

BARCELONA .

1

XIX ASAMBLEA.

"ESTA VENEZUELA

de todos

tenemos

que hacerla

todos"

ROMULO BETANCOURT en Fedecámaras

XIX ASAMBLA FEDERACION VENEZOLANA DE C ASOCIACIONES DE COMERCIO Y P BARCELONA, 24 AL 29 DE JUNIO DE 1963



ROMULO BETANCOURT

**"ESTA VENEZUELA DE TODOS
TENEMOS QUE HACERLA TODOS"**

Discurso del señor Presidente de la República,
Rómulo Betancourt, pronunciado en el acto de
clausura de la Decimonovena Convención de la
Federación de Cámaras y Asociaciones de
Comercio y Producción, celebrado el día 29 de
junio de 1963.

IMPRENTA NACIONAL
CARACAS
1963



ROMULO BETANCOURT

"ESTA VENEZUELA DE TODOS TENEMOS QUE HACERLA TODOS"

Discurso del señor Presidente de la República,
Rómulo Betancourt, pronunciado en el acto de
clausura de la Decimonovena Convención de la
Federación de Cámaras y Asociaciones de
Comercio y Producción, celebrado el día 29 de
junio de 1963.

IMPRENTA NACIONAL
CARACAS
1963

PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

“ESTA VENEZUELA DE TODOS” ...

Estas Publicaciones se distribuyen gratuitamente.
Pueden solicitarse de la Secretaría de la Presidencia
o directamente a Divulgación y Ediciones,
Palacio Blanco, Caracas.

C
O
N
C
I
U
D
A
D
A
N
O
S

He venido a este acto de clausura de la Déci-

monovena Convención de la FEDERACION DE CAMARAS Y ASOCIACIONES DE COMERCIO Y PRODUCCION. Concurri a estos actos durante los tres años del 45 al 48, en que presidí un gobierno provisional; y lo he hecho en las cinco Convenciones realizadas durante el ejercicio del mandato de Presidente constitucional de Venezuela. Es que tengo clara conciencia de que un Jefe de Estado tiene el deber y la responsabilidad de asistir a todo sitio donde se estén debatiendo cuestiones relacionadas con el destino económico y social del país. Y también el claro concepto de que esta Venezuela de todos tenemos que hacerla todos. Los hombres de empresa y los obreros, los militares y los civiles, los técnicos, los profesionales y los campesinos, los hombres y las mujeres.

Ha sido señalado por el nuevo Presidente de FEDECAMARAS, doctor Emilio Conde Jahn, que fue objeto de extenso e intenso debate el plan presentado por el Ejecutivo nacional con el nombre de Plan de la Nación, para ser ejecutado en los próximos cuatro años. Se le han hecho a ese Plan observaciones en el curso de la Asamblea de Fedecámaras y recojo como una iniciativa excelente la de que se constituya un mecanismo de enlace entre Cordiplán, Oficina adscrita a la Presidencia de la República, y los sectores privados, fundamentalmente los sectores empresariales, técnicos y laborales, para continuar ajustando este Plan de la Nación y para hacerlo un instrumento cada vez mejor de desarrollo económico y de distribución más equitativa del ingreso nacional en Venezuela. Es muy significativo que este Plan de la Nación haya sido presentado ya en vísperas de finalizar el mandato que ejerzo. Porque revela que este gobierno no está pensando de acuerdo con la muy criolla y despreocupada concepción de que *quien venga atrás que arree*. Estamos pensando en que lo transitorio son cinco años de un gobierno y lo eterno, lo permanente, lo indestructible es Venezuela. La planificación es la palabra de orden en nuestro tiempo. Ninguna sociedad contemporánea, sea totalitaria o democrática su estructura, puede avanzar hacia metas seguras si no se trazan planes y si esos planes no son seguidos, no en una forma inflexible. Este Plan de la Nación, que no de un gobierno ni de un Partido, ni de una Administración, sino que pertenece a todos los venezolanos, es susceptible de cambios y de reajustes, pero de

lo que necesitábamos era tener un rumbo seguro, fundamentalmente en el sector público, porque disponiéndose de un Presupuesto que excede de los 6.000 millones de bolívares anuales, debe invertirse en una forma racional y de acuerdo con planes predeterminados.

Entre esos planes, muy rápidamente voy a hacer referencia a uno al cual he puesto mi mejor pasión de venezolano: el plan de una ambiciosa política de irrigación, la cual permita que dentro de veinte años Venezuela disponga de un millón trescientas mil hectáreas irrigadas. Cuando hace pocos días inauguré la represa de Las Majaguas, entre los Estados Cojedes y Portuguesa, sentí una de las más profundas emociones de mi vida pública. Pensé que en estos cinco años de gobierno se habrá hecho más por la irrigación del país que en los ciento cincuenta años anteriores y que si esta política es continuada, Venezuela no verá con preocupación cuando suceda lo que inevitadamente, inevitablemente habrá de suceder; cuando se agote de los manaderos el oro negro, el petróleo, que es actualmente la columna vertebral de nuestra economía.

Hemos tenido una política petrolera, nacionalista, venezolana pero responsable. Ya de esa política habló aquí ampliamente el Encargado del Ministerio de Minas e Hidrocarburos. Demostró con cifras que se ha obtenido durante estos cuatro años y medio de gobierno más ingresos por metro cúbico de petróleo que en otras épocas; que han obtenido mayores ingresos los trabajadores del petróleo que en otras épocas; que se ha creado la Corporación Venezolana del Petróleo, porque siendo Venezuela el primer país exportador de petróleo del mundo, era acaso uno de los pocos de todo el mundo que no tenía una empresa estatal suya para extraer, refinar y comercializar petróleo. No hemos otorgado concesiones, porque las muy ricas que quedan, bien ubicadas, en el centro y en las riberas del Lago de Maracaibo, estamos seguros de que van a ser exploradas y explotadas mediante contratos de servicio, como existen en otros países petroleros del Medio Oriente y de la América Latina, y con ventajas mucho mayores para el país de las pautadas en la Ley de Hidrocarburos vigente de 1943. Estoy seguro de que cuando pasen los años, quienes tengan hoy dudas con respecto a la política



Apreciamos en esta vista parcial a un grupo de delegados de la XIX Asamblea de Fedecámaras, aplaudiendo entusiasmados al Presidente Betancourt al referirse éste a la política petrolera del Gobierno.

responsable y nacionalista del gobierno que he presidido en materia de hidrocarburos, reconocerán que hubo no irresponsabilidad, sino responsabilidad, y no espíritu entreguista, sino espíritu nacionalista en esa política. (*Grandes aplausos*).

Bajo este Gobierno se ha roto el tabú de que Venezuela era un país que no necesitaba de su crédito externo en los organismos internacionales de préstamo. Se ha roto ese tabú, sin que se esté comprometiendo ni hipotecando al país. La deuda nacional, incluido un estimado de la deuda flotante y los préstamos externos aprobados por el Congreso Nacional, apenas alcanza a esta fecha a 2.282 millones de bolívares, lo cual demuestra que se está haciendo, con la cooperación del crédito externo, en condiciones favorables de intereses y de plazos, por esta generación, lo que bien pueden pagar las próximas generaciones y comenzarse a disfrutar desde hoy por todos los venezolanos. Muy satisfecho me siento de poder anunciar aquí que ya ha sido obtenido el financiamiento externo para la construcción de la línea de transmisión entre Macagua y Santa Teresa, que llevará la luz y energía eléctricas del Caroní hasta el centro de la República. Y se ha obtenido también el crédito para la construcción de la gran represa de GURI, que en su fase máxima tendrá cuatro millones de kilovatios instalados. Reuní en mi casa a los líderes de la oposición democrática con los líderes de los Partidos de la coalición y con el Presidente de la CORPORACION VENEZOLANA DE GUAYANA. Todos coincidieron patrióticamente en darle el respaldo en el Congreso a la Ley que se introducirá para obtener esos créditos en el exterior.

También les anuncio que en fecha muy próxima será presentado al Congreso un proyecto de financiamiento externo, por el Banco Mundial de Desarrollo, para el establecimiento de una red definitiva de radiocomunicaciones y de telefonía en todo el país. Así esta inmensa área geográfica de un millón de kilómetros cuadrados podrá estar perfectamente intercomunicada. Sé bien cuánto sufren los venezolanos como personas y cuántas dificultades tienen los comerciantes, los agricultores, los criadores y los industriales como hombres de empresa, para comunicarse, por la deficiencia tremenda de nuestros sistemas telefónicos y de nuestros sistemas telegráficos. Fue necesario es-

tudios técnicos largos. Se concluyeron. Se presentaron ya al Banco Mundial esos estudios y espero que antes de terminar mi mandato constitucional ya esté construyéndose en Venezuela una red definitiva de radiocomunicaciones y de telefonía.

En estos años de Gobierno constitucional se han invertido 23.000 millones de bolívares. No voy a atosigarlos con cifras, pero quiero señalar que esas inversiones fundamentalmente se han orientado no a hipertrofiar burocracia, porque la podamos y consumen ahora los gastos de servicio apenas un 15% del presupuesto, mientras que el 34% ha sido invertido en gastos de capital. En gastos educacionales, 2.340 millones de bolívares y se puede afirmar, sin que nadie pueda desmentirlo, que en ninguna época de la historia de la América Latina se ha hecho más en menos tiempo por la cultura nacional, que en estos cuatro años y medio de gobierno iniciado en Venezuela en 1959. Especial interés se ha puesto en complementar la educación primaria, la educación media, la educación superior, con la educación vocacional.

Saben ustedes, gente venida de los cuatro costados de Venezuela, cómo se está sembrando de escuelas técnicas industriales, de escuelas artesanales, de escuelas agrícolas, el territorio de la República. Y saben ustedes también, industriales y agricultores, de la excelente, de la espléndida labor que está realizando el INSTITUTO NACIONAL DE COOPERACION EDUCATIVA. (*Grandes aplausos*).

Va fue aquí aprobado un voto de estímulo y de respaldo al Gobierno por la política de industrialización que se ha realizado. Una política con fallas, una política con errores, pero una política positiva, porque ya no seguimos gastando buena parte de esos 1.500 millones de dólares en divisas que nos produce anualmente como ingresos el petróleo, en comprar en el extranjero lo que podíamos producir con el genio empresarial, con el capital, con la mano de obra y con la materia prima venezolanos. Esta política ha estado ligada con otra de desarrollo a la agricultura y la ganadería. Y las cifras son tercas, como dicen los ingleses, y ellas demuestran cómo en este cuatrienio ha crecido sustancialmente la producción agrícola y ganadera en el país. Y al propio tiempo se ha hecho una reforma agraria pacífica, resp-

tándose los hatos y haciendas de aquellos que los cultivaban y los trabajaban. Una reforma agraria que ha llevado tranquilidad y serenidad al campo y además justicia social, porque como muy bien ha dicho Conde Jahn, "*gran parte de nuestra población tiene ínfimos niveles de producción, de consumo y de vida*". La reforma agraria está incorporando la masa marginal de nuestro pueblo al consumo, a la producción y al disfrute de condiciones civilizadas de vida.

Designaré la próxima semana una comisión mixta, integrada por representantes del sector empresarial organizado en Fedecámaras y por representantes del sector oficial, para que estudie los documentos elaborados en esta Convención y me presente un informe, con el propósito y el objeto de aplicar todo lo que sea útil y beneficioso para la colectividad como resultado de los debates de la Décimonovena Convención de Fedecámaras. Y quiero señalar como muy positivo el hecho de que aquí se haya podido discutir, junto con el Plan de la Nación, un trabajo realizado por el sector empresarial sobre el desarrollo económico del país. Todo lo que sea interés por Venezuela es bien recibido, receptivamente recibido, por el Gobierno que presido.

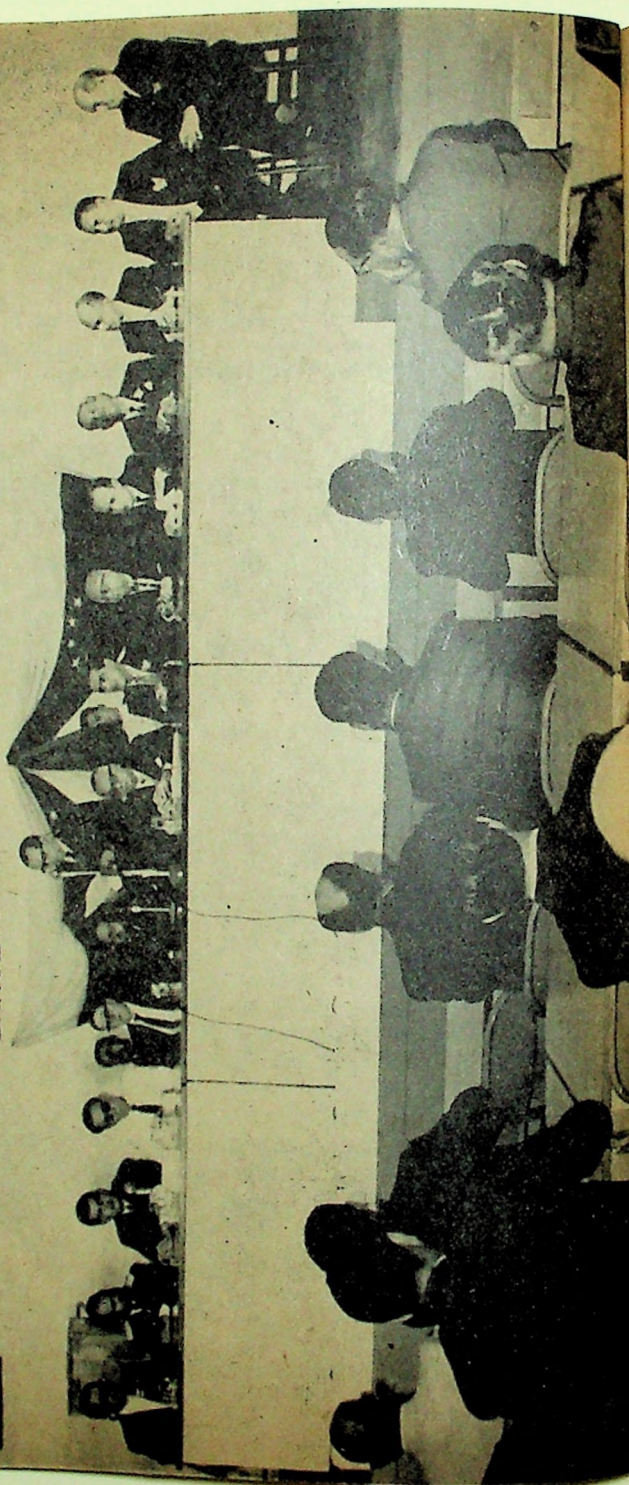
No debo dejar sin destacar que ninguna huelga de importancia, sino pequeños conflictos, ha sacudido la economía del país en estos años. Hecho excepcional en una América Latina convulsionada. El sentido receptivo del sector empresarial ante los justos reclamos de los trabajadores y la actitud responsable de los trabajadores, comandados y dirigidos por su Confederación, han permitido que en Venezuela haya paz social, y paz social con aumentos legítimos y razonables de los ingresos de los empleados, de los obreros y de los campesinos.

Estamos en vísperas de elecciones. Se realiza en todo el país movilización de los distintos grupos políticos en torno de sus candidatos. Quiero decirles a ustedes, hombres de empresa, que si hay cierto caldeamiento en el ambiente, eso es lo normal dentro de los procesos democráticos. Mas bien en Venezuela, que es un país con mayor estatura cívica de la que los pesimistas siempre le atribuyeron, se está dando el ejemplo de que los líderes y candidatos de los distintos Partidos puedan recorrer todos los Estados de Venezuela sin que se produzcan actos de

violencia. Los actos de violencia los está produciendo una pequeña minoría, una quinta columna extranjera que tenemos en Venezuela, al servicio del comunismo internacional. Los que vinieron por la espléndida carretera de la Costa y ahora regresan, tendrán que hacer un desvío, porque fue dinamitado el Puente de Quebrada Obscura, entre Guatire y Caucagua. Cuatro han sido los puentes dinamitados. Eso le cuesta algunos millones de bolívares a la Nación y dificultades a todos los venezolanos, y trabas al desarrollo y a la comunicación comercial en el país. Y eso lo hacen los comunistas para dañar a Venezuela, porque eso le interesa a Rusia y eso le interesa a Cuba, porque éste es el primer país exportador de petróleo del mundo. (*Grandes aplausos*).

Frente a ese problema, la actitud del Gobierno no se ha limitado a la persecución policial de esos pequeños grupos de terroristas. También hemos presentado al Congreso de la República una Ley de Emergencia, una Ley de Emergencia que establece ágiles sistemas procedimentales y penas mucho mayores para los hampones puros y simples que han surgido en Venezuela, en la medida en que ha crecido el desarrollo económico de este país, y para los hampones políticos. Penas que son de presidio y no de prisión, lo cual permite que los hampones no obtengan libertad bajo fianza. Penas largas, penas de hasta treinta años de cárcel, para que se sepa que no impunemente puede atentarse contra la vida y contra la propiedad en Venezuela. No se trata, como se ha dicho por allí, de "la creación de un monstruoso aparato represivo", ni de que se haya vuelto o intentado volver "a la prehistoria del Derecho Penal venezolano". En todas partes, en todos los países, se han establecido, frente a delitos como éstos que están surgiendo en Venezuela, penas de excepción. En Francia fusilan a sus autores. En Estados Unidos, cuando no van a la silla eléctrica, les imponen penas de 99 años de presidio. En Cuba, ayer lo leí en un periódico, a dos personas que realizaron un atraco a mano armada para robar, las fusilaron. He explicado esta cuestión porque creo que no tratándose de una legislación que tenga intenciones partidistas ni políticas sino de defensa de la sociedad, debe ser respaldada y apoyada por los hombres de empresa organizados del país.

**XIX ASAMBLEA
FEDERACION VENEZOLANA DE CAMARAS Y
ASOCIACIONES DE COMERCIO Y PRODUCCION**
BARCELONA. 24 AL 29 DE JUNIO DE 1963.



Concluyo ya. Vi nacer esta Fedecámaras en 1944. Allí, como un simple espectador, escuché los debates de los hombres de empresa de entonces. He seguido la trayectoria de esta organización, como he seguido con interés venezolano la trayectoria de las organizaciones obreras, de las organizaciones del magisterio, de los colegios profesionales, porque una sociedad democrática es una pluralidad de organizaciones y sólo los hombres y las mujeres dispersos pueden caminar anárquicamente y no constructivamente. Esta es la última vez que asisto como Presidente de Venezuela a una Convención de Fedecámaras. El año próximo será otro Presidente quien estará en Miraflores y el que les dirigirá la palabra. Yo seré entonces un venezolano más, mezclado al común de los venezolanos. En la calle estaré con la conciencia tranquila, porque si errores he cometido, he puesto siempre pasión de servicio, intención de acertar y buena voluntad en mi gestión de gobernante. Muchas gracias y buenas noches. (*Prolongados aplausos*).

Miraflores, 29 de junio de 1963.

Se imprimió este folleto en agosto
de 1963, en los talleres de la Im-
prenta Nacional, Caracas, en tirada
de 10.000 ejemplares, de los cuales
2.000 en papel satinado y 8.000 en
papel de imprenta.



MEMORANDUM DE LA FEDERACION VENEZOLANA DE CAMARAS Y
ASOCIACIONES DE COMERCIO Y PRODUCCION PARA SER PRESENTADO
AL PRESIDENTE ELECTO DE LA REPUBLICA, DR. RAUL LEONI.

Venezuela se encuentra ante un momento significativo de su evolución Republicana. Los ciudadanos del país acaban de dar muestras de una gran madurez al realizar, ejemplarmente, una jornada trascendental para la conformación de los mecanismos de la institucionalidad democrática. A las pocas semanas de haberse realizado esta jornada, existe un justificado clima de expectación acerca de lo que habrán de ser las grandes líneas de orientación de la política económica del nuevo Gobierno que regirá los destinos de la Nación. Ante este clima expectante, la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, cumple con el imperativo de llevar al conocimiento de la persona que, por voluntad popular, asume la primera magistratura del país, el conjunto de observaciones que enmarcan las concepciones fundamentales de la entidad, sobre la dirección y los objetivos esenciales para concretar, de manera favorable, el proceso de desarrollo de nuestro sistema económico, en la búsqueda de un mayor bienestar para la comunidad venezolana.

1.- EL DESARROLLO ECONOMICO COMO OBJETIVO CENTRAL DE LA COMUNIDAD NACIONAL

La Federación ha venido sosteniendo que el desarrollo económico, como objetivo central de toda colectividad nacional, constituye un deber primordial e ineludible en la etapa histórica de nuestro país, en primer lugar, porque dentro de las realidades actuantes de nuestra economía, una parte, extremadamente importante de la población, vive reducidos niveles de producción, de consumo y de vida. En segundo lugar, porque desde el punto de vista de las posibilidades para concretar el proceso de crecimiento y para aumentar, a través del mismo, la cuota de bienestar de los venezolanos, el país dispone de los recursos que provienen de la racional explotación de la riqueza petrolera y minera.

-2-

En efecto, es un hecho suficientemente conocido que un denso sector de la población venezolana tiene un nivel medio de vida infra-humano, que se observa en la situación de miseria y angustia que caracteriza tanto a los cinturones de pobreza que existen en nuestras ciudades, como en la indigencia en que vive nuestra población rural. Igualmente, existe un consenso de opinión en el sentido de que el desenvolvimiento económico del - país es insuficiente en su intensidad y dirección, para resolver, en un - plazo prudencial, el problema de la extrema pobreza y para garantizar - ocupación a las nuevas generaciones de venezolanos que concurren al mercado de trabajo en solicitud de sus primeros empleos.

En este orden de ideas, la Federación de Cámaras ha venido sosteniendo que la finalidad última y decisiva del desarrollo, como de toda actividad económica, es la adecuada satisfacción de las necesidades y, - por lo tanto, la elevación del nivel de vida de los hombres que integran la comunidad nacional, lo cual sólo es posible, exclusivamente, si se aumenta el abastecimiento de bienes y servicios a través de una expansión vigorosa de la actividad productiva. Ahora bien, para que este aumento del producto real de la comunidad se origine, es indispensable favorecer el proceso del aumento constante de los recursos materiales, a través del adecuado incremento de la formación de capital, del mejoramiento de los recursos humanos y del uso eficiente de los recursos naturales existentes, o sea, tratando de impulsar el aprovechamiento racional de los variados y múltiples esfuerzos y cualidades humanas y bienes materiales que consti ti tuyen el acervo de los recursos de que dispone el país.

2.- LOS REQUISITOS ESENCIALES DEL DESARROLLO.

Dentro de esta concepción del desarrollo, nuestro Organismo ha hecho, reiteradamente, hincapié, en la afirmación de que este proceso eco nómico, en las presentes circunstancias de la economía venezolana, plantea, fundamentalmente, los siguientes requisitos:

a) La necesidad de establecer un orden económico, que induzca a que los recursos escasos, disponibles, se apliquen, a través de la multi

tud de empresas que operan en el país, al logro de las finalidades que son más urgentes para la colectividad y dentro de un cuadro de combinaciones y procedimientos técnicos evolucionados, que aseguren los rendimientos más convenientes; y

b) El logro de un orden económico que garantice los mayores incentivos posibles a las personas que participan activamente en el proceso económico nacional, bien en su condición de trabajadores, ya en su condición de propietarios de recursos productivos, o como empresarios, a objeto de que éstas intensifiquen al máximo sus esfuerzos y le den una utilización óptima a los recursos que aportan y controlan.

De esta manera no sólo se puede lograr intensificar los esfuerzos del trabajo y de la inversión de capital, sino que, los mismos, estarían impulsados a aportar la mayor contribución de que son capaces.

La consecución de estos dos órdenes, el de la eficiencia y el de incentivos para la acción productiva, requiere de la concepción y puesta en práctica de un cuerpo de política que, en sus orientaciones básicas, debe de estar dirigida a mantener o suplementar las bases fundamentales para que la acción creadora rinda sus mayores frutos.

a) La libertad de iniciativa y de empresa.

La primera base para el óptimo aprovechamiento de los recursos productivos, es garantizar a los venezolanos la "libertad de iniciativa y de empresa".

En la tarea de garantizar esta libertad e iniciativa, corresponde al Estado la obligación de asegurar el marco institucional que de viene del cumplimiento de sus funciones primordiales de mantener el orden público, impartir la acción de la justicia, garantizar la seguridad de la propiedad y de las personas, y formular las instituciones jurídico-administrativas que encuadran la actuación de las empresas, la prestación del trabajo, el sistema de la moneda y el crédito y el conjunto de estímulos a la actividad productiva, orientada al crecimiento y diversificación de nuestra economía.

En relación a esta base esencial para el desarrollo, la Federación ha proclamado, en numerosas oportunidades, que el orden que garantiza la realización de este proceso, es el que descansa, formalmente, en torno a las fuerzas del mercado y que se fundamenta en la iniciativa individual de los miembros de la colectividad. Las reglamentaciones excesivas de la economía, con propósitos de regimentación, y no para superar cualquier imperfección que dificulte la marcha del sistema de libre iniciativa, constituyen un freno y terminan por arrojar resultados negativos.

Muchas veces se adoptan estas reglamentaciones ante la inspiración de ideas utópicas o bajo la influencia de concepciones simplistas o dogmáticas. Asimismo, en ocasiones con el resultado del buen propósito de responder a determinadas aspiraciones sociales y están movidas por generosos sentimientos humanos. Pero estas nobles intenciones o el desconocimiento de las normas objetivas de los hechos, terminan deteniendo el progreso y logrando efectos contrarios a los que se perseguían, a pesar de que las mismas se formulan bajo el impulso de las más encomiables motivaciones morales.

No se desconoce que este orden, como toda obra humana, puede tener notorias imperfecciones, pero las mismas pueden y deben ser corregidas por la acción del Estado o por la acción individual de los sujetos económicos.

b) El papel de la inversión en el desarrollo.

La segunda base económica fundamental, para inducir al desarrollo económico, es la de favorecer el incremento sustancial de la inversión.

Como es sabido, Venezuela, como país en proceso de desarrollo, necesita modernizar su aparato productivo e impulsar el aparecimiento y estructuración de un conjunto de actividades económicas que brinden mayores oportunidades a la población del país, hasta el punto de darle solución al problema del desempleo y a los requisitos de nuevas plazas de trabajo para una población creciente, y que, al mismo tiempo, dote al sistema económico nacional de una amplia base de sustentación, mediante la diversificación de sus campos de operación, que lo sustraigan de la

-5-

situación de vulnerabilidad a que lo condena su actual condición de país monoprodutor.

Para la realización de esta base es indispensable desarrollar una política que constituya un estímulo efectivo al ahorro, como medio para favorecer el mecanismo de formación de nuevos capitales; estímulos para intensificar la inversión nacional; e, incentivos para atraer el aporte complementario a la inversión nativa, constituido por el capital extranjero.

En relación al primer factor, el del estímulo del ahorro, se considera esencial el desarrollo de una política monetaria sana, que asegure la estabilidad del valor de nuestro signo monetario, lo cual está estrechamente ligado a la creación de un clima de paz y de seguridad; a la adopción de una disciplina monetaria clara y definida; a la adopción de una política de estabilidad fiscal; y al logro de un clima general de confianza en el rumbo económico del país, que mantenga el equilibrio de la balanza de pagos.

En relación al segundo factor, el del estímulo a la inversión racional, ello sólo se puede lograr si se da feliz cumplimiento a todos los requisitos que se han dejado señalados, los cuales inciden en la constitución de un clima de confianza en los negocios, y si, además, se adoptan, para cada campo de las actividades productivas y de servicios, los estímulos específicos que despierten la propensión a invertir. En lo referente a este segundo punto es necesario:

En el campo de la actividad agropecuaria:

i) Introducir cambios fundamentales en la actividad agropecuaria, que induzcan al progreso de este campo de la economía que lo acople a la intensidad y dirección en que se desenvuelven sus restantes sectores. Este cambio supone la modernización de todos los mecanismos y medios que constituyen las instituciones de esta área productiva; el perfeccionamiento de las actividades de trabajo de los obreros agrícolas; y el estímulo y auxilio económico para que se aumente su capitalización, para la cual se

-6-

hace necesario, entre otras medidas;

ii) Hacer una declaración de principios, sobre el respeto a la propiedad de la tierra que llena una función social, para lo cual deberá suplementarse el Artículo 19 de la Ley de Reforma Agraria, con un conjunto de instrumentos objetivos que le den una adecuada interpretación a la norma contenida en dicho artículo, que es excesivamente general;

iii) Proporcionar recursos financieros adecuados al Ministerio de Agricultura y Cría, para que acelere los programas de investigación agropecuaria y los servicios de extensión agropecuaria;

iiii) Estructurar un programa de crédito agropecuario, cón-suno con las exigencias del desarrollo del sector, tanto en el volumen de recursos financieros como en los medios de institución para llevarlo a la práctica. En este sentido, se considera indispensable adelantar una decisión sobre la idea de la creación de una Corporación Venezolana de Desarrollo Agropecuario, destinada al financiamiento de las operaciones a mediano y largo plazo de la actividad agropecuaria; o sobre la idea de la creación de un banco agropecuario empresarial;

iiii) Definir y ejecutar una política cierta, vigorosa y trascendente de mercadeo agropecuario, que garantice facilidades de colocación de los productos de los agricultores y ganaderos del país, y que constituya un medio para estabilizar los niveles de ingreso a los productores del campo;

En el campo de la actividad industrial manufacturera:

i) Adelantar una labor de promoción industrial, en estrecha coordinación con los empresarios e inversionistas del país, a fin de asegurar el proceso acelerado de diversificación económica que exige y plantea el desarrollo económico nacional;

ii) Llevar adelante los programas de zonas industriales que se han iniciado hasta el momento;

- iii) Consolidar la actividad crediticia industrial;
- iiii) Perfeccionar el conjunto de estímulos que constituyen el cuerpo de política industrial;
- iiiii) Imprimirle mayor celeridad y adecuada orientación al proceso de diversificación industrial.

En el campo de la industria de la construcción, entre otras medidas:

- i) Declarar la importancia y significación que la industria de la construcción tiene en el desarrollo económico nacional, tanto por el volumen de capitales invertidos en ella, como por el volumen de empleo que proporciona y el aporte que da a la creación de bienes de capital;
- ii) Garantizar la aplicación de recursos financieros en dicha industria, de acuerdo a un cuadro de sensatas prioridades y dentro de mecanismos legales que disciplina los actos de licitación y contratación de obras públicas;
- iii) En el campo de la construcción privada, remover los obstáculos que frenan la inversión, mediante la liberación del régimen legal sobre alquileres, la agilización de los trámites para la obtención de permisos administrativos, el impulso a los sistemas de financiamiento a largo plazo y la exoneración de impuestos y tasas a la construcción.

En el campo de la industria petrolera:

- i) Evitar constituir una situación de rigidez para la industria, que le reste capacidad de amoldarse, tanto a las exigencias internas del desarrollo económico nacional como a las condiciones cambiantes de los mercados internacionales, sin que ello signifique tener que sacrificar los altos intereses del país;
- ii) Poner en vigencia mecanismos prácticos, que permitan un continuo desarrollo de la industria petrolera, a fin de que pueda cumplir con su función primordial de ser el motor dinámico de nuestro crecimiento

económico.

c) El estímulo a las inversiones extranjeras.

En relación al estímulo a las inversiones extranjeras, es oportuno destacar que está suficientemente comprobado que el país no dispone de suficientes recursos de capital para concretar la pesada tarea de resolver, a un plazo prudencial, la crisis de crecimiento que confronta y la de solucionar los desajustes económicos y sociales que la misma plantea. Ante esta realidad, la posición pragmática e inteligente, es complementar nuestros escasos recursos internos con la entrada de capitales extranjeros, mediante la inversión y el crédito. Estos capitales no entran en ningún país sino cuentan con la seguridad de un trato justo, basado en la realidad objetiva del mercado.

En este campo debemos evitar la adopción de medidas arbitrarias o desprovistas de un conocimiento de la realidad de los negocios. Pero, asimismo, debemos ejercer influencia para evitar que la inversión foránea ocasione desplazamientos o perturbaciones económicas en campos suficientemente atendidos por el capital nacional.

d) La necesidad de una política fiscal sana y estable.

La cuarta base económica importante para propiciar el desarrollo económico, es la de ejecución de una política fiscal cierta y sana, que inspire la sensación de estabilidad y que asegure la óptima administración de los recursos fiscales.

Esta política, necesariamente, tiene que afectar al campo de la actividad tributaria y al campo de la aplicación de los recursos propios del Estado, o sea el gasto público.

En relación a la política tributaria, es bueno traer a colación que la Federación de Cámaras ha sido del criterio de que en un país, como Venezuela, donde se necesita estimular la inversión para lograr el desarrollo económico, es indispensable tener un ordenamiento fiscal estable, que dé seguridad a los inversionistas y estimule la actividad económica. Los cambios continuos de legislación y la proliferación de leyes

2

en el campo fiscal, no permiten a nadie conocer, con exactitud, los verdaderos resultados de sus operaciones y crean un sentimiento de inseguridad sobre la bondad de los rendimientos futuros de las inversiones. Un país que confronte constantes apuros fiscales, que lo obligue a alterar con relativa frecuencia sus fuentes impositivas, no puede aspirar a crear el ambiente de confianza ineludible para estimular las inversiones.

Como hemos dicho anteriormente, el problema fundamental que confronta Venezuela es el de incrementar sustancialmente el producto real de la comunidad, mediante un ensanche sustancial de su aparato productivo. Este objetivo supone crear las condiciones estimulantes de la inversión, las cuales, en esencia, dependen de la capacidad de compra del consumidor y de las posibilidades de ahorro e incentivos de inversión para los empresarios. Una política tributaria, que se proponga acentuar la exacción de ingresos del consumidor, limita la capacidad de compra del mercado nacional.

Igualmente, una política en el mismo sentido, orientada a cubrir gastos excesivos por uso inadecuado de los fondos de la administración pública, con el supuesto propósito de redistribuir el ingreso, debilita la capacidad de inversión de las actividades productivas, las posibilidades de formación de capital y la capacidad real de crecimiento de la economía y, con ello, las posibilidades de crear nuevos empleos permanentes.

En este sentido, la acción impositiva del Estado venezolano debe informarse de la realidad de que la Hacienda Pública Nacional dispone de una fuente de alimentación de ingresos fiscales ordinarios muy importante, como son los que provienen de la industria de hidrocarburos y de la minería, por lo que el Estado venezolano, a diferencia de otros, no se ve precisado a extremar una acción tributaria para hacerse a los recursos financieros indispensables de manera de satisfacer su acción administrativa y la promoción del desarrollo.

En los últimos años Venezuela ha visto aumentar la presión tributaria y fiscal sobre la capacidad de pago de su población y ha experimentado, asimismo, una distorsión de su sistema tributario, al registrarse un aumento relativo de la tributación indirecta sobre la directa, lo cual es un rasgo regresivo inconveniente. Por ello se impone adoptar una disciplina fiscal previsiva, que evite tener que seguir incurriendo en excesos tributarios, o acentuar acciones contrarias al desarrollo.

En relación a la óptima administración de los recursos fiscales, es oportuno señalar que la Federación de Cámaras ha insistido en el criterio de que el Estado venezolano le toca la tarea ineludible de reinvertir, adecuadamente, la renta petrolera, a fin de convertirla en un nuevo capital productivo que venga a sustituir al que se está agotando, con la explotación de un recurso no renovable, como el petróleo.

En este sentido se ha recomendado:

i) La planificación adecuada de la inversión estatal, de acuerdo a los principios de un orden de prioridades, en el que se clarifiquen las necesidades y se dé prelación a la satisfacción de las mismas; la inversión integral, a fin de establecer bases de coordinación entre las unidades administrativas del Estado, que evite dispersión de esfuerzos y desperdicio de fondos; y, el régimen de consulta a la opinión pública, a objeto de que el conglomerado social tenga conocimiento cabal y clara conciencia de los campos donde va a actuar el Estado.

ii) A objeto de que el gasto público arroje el máximo aprovechamiento de los recursos del país, la Federación ha sido del criterio de que la inversión pública debe, fundamentalmente, incidir en el campo de los gastos esenciales del Estado, vinculados con los requisitos para la operación de los poderes públicos, el mantenimiento del orden público, la defensa de la soberanía, y la administración de justicia; en el campo de las inversiones de infraestructura, destinadas a crear las economías externas indispensables para facilitar que prosperen las actividades econó

micas y la estructura productiva del país, inversiones que deberán hacerse con proyectos preparados con antelación a fin de evitar el carácter oneroso de los programas extraordinarios de obras públicas. Dentro de estas obras de infraestructura, nos hemos participado por aquéllas que tienen la virtud de transformar el medio natural y que, por la celeridad que le imprimen a la actividad económica, son consideradas como obras reproductivas, tales como los programas de vialidad, el riego, la electrificación y otras; y, por último, en el campo del mejoramiento de la capacidad y de la actitud de trabajo del hombre venezolano y de su preservación y defensa física. Un pueblo sano, instruido y adiestrado para el trabajo es la mejor contribución que un Estado puede darle al desarrollo económico de un país.

e) Necesidad de una política laboral consona con el desarrollo.

La quinta base para el desarrollo económico, es la aplicación de una política laboral que toma en cuenta tanto los postulados de justicia social, como las exigencias del desarrollo económico.

Nuestra legislación del trabajo es, sin lugar a dudas, una de las más avanzadas del mundo y garantiza al trabajador el disfrute de numerosos beneficios, los cuales no se contemplan, en forma obligatoria, en buena parte de las legislaciones de otros países. Igualmente, las prácticas de la contratación colectiva exceden a las previsiones legales. Por otra parte, el país cuenta con un movimiento sindical maduro y consciente de sus responsabilidades. Estos dos factores han determinado que en la República se haya vivido, en los últimos años, un clima positivo de paz industrial, de mejoras contractuales y de respeto y seguridad en el cumplimiento de los convenios, que ha compensado, parcialmente, los factores adversos a la inversión, que se ha reflejado en beneficio de las partes contratantes y que ha demostrado lo mucho que se puede lograr sobre el particular.

En favor del esfuerzo que implica el crecimiento de la economía nacional, la elevación del nivel de empleo y la consecución de un mayor grado de bienestar medio de la población laboral, debe conducirse esta política mediante una conjunción de los tres sectores que influyen directamente sobre la actividad de la producción: los empresarios, los trabajadores y el Estado, y dentro de normas que, desde un punto de vista social y económico, satisfagan los postulados de justicia y sean estrictamente coherentes con el requisito permanente y de largo plazo que es el objetivo del desarrollo económico nacional.

En este orden de ideas, se considera indispensable, que la acción legislativa se informe plenamente de dicha realidad y evite la adopción de normas que por estar reñidas con los hechos objetivos de los mecanismos de la economía, terminan interfiriendo la marcha de la misma.

3. EL ESPIRITU DE COLABORACION DE FEDECAMARAS.

La Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, al formular este mensaje al Ciudadano Presidente electo de la República, lo hace animada del mejor espíritu de colaboración y en la esperanza de que sus planteamientos sean objeto de examen cuidadoso, y aprovecha la oportunidad para reiterar al Ejecutivo Nacional su firme disposición de contribuir con su opinión y con su criterio, al análisis de todos aquellos aspectos relacionados con la orientación de la actividad económica nacional. En este sentido, no sólo se limita a expresar su firme propósito de colaboración, sino que recaba el derecho, como ente representativo de un sector importante de la colectividad venezolana, y dentro de las prácticas del ejercicio democrático, de ser consultada, en la oportunidad en que se estructuren normas legales o medidas administrativas, específicamente relacionadas con el sistema y con la vida económica de la Nación. Fedecámaras, al recabar este derecho, no sólo lo hace con la idea de satisfacer su responsabilidad gremial, ante sus asociados, sino, además, para tener la oportunidad de satisfacer su obligación institucional con la comunidad venezolana.

Caracas, enero 16 de 1964.

Confidencial

2

ALCANCE AL MEMORANDUM PARA EL DR. LEONI.

1. En la última línea de la página 2, eliminar la palabra "escasos".
2. En la primera línea de la página 8, con punto y seguido, agregar el siguiente párrafo: "En este sentido se impone una definición categórica e iniciativas concretas acerca de los medios que se han de utilizar para sustituir la política de no concesiones".
3. En la misma página 8, en el tercer párrafo, incluir, como antepenúltima línea, el párrafo: "prevalece de su poder económico que proviene de su capacidad de crédito externo e interno y del acervo tecnológico de que dispone".
4. En la página 12, octava línea agregar, como punto y seguido, después de la palabra "nacional", el siguiente párrafo: "Asimismo, es de la idea de que deberían utilizarse sus canales como vehículo para hacer la escogencia, con el sistema de ternas, de candidatos para cubrir determinados cargos públicos, en organismos colegiados, tales como los directorios de Institutos Autónomos vinculados al fomento de la actividad productiva o a la mecánica de consultas para la elaboración de políticas comerciales de carácter interno o externo".
5. En la página 12, en la misma línea 8, terminado el párrafo anterior, poner punto y aparte, iniciando el párrafo con la frase: "En este sentido,"
6. Agregar después de la frase: "En este sentido", en la misma octava línea, las palabras, "el Organismo", quedando la frase de la siguiente manera: "En este sentido, el Organismo no sólo"
7. Incluir en la página 7, entre los aparte de la construcción y del petróleo, el aparte referente al comercio, que a continuación se expone:

En el campo de la actividad comercial:

- 1) Reglamentar la actividad de los Comisariatos de Depar-

tamentos e Institutos Autónomos, que con la acepción de cooperativas, hoy día han ampliado, indebidamente, el campo de sus operaciones con el público, hasta el punto de constituir un grave problema para la actividad comercial, legítimamente constituida, que paga apreciable volumen de impuestos a la Hacienda Pública venezolana, a todos los niveles, y que es un relevante factor de empleo de mano de obra, por el hecho de que le representa una competencia desleal, en cuanto actúan prevalidos del trato especial de ser entidades subsidiadas por el Estado.

Sin embargo el comercio mejor

ii) Considerar la formulación de una norma administrativa que asegure la introducción del "régimen de pago a fecha cierta de las obligaciones del Estado", a fin de agilizar la circulación monetaria, reanimar el volumen de los negocios y sanear las relaciones comerciales del Estado con los particulares. Ello constituiría, además, un factor de consolidación de la actividad bancaria, por cuanto le daría seriedad y carácter de transferible a los papeles que genera en su actividad crediticia corriente, al tiempo que afianzaría el crédito del país en el exterior.

El Gobierno está cumpliendo de acuerdo con sus posibilidades

iii) La función distributiva que realiza la actividad comercial, es un medio institucional indispensable para el desarrollo y para la función productiva, en general, dentro de una economía de cambio. Una política inteligente, de fomento a la industria y la agricultura, tiene que compadecerse con la conveniencia de evitar afecciones y entorpecimientos innecesarios a este campo de la actividad económica, y propiciar su mejoramiento, con lo cual no sólo se preservará una actividad útil, desde el punto de vista de la ocupación, sino que se facilita, asimismo, la consolidación de las otras actividades.

4 de febrero de 1964.

DETALLES DEL INFORME PRELIMINAR DE FEDECAMARAS SOBRE LAS MODIFICACIONES CAMBIARIAS.

En el informe preliminar que conoció el Consejo Nacional de la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, el pasado lunes, sobre las medidas modificatorias del sistema cambiario del país, se establece, en primer lugar, que algunos de los supuestos básicos en que se fundamenta la medida son valederos, tales como el manténimiento del volumen de la percepción fiscal, con un ligero mejoramiento; el mantenimiento de un volumen equivalente de divisas internacionales; y una ^{mayor/}integración de las compañías petroleras a las restantes actividades económicas del país.

Del mismo informe preliminar surgen dudas acerca de la absoluta corrección de la tesis de que la medida constituye, por sí sola, un estímulo para la expansión del nivel de trabajo de la industria privada del petróleo. Asimismo, se estima que su incidencia en el costo de la vida, por su efecto en los precios de los productos importados, tendrá que producirse, por fuerza, hasta por el mismo sentido de la medida, que es un mecanismo para propiciar un fenómeno de sustitución de importaciones y favorecer el proceso de integración económica en el país.

El informe destaca que la medida viene a consagrar una situación de hecho que se había venido produciendo en la Nación, a partir de 1960, cuando se adoptó el sistema de control de cambios, en el sentido de que la estructura de costos y precios había sido modificada por los tipos de cambio establecidos y por la ampliación de la lista del mercado libre, que ya abarcaba el 80% del monto de los productos importados. Igualmente, la medida viene a consolidar el nivel de la exacción fiscal, al cambiar el mecanismo del impuesto al consumo mediante el rendimiento de las operaciones cambiarias, por la transferencia al Fisco, de la mayor parte de los ingresos adicio-

nales que la medida producirá en la industria petrolera.

El Informe hace hincapié en que las disposiciones, en sus efectos de simplificación cambiaria y al restaurar el régimen de libre convertibilidad del bolívar, elimina un factor de distorsión en el proceso económico nacional, resuelve un elemento de incertidumbre como el que constituye todo control de cambios para el inversionista extranjero y crea una situación más propicia para el logro de un clima de confianza en la estabilidad monetaria.

Después de todos estos aspectos expositivos, el Informe, en segundo lugar, formula, como tesis central, que las medidas cambiarias por su naturaleza son irreversibles y tienen aspectos positivos en sus repercusiones a largo plazo, pero, por sus propios mecanismos, producen efectos desfavorables, a corto plazo, tales como el aumento del costo de la vida y la inevitable expansión monetaria, factores estos que aconsejan una política coherente en las diversas áreas de la economía nacional, pues de lo contrario, dichos efectos desfavorables, aunados a los efectos inconvenientes de inidencias semejantes, que puedan provocar acciones independientes que no se compadezcan con ella, nos pueden llevar a un espiral inflacionario, que daría al traste con los propósitos de estabilización que se persiguen.

Las intenciones de la medida de estimular la expansión de la actividad petrolera, atraer capital del exterior e impulsar la marcha de las actividades productivas del país, sólo se podrán lograr si se desarrolla un cuadro de estímulos ciertos, como complemento obligatorio de la modificación cambiaria, que favorezcan la realización de los anteriores objetivos, así como también la aplicación de una política laboral ajustada a las exigencias del desarrollo económico y una conducta fiscal que proporcione un sano equilibrio presupuestario.

El Informe termina destacando que los anunciados recursos compensatorios y las bonificaciones previstas en el Decreto, deben entrar a operar a la brevedad posible y de manera eficaz y expeditiva.

le. le. 4
le.

POSICION DE LA FEDERACION VENEZOLANA DE CAMARAS
Y ASOCIACIONES DE COMERCIO Y PRODUCCION ACERCA
DE LAS MEDIDAS DE MODIFICACION CAMBIARIA

Con fecha 18 de enero del año en curso, el Ejecutivo Nacional emitió los Decretos Nos. 1159 y 1160, mediante los cuales elimina el Control de Cambios creado con fecha 8 de noviembre de 1960 y modificado con fecha 2 de abril de 1962, restaura el régimen de compra venta de divisas al mecanismo de la libre convertibilidad y simplifica las modalidades de las operaciones cambiarias.

Según los aspectos motivos de dichos decretos ejecutivos, las medidas obedecen a las circunstancias de que ya han cesado las causas que motivaron el establecimiento del mercado controlado de divisas; a que es una obligación del Gobierno Nacional velar por el desarrollo equilibrado de la economía nacional y por la estabilidad monetaria, y a que la simplificación del régimen cambiario no disminuye los ingresos fiscales ni las divisas del país, en términos de bolívares o de moneda extranjera.

En los días subsiguientes a la publicación de los decretos, altos personeros del Ejecutivo Nacional realizaron entrevistas televisadas, con el propósito de explicar, a la Nación, la naturaleza, el fondo y propósitos de las medidas adoptadas, siendo concluyentes en que las mismas se basan en los supuestos, aspectos bondadosos y objetivos que se exponen a continuación:

a) Mecanismos y factores en que se fundamenta el nuevo régimen cambiario.

"(1) Modificar el tipo de cambio aplicable a la compra de divisas petroleras, elevándolo de 3,09 al nivel de 4,40 por dólar de los Estados Unidos de América. Las divisas provenientes del hierro y otros minerales no combustibles se comprarán también a 4,40".

"(2) Fijar el tipo de cambio libre para el público en Bs. 4,50 por dólar. El Banco Central de Venezuela venderá las divisas a los

bancos comerciales al tipo de Bs. 4,435 por dólar".

"(3) Eliminar el mercado controlado de divisas, pero subsidiando una parte de los productos básicos de consumo que anteriormente estaban incluidos en la lista del mercado controlado, a fin de limitar al mínimo cualquier pequeña incidencia que pudiera producirse en el costo de la vida. Tales artículos se importarán a Bs. 4,50 por dólar, pero los importadores recibirán un reintegro de Bs. 1,15 por dólar para que el costo resulte equivalente al de la adquisición anterior del dólar a Bs. 3,55. Esta bonificación se hará efectiva de conformidad con el Convenio Cambiario firmado entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Venezuela".

"(4) Simplificar el sistema de cambios venezolanos, dentro de los sanos principios monetarios universalmente aceptables".

"(5) Eliminar los inconvenientes y abusos inevitables en todo régimen de control de cambios".

"(6) Favorecer el proceso de desarrollo económico del país al suprimir factores de transitoriedad que contribuirían a distorsionarlos".

"(7) Estimular el proceso de inversiones al consolidarse un régimen monetario estable que daría mayores seguridades a los inversionistas".

"(8) Incrementar el proceso de industrialización al impulsar la producción local de artículos que anteriormente recibían trato preferencial".

"(9) Sincronizar el valor internacional de nuestra moneda al colocarlo en niveles que reflejan más adecuadamente su poder adquisitivo actual".

"(10) Responder a la estructura de costos y precios internos que se ha desarrollado en los últimos años".

"(11) Las medidas adoptadas significan desde el punto de vista fiscal, que el Gobierno Nacional sustituye el ingreso derivado de la participación del Fisco en las utilidades cambiarias del Banco Central, por otro ingreso más legítimo y normal, representado por la liquidación de regalías petroleras y mineras e impuestos sobre la renta a cobrar de los mismos sectores a base de mayores enriquecimientos gravables".

"(12) Mantener las ventajas competitivas que, a raíz de las modificaciones cambiarias, se lograron para la exportación de algunos productos nacionales y de los que eventualmente podamos exportar".

"(13) La Corporación Venezolana del Petróleo estará en mejores condiciones para su desarrollo por los beneficios que derivará de un cambio más favorable para la colocación de sus productos en el exterior y por el estímulo que se dará a la celebración de contratos de servicio".

"(14) La modificación del tipo de cambio aplicable a la compra de divisas petroleras al elevarlo a Bs. 4,40 por dólar, representa un notable estímulo para las nuevas inversiones petroleras y propiciará un mayor volumen de compras locales por parte de las empresas de hidrocarburos, con el consiguiente beneficio para el comercio y la industria del país".

"(15) No se afectan las divisas petroleras. Por el contrario, con incentivo a las nuevas inversiones petroleras es razonable esperar que el ingreso total de divisas sea mayor en el futuro".

"(16) La participación fiscal en las operaciones de la industria petrolera y minera se hará mayor al lograrse un ingreso adicional en los impuestos directos que gravan esas industrias, especialmente en el impuesto sobre la renta".

"(17) El aumento en los impuestos petroleros compensa con creces la desaparición del renglón de utilidades cambiarias. Eliminados los factores del período de transición, el aumento neto de los ingresos

fiscales anuales a partir de 1965 será del orden de Bs. 450 millones".

"(18) La medida tomada no tiene por que afectar el costo de la vida. El número de renglones sujeto anteriormente a trato preferencial a través de la lista del mercado controlado, apenas constituía un 20% de las importaciones totales del país. En consecuencia, si al eliminarse dicho mercado no se hubiera subsidiado ningún producto de los que la lista favorecía, los efectos sobre el costo de la vida serían muy reducidos".

El Directorio Ejecutivo de Fedecámaras, después de oír la opinión de una Comisión de expertos, que creara de su seno, para evaluar el problema cambiario, de conocer todas las exposiciones realizadas por los altos funcionarios del Ejecutivo Nacional, de haber sostenido entrevistas con los Ministros más vinculados a las medidas en cuestión, y luego de hacer consultas a los distintos sectores económicos que integran el organismo, quiere hacer públicas sus apreciaciones, serenas y responsables, frente a un hecho de especial trascendencia que habrá de signar nuestro desenvolvimiento económico en los próximos años. En tal sentido, expone los siguientes particulares:

b) Análisis de algunos de los supuestos en que se basan las medidas.

1. El supuesto más importante, del cual parten las medidas, es el de que las mismas no alterarán el volumen de divisas internacionales de que ha dispuesto el país durante los últimos años. Este supuesto se considera valedero, pues si bien es cierto que disminuirá el monto de las divisas que aporta el sector petrolero para el pago de los gastos de operación, también lo es que permanecerá sin cambio el ingreso de divisas por concepto de Royalty o Regalía y que se incrementará, apreciablemente, la partida correspondiente a ingreso de dólares para el pago del impuesto sobre la renta.

2. El segundo supuesto, en importancia, es el de que el volu

men de la exacción fiscal no sólo no se deteriora, sino que, más bien, registrará un incremento. Este supuesto es correcto admitirlo, porque las medidas se traducen en un aumento sustancial de las utilidades de las compañías petroleras y mineras, que originan una ampliación significativa en el pago del impuesto sobre la renta y, asimismo, el monto del ingreso que se obtiene por Royalty o Regalía, el cual se calcula como un porcentaje del valor del petróleo en el mercado, expresado en dólares, se incrementará en relación directa a la modificación correspondiente al tipo de cambio.

3. El tercer supuesto, es que, como consecuencia de las medidas, la industria petrolera desarrollará un proceso de mayor integración a la economía nacional, pues la misma ante el abaratamiento de sus compras en el país, tendrá mayor incentivo en adquirir sus productos en el mercado local. Este supuesto es perfectamente aceptable.

4. Los supuestos de que las medidas se traducirán en un movimiento expansivo de la actividad petrolera y de la producción nacional no petrolera, no constituyen una situación sine-qua-non, sino que los mismos dependen de otros factores, como habremos de analizar más adelante.

c) Ventajas que se le atribuyen a las medidas.

1. La eliminación del control de cambios.

La ventaja más relevante que se le atribuye a las medidas, es que se elimina un factor de distorsión y una fuente de incertidumbre, como el "control de cambios", con lo cual se crea una situación más conveniente para la creación de un clima de confianza, tanto para la estabilidad monetaria, como para el futuro del desarrollo económico nacional.

El control de cambios surgió en Venezuela en el año de 1960, como un instrumento para detener la fuga de divisas que se originó a finales de 1959 y en el curso del referido año. No vamos a entrar a discutir sobre los motivos de orden político y psicológico que influyeron en este fenómeno. Sin embargo, sí queremos traer a colación que, nuestro

Organismo, en numerosas oportunidades, expuso su criterio, en el sentido de que la medida del control de cambios debía interpretarse como un recurso de emergencia, para superar una coyuntura desfavorable, pero que, por ningún respecto, debería utilizarse como un mecanismo de protección a las actividades económicas nacionales y, menos aún, como un medio para producir arbitrios rentísticos, pues ello significaba imprimirle un carácter permanente a un recurso de emergencia que, por sus varios aspectos negativos, se consideraba necesario hacer reversible, apenas existiesen signos favorables que lo hiciesen recomendable.

En efecto, Fedecámaras sustentó, en esa oportunidad, la tesis de que los controles de cambios si bien son útiles para hacer frente a presiones inconvenientes sobre la balanza de pagos, producen a menudo efectos de distinto orden que hacen difícil su suspensión. Los controles de cambios se han utilizado como un instrumento para excluir la competencia de los productos importados y reservar a la industria local el mercado nacional. Otras veces como medio para cambiar la composición de los gastos de importación, de campos poco deseables a otros más útiles para el desarrollo económico; también se han usado para canalizar en forma compulsiva inversiones nacionales u obligar a la reinversión de las utilidades de fondos ya empleados por empresas extranjeras en el país. También se les ha utilizado, a través de la figura de los cambios múltiples, como una fuente de ingresos fiscales.

Ante esta posibilidad de aplicaciones diversas, y una vez que se crean situaciones de hecho, resulta muy difícil prescindir de su función.

El control de cambios en Venezuela surgió, en primer lugar, como un medio para restringir la salida de divisas, pero, al mismo tiempo, se le dio una segunda finalidad: producir un ingreso fiscal cuantioso, que por su volumen ya era imposible interpretarlo como un ingreso extraordinario, con el cual enjugar el profundo déficit fiscal a que nos

había conducido una actividad fiscal imprevista, que había expandido en forma desproporcionada los gastos corrientes, en detrimento de la participación de los gastos de inversión. Igualmente, se interpretó el control, dentro de determinados sectores, como un medio de protección complementario para la industria, en cuanto venía a constituir un factor de encarecimiento de las importaciones, que tenían que hacerse a través del mercado libre de divisas. Asimismo, aparecieron un grupo de exportaciones de productos nacionales, gracias al mecanismo del diferencial del precio de divisas con que se adquirirán los insumos y el precio de la divisa obtenida con la venta en los mercados foráneos.

Frente a estos efectos, la Federación siempre expresó su palabra de preocupación, pues el Organismo ha venido sosteniendo la necesidad impostergable de reajustar los gastos de funcionamiento del Estado y cambiar la composición de la gestión del gasto público en favor de una mayor tasa de inversión. En tal sentido, siempre ha estado en desacuerdo con las manipulaciones del cambio por razones fiscales.

En el mismo orden de ideas, ha sostenido que la política de estímulo a las actividades productivas nacionales debe ejercerse a través de los mecanismos legítimos, que son más estables, definidos y claros, y permiten una ponderación más exacta de sus ventajas y del costo social que ellos representan.

Pero, no obstante el valor de estas observaciones, Fedecámaras ha asentado su criterio acerca de la necesaria transicionalidad del control, en una razón más primordial, cual es que dicho mecanismo además de ser un factor que distorsiona la aplicación de los recursos de acuerdo a la influencia racional de las leyes del mercado, tienen el gravísimo inconveniente de que es una fuente de permanente duda de la solvencia de la moneda y de la política financiera del país. Los controles de cambio, ni aun con la garantía de repatriación de las amortizaciones y utilidades, logran inspirar suficiente confianza para asegurar un flujo re-

gular de capital extranjero, con lo cual complementar la cuota de ahorro interno, a objeto de disponer de los recursos necesarios para asegurar una tasa de inversión cónsona con los requisitos de crecimiento del sistema económico nacional. Ello, sin tomar en cuenta, que el control produce un efecto negativo adicional al respecto, pues es causa de salida del capital nacional, con lo cual se reduce aún más la disponibilidad de fondos.

Por todas estas razones, la suspensión del control de cambios, se considera positiva, porque al restaurar la libre convertibilidad despeja un factor que había venido obstaculizando una marcha más cierta de nuestro proceso económico y un elemento de distorsión que terminaría constituyendo un mecanismo de difícil remplazo.

2. Estímulo para la expansión de la actividad petrolera.

La segunda bondad que se le atribuye a las medidas de modificación cambiarias, es la de servir como estímulo a la expansión de la actividad de empresas privadas que se ocupan de la explotación del petróleo, por el hecho de que estas últimas obtendrán un abaratamiento sustancial de sus inversiones locales. Efectivamente, el nuevo tipo de cambio, posiblemente, le permitirá a la industria petrolera adquirir económicamente en el país una buena parte de los bienes y servicios que hoy compra en el exterior y que para el año de 1963, ascendieron a la cifra de 275 millones de bolívares. Pero salvo este aspecto, francamente favorable, no comparte la Federación la tesis optimista de que las medidas propugnarán, por sí solas, una reactivación de este sector fundamental de la economía nacional.

Para que esto suceda, es indispensable la existencia de un clima general favorable para las inversiones en la industria, lo cual supone un cambio radical en las líneas de acción mismas de la política específica que se ha venido desarrollando en materia petrolera. Entre ellas, aquellas que le restan flexibilidad a los precios para adaptarse a la situación profundamente dinámica del mercado, las que inciden en el encarecimiento del

producto y le restan capacidad de conurrencia en los mercados internacionales, *lo que es mas importante,* y la carencia de una definición acerca del porvenir de dichas industrias, por la ausencia de los mecanismos sustitutivos a la práctica de no más concesiones petroleras.

3. Los atributos de un esquema devaluacionista.

Se han asignado a las medidas una serie de atributos adicionales que, en esencia, constituyen un verdadero cuadro devaluacionista. La tesis de que con las mismas se logrará sincerar el valor internacional de nuestro signo monetario; de acuerdo a su verdadero poder adquisitivo interno; responder a la estructura de costos y precios que se ha desarrollado en los últimos años; mantener las ventajas competitivas que eventualmente han surgido con las últimas acciones cambiarias; estimular el proceso de inversiones al consolidar el signo monetario; e incrementar el proceso de industrialización, al impulsar la producción local de artículos que anteriormente recibían trato preferencial, son todos objetivos que, suponen un reajuste destinado a crear condiciones, en las relaciones del cambio, más acordes con las exigencias de una situación de equilibrio al respecto.

Aparentemente, resulta un contrasentido que un país, como Venezuela, que dispone de una fuente importante de divisas, prácticamente cautiva, tenga que recurrir a un proceso devaluacionista. Estos procesos generalmente se adoptan en países con profundos males monetarios, donde las fases de la economía están siendo consumidas por la acción de deterioro de una inflación. En nuestro caso, estamos iniciando una etapa de recuperación económica, después de haber logrado superar una depresión y es justamente, cuando se inicia este proceso positivo, cuando recurrimos a una medida de castigo como la señalada.

No obstante el valor de estas observaciones, es bueno analizar las razones que pueden incidir en este proceder aparentemente contradictorio.

Desde hace más de 20 años se ha venido planteando en Venezuela

-10-

la profunda preocupación por la especial constitución de nuestro régimen cambiario y su falta de correspondencia con las exigencias inaplazables del desarrollo económico. De un lado el país ha venido disponiendo de un caudal sostenido de divisas internacionales, que se originan de la política expansiva de la actividad petrolera y del ingreso, en la década del 50, de capitales especulativos, en busca de oportunidades de negocios. Este caudal de divisas, ha operado en forma de una transferencia unilateral, en el sentido de que no ha tenido una compensación material, un contravalor, en nuestra cuenta corriente con el exterior. Este saldo positivo del ingreso de capitales ha compensado el saldo negativo de nuestra balanza comercial y de servicios. Es decir, que el exceso de importaciones de bienes suntuarios, de equipamiento y de servicios, se habían venido financiando con ingresos no compensados. Esta situación determinó que el Bolívar dispusiera de gran capacidad de compra en el exterior, porque el Estado, a través de su política cambiaria, le había asignado un valor alto irreal a nuestro signo monetario.

Mientras esto ha venido sucediendo, nuestro nivel de costo y precios internos ha sido muy alto, por el exceso de medios circulantes y por la dificultad en que ha estado la estructura productiva interna de competir con la gran facilidad de abastecimiento externo. En este sentido no ha sido posible el establecimiento en condiciones óptimas de técnica y organización de actividades industriales manufactureras y agropecuarias con destino al mercado interno y menos aún a adelantar la creación de actividades productivas, diferentes al petróleo, que pueden concurrir a los mercados internacionales sin tener que estar amparadas con mecanismos artificiales.

Desde los años en que este proceso cobró fisonomía, se ha venido discutiendo acerca de la necesidad de un reajuste en las relaciones de nuestro régimen de cambio, que constituyera un factor de desaliento para la alta propensión a importar y un elemento de impulso a la producción.

ción doméstica. Durante muchos años esta idea se consideró impracticable, por el hecho de que las bases de la economía petrolera eran muy débiles.

En los últimos tres lustros, el país ha avanzado en la conformación de su infraestructura y en la construcción de su aparato productivo. Todavía tenemos mucho por hacer en este sentido, pero los basamentos de que se dispone hoy día son muchísimo más sólidos que lo que fueron en los años de las décadas del 30 y el 40. En esta oportunidad el problema de buscar un tipo de cambio de equilibrio, que regularice la situación de disparidad y que facilite el logro de condiciones para el desarrollo económico, ha tomado las vías de hecho, en el sentido de que la medida ha venido a consagrar una situación que se ha operado en el país en los últimos cinco años.

La devaluación que acaba de adoptarse, como consecuencia de las medidas contenidas en los Decretos 1159 y 1160, no ha sido el resultado de las medidas en sí, sino más bien el acto de consagración de todo un proceso. En los últimos meses de 1959 y durante el año de 1960, se produjo el fenómeno de fuga de divisas. Ante la pérdida violenta de parte sustancial de nuestras reservas internacionales, se adoptó el control de cambios. Coetáneamente con este hecho, se utilizó el control de cambios mediante el mecanismo de los cambios múltiples para nivelar el presupuesto nacional. Fue, en esta oportunidad cuando se dio el primer paso hacia la devaluación. Posteriormente, y bajo la invocación de un reajuste necesario del control de cambios, con el eventual propósito de mejorar su administración y evitar supuestas irregularidades de sobrefacturación, se amplió el mercado libre de divisas, al reducir la lista del mercado controlado a los simples límites de solo poder financiar el 20% del volumen de importaciones. Con ello se dio el segundo paso decisivo hacia la devaluación.

Los Decretos de referencia solo han venido a representar la ratificación del hecho.

4. Racionalizar nuestro sistema tributario.

Igualmente, se ha afirmado que las medidas vienen a resolver un problema, cual es el de modificar la composición inconveniente de nuestro sistema tributario, que ha registrado un recargo en los impuestos indirectos. Sinembargo esta afirmación no viene a constituir ningún mejoramiento al respecto. El pago que harán las compañías petroleras, por ingresos adicionales derivados de la devaluación, constituyen, en propiedad una simple transferencia de fondos desde el consumidor nacional que ve diezmar su poder adquisitivo, al Estado. Es decir, que a pesar de la forma como el nuevo ingreso será recaudado, a través del producido de la industria del petróleo, el mismo sigue gravitando como una penalidad sobre el ciudadano venezolano.

En este sentido, las medidas vienen a resultar en una consagración del aumento de la carga tributaria que se venía originando desde cuando se instauró el sistema de control de cambios y en la consolidación del aumento en el esquema de costos a que se había sometido a la actividad productiva, durante los últimos años, con las manipulaciones cambiarias.

d) El esquema de reajuste para reducir el mecanismo devaluacionista.

En el país se había venido sosteniendo la tesis de que no era necesario recurrir al expediente de la devaluación para crear bases competitivas para nuestro desarrollo económico. Las presiones extraordinarias sobre nuestra balanza de pagos, se afirmaba, pueden ser aligeradas con una política de reajuste y de cambio en la composición del gasto público en favor de la cuota de inversión, y restringiendo las importaciones, con los mecanismos de política comercial ordinarios, especialmente con los aranceles. El mayor aprovechamiento de nuestro presupuesto de divisas ha podido lograrse con la influencia de canalización de los recursos de financiamiento que puede ejercer una política de fomento a la actividad productiva, y,

la suspensión del control de cambios, ha podido realizarse a un tipo de cambio que representara menor sacrificio del poder de compra del venezolano.

Sin embargo, en descargo de la situación real en que hemos desempeñado, debemos aceptar, con objetividad, que sobre el acontecer histórico de Venezuela han gravitado numerosos factores, fruto de la consolidación de un nuevo sistema de gobierno; influencias extrañas a nuestro país, como es el efecto de desinterés y de cautela que produce, en el inversionista extranjero, la presencia de un régimen comunista en el área del Caribe; y los incalculables tropiezos que han producido las continuas vicisitudes y alteraciones del orden público, provocadas por los conatos de golpe de estado, por la acción terrorista y por los brotes virulentos de delincuencia. Todos estos elementos, han creado un clima psicológico que, unido a la rigidez del gasto público, han sido poco adecuadas para crear las condiciones que hicieran permisible el regreso, en los términos en que se ha venido abogando.

De todas formas, debemos reiterar que las medidas que se han adoptado no son otra cosa que la consagración de la situación de hecho que se había venido conformando. Por ello, las mismas lucen más bien como un instrumento de reorganizar los distintos aspectos de la cuestión cambiaria -con el evidente resultado positivo de regresar al régimen de libre convertibilidad- que el intento de hacer una profunda disección en el aparato económico, para erradicar factores de perturbación en su funcionamiento y, tras una convalecencia cierta, recobrar la ^{ci}suficiente vitalidad para su incorporación airosa.

Esta observación es tanto más oportuna, cuanto las medidas han sido adoptadas en forma aislada, sin ser acompañadas de todo un cuerpo de definiciones de política en las distintas áreas de la actividad económica, que sean coherentes con el fin último y que den absoluta seguridad de los resultados esperados en la aplicación de las mismas; y, por otra par

te, los efectos como medida específica de devaluación, habrán de ser muy limitados. Primero, porque el tipo de cambio adoptado es prácticamente el que ya existía para el 90% del volumen de los productos importados y del restante 20%, parte será subsidiado y parte no podrá ser producido en el país. Es decir que su efecto de sustitución de importaciones no será altamente significativo. Frente a esta realidad, muchas personas plantean que el tipo de cambio ha debido fijarse a un nivel más alto, para poder lograr los objetivos perseguidos.

c) La oportunidad de la adopción de las medidas.

Se ha discutido mucho acerca de la oportunidad de las medidas. Si su adopción procedía ^{o no} en estos momentos ~~o no~~. Si no hubiera sido más prudente sacarle mayor provecho a los efectos correctivos del control de cambio y esperar que se acentuara, aún más, el proceso de recuperación económica. Las medidas, aparentemente, fueron tomadas a la luz del examen de la oportunidad del momento, pues las mismas han sido motivadas como el resultado de que ya cesaron las ^{originales} causas que ~~motivaron~~ el establecimiento del control de cambios; las investigaciones de Cuentas Nacionales que adelantan los organismos competentes del país, dan fe de un aumento importante en el producto bruto de la Nación y en el Ingreso Nacional, durante los años de 1962 y 1963; las reservas internacionales llegaron a mediados del mes de enero a la cifra muy significativa de US\$ 838 millones; las reservas del Tesoro se han ubicado para el 31-12-63 en un saldo favorable de 596 millones de bolívares; y se estima que la relación entre el circulante en poder del público y el ingreso nacionales es del orden del 17%; lo cual da un margen de acuerdo a la experiencia histórica de 1958-1960, cuando era del 20%, para enjugar una presión adicional sobre la balanza de pagos, que pueda sobrevenir del efecto de creación de dinero que habrán de producir las medidas.

Pero, independientemente de estos elementos, el hecho más importante es que las medidas suponen, por el ambiente de confianza que es

peran producir, operar como un factor de impulso de la actividad económica. Este supuesto plantea nuevamente la consideración de si la medida es suficiente por si misma o si, por el contrario, no es sino un simple mecanismo que debe ser suplementado con otros instrumentos de política económica.

f) El criterio esencial que Fedecámaras tiene sobre las medidas.

A estas alturas del examen del asunto, la Federación es del criterio que las medidas de modificación cambiarias no representan el carácter de descalabro económico que se les ha atribuido. En principio, el Organismo no puede mostrar su regocijo ante su adopción, pues ellas son el epílogo de todo un proceso que le había merecido reiteradas advertencias. Pero, igualmente, una posición objetiva, le obliga a reconocer que, apesar de sus efectos de interferencia, a corto plazo, en algunas actividades industriales y de algunas presiones al alza de precios y en menor proporción en el nivel de costo de vida, su repercusión básica sigue siendo bastante semejante a la que venía ejerciendo el control de cambios, con las ventajas, a su favor, de restablecer la libre convertibilidad.

Fedecámaras, quiere aprovechar la oportunidad para sustentar enfáticamente la tesis de que el problema de Venezuela, más que un problema de carácter monetario, estriba en la falta de ^{aplicación} ~~concepción~~ de una verdadera política de desarrollo económico y a las deficiencias del instrumental indispensable para hacer crecer el volumen de actividad económica, en la intensidad debida y en la dirección más adecuada. Con control de cambios o sin el, con el tipo de cambio establecido o con otro inferior o superior, si no nos trazamos objetivos claros y concebimos fórmulas de acción que se compadezcan con los hechos reales del mercado y que tengan la virtud de crear el entusiasmo hacia la función creadora, no habremos logrado absolutamente nada en favor de nuestra obligación imperativa de estructurar una economía moderna, en que se basamente la marcha ma

terial y espiritual de nuestro destino como pueblo.

El esquema que se nos presenta, con las modificaciones, en el campo fiscal, en el campo monetario y en el campo cambiario, puede ser operativo, si las medidas de política económica que lo complementen se compadecen con la naturaleza del mismo.

1. Los efectos fiscales de las medidas y los requisitos del desarrollo económico.

En efecto, se destaca como una de las excelencias de las medidas en el campo fiscal, que el Gobierno Nacional sustituye el ingreso derivado de la participación del Fisco en las utilidades cambiarias del Banco Central, por otro ingreso, más legítimo y normal, representado por las Regalías petroleras y mineras e impuesto sobre la renta a cobrar de los mismos sectores a base de mayores enriquecimientos gravables. Sin embargo, el contenido de esta afirmación es bastante relativo, pues, en contrario, pudiera afirmarse que la situación, prácticamente, permanece igual. Los ingresos por utilidades cambiarias se obtenían de los tipos diferenciales a que se vendían los dólares, procedentes de las operaciones petroleras, al Banco Central y el precio al cual los entregaba al público. Esta operación era tan dependiente del producido del volumen de negocios petroleros como lo va a ser el pago de mayor masa de impuestos en forma directa por la industria del petróleo. En uno y otro régimen tributario existe, como factor común, que debe ser el norte de nuestra mayor preocupación, la circunstancia de la extremada dependencia de nuestra Hacienda Pública de una sola actividad económica y la extrema vulnerabilidad que ello representa, por ser la industria del petróleo una actividad con destino a los mercados internacionales y la cual se alinea, en sus grandes decisiones, a sus posibilidades de desarrollo en distintas áreas del mundo. Sea con el régimen de las utilidades en operaciones cambiarias o sea con el nuevo régimen de incrementos del Royalty y del impuesto sobre la renta, la tarea fundamental de la generación actual de venezolanos es la de aprovechar la fuente tem-

poral del ingreso petrolero, para estructural, al menor plazo posible, una economía no petrolera, que sitúe a nuestro sistema económico sobre bases más propias y permanentes.

Se afirma que las medidas adoptadas garantizarán un aumento bruto de los ingresos fiscales del orden de 572 millones de bolívares. Este incremento en la masa de ingresos fiscales hace aún más obligante, para el Estado, la necesidad de introducir cambios sustanciales en la composición del gasto público, en favor del capítulo de inversiones. Cualquier nueva exacción fiscal sólo tiene justificación si la misma está dirigida a generar efectos equivalentes y mayores en la actividad económica que permitan compensar sus efectos adversos. En este caso específico, la exacción está vinculada a la actividad petrolera, sin constituir un gravamen adicional para la misma. Sin embargo, la fuente de su procedencia viene a acentuar la distorsión de nuestro régimen tributario, al hacerlo más dependiente de dicha industria. Por esta razón y por el hecho de que este ingreso adicional constituye una transferencia de fondos del consumidor nacional al Estado, la recomendación cobra mayor fuerza y es más imperativa.

2. Las condiciones para el efecto de las medidas en el campo de la inversión y de la expansión económica.

Se afirma que la nueva situación cambiaría por su mecanismo de libre convertibilidad y por el acto de sincerar el tipo de cambio, con las realidades actuantes de nuestra balanza de pagos, el nivel de empleo y los precios relativos nacionales y extranjeros, habrá de constituir un medio que facilite y estimule la inversión en el país.

No se puede desconocer la influencia saludable de estos dos hechos. Pero, igualmente, no se les debe conceder exagerados atributos al respecto.

El nivel de inversión extranjera en el país va a depender en mucho de la seguridad que se le proporcione de un trato justo, basado en

la realidad objetiva del mercado. El capital va donde se le da oportunidad de adecuado beneficio y plena confianza en el mecanismo de repatriar dichos beneficios y el monto de la inversión original. Indudablemente que, frente a la inversión extranjera, es necesario ejercer una acción normativa para impedir que la misma, apoyándose en el poder económico que proviene de su crédito interno y externo y de sus recursos tecnológicos, se constituya en un mecanismo de absorción de la mayor parte de las posibilidades de incorporación de nuevas actividades económicas, o factor de tropiezo de las que ya vienen siendo desarrolladas por el capital nacional. No obstante, cualquier norma que se quiera establecer, para evitar este inconveniente, debe cuidarse de que incurra en regulaciones innecesarias, que terminen desalentando la concurrencia de esta fuente de financiamiento, indispensable para complementar la inversión nacional y solucionar, en tiempo prudencial, los requisitos de nuestro crecimiento económico.

Asimismo, el efecto de las medidas en una expansión de la actividad productiva interna, sólo será posible si se perfecciona el conjunto de estímulos que constituyen la política de fomento agropecuario y de promoción industrial y si se moderniza el conjunto de instituciones de orden técnico, administrativo, financiero y de mercado, que conducen las diversas gestiones en favor de la creación y robustecimiento de las unidades productivas. Pero, además de este requisito fundamental, también es indudable la necesidad de desarrollar un clima de seguridad y permanencia en las normas legales, especialmente fiscales, que rigen las relaciones de producción; el establecimiento de una situación de orden público, que garantice el derecho de la propiedad, la seguridad de la vida y la libertad de empresa; y la realización de una política laboral coherente con los objetivos del desarrollo económico.

La continua modificación de normas legales e impositivas, que incidan en la actividad económica, o la simple amenaza de adopción de algu

4

nas, son factores que desalientan la inversión y que dificultan el espíritu de ahorro, con el cual satisfacer ^{las} inversiones; igualmente, el desajuste en el orden público hacen nugatorios todos los esfuerzos que se puedan hacer en las distintas áreas del fomento económico; y por último, una política laboral, desorbitada, daría al traste con los propósitos constructivos que se han planteado.

En relación a este último punto, el de la política laboral, es oportuno traer a colación algunos conceptos que sobre la materia ha venido sustentando el Organismo y que a la letra dicen así:

"Nuestra legislación del trabajo es, sin lugar a dudas, una de las más avanzadas del mundo y garantiza al trabajador el disfrute de numerosos beneficios, los cuales no se contemplan, en forma obligatoria, en buena parte de las legislaciones de otros países. Igualmente, las prácticas de la contratación colectiva exceden a las previsiones legales. Por otra parte, el país cuenta con un movimiento sindical maduro y consciente de sus responsabilidades. Estos dos factores han determinado que en la República se haya vivido, en los últimos años, un clima positivo de paz industrial, de mejoras contractuales y de respeto y seguridad en el cumplimiento de los convenios, que ha compensado, parcialmente, los factores adversos a la inversión, que se ha reflejado en beneficios de las partes contratantes y que ha demostrado lo mucho que se puede lograr sobre el particular".

"En favor del esfuerzo que implica el crecimiento de la economía nacional, la elevación del nivel de empleo y la consecución de un mayor grado de bienestar medio de la población laboral, debe conducirse esta política mediante una conjunción de los tres sectores que influyen directamente sobre la actividad de la producción: los empresarios, los trabajadores y el Estado, y dentro de normas que, desde un punto de vista social y económico, satisfagan los postulados de justicia y sean estrictamente coherentes con el requisito permanente y de largo plazo que es el objetivo del desarrollo económico nacional".

"En este orden de ideas, se considera indispensable que la acción legislativa se informe plenamente de dicha realidad y evite la adopción de normas que por estar reñidas con los hechos objetivos de los mecanismos de la economía, terminen interfiriendo negativamente la marcha de la misma".

La Federación de Cámaras, como un Organismo en estrecha consonancia con la evolución y el progreso, no puede estar en contra del principio de una justicia distributiva del producto nacional. Pero este acto de distribución sólo puede realizarse, sanamente, si la masa de ingresos a distribuir es producida previamente por el aparato productivo, pues de lo contrario dicho mecanismo no para de ser un elemento de presión sobre los precios, un factor de encarecimiento del costo de la vida o un elemento limitante de los beneficios legítimos del empresario, que termine influyendo, en forma directa, en la disminución de la capacidad y en la disposición psicológica hacia la inversión, lo cual necesariamente se traduce en una contracción de la actividad económica y en desempleo.

Por esta razón, la política laboral deberá informarse, en primer lugar, de la verdadera capacidad económica de las empresas y simultáneamente, orientar una acción decisiva al logro de mayores niveles de productividad, con lo cual se podrá justificar, en definitiva, el objetivo del mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora, una mayor capacidad de compra que permita la expansión de la actividad productiva y mayores niveles de empleo.

A título de conclusión, Fedecámaras, ante las últimas medidas de modificación cambiaria, sustenta su categórico criterio de que las mismas no se pueden calificar de perjudiciales ni de abiertamente favorables. La bondad de dichas medidas está en razón directa del conjunto de acciones que constituyan el cuerpo de política económica, que habrá de aplicarse en el futuro y sus efectos, a mediano y largo plazo, estarán vinculados al grado en que dicho cuerpo se corresponda a los requerimientos reales de

-21-

nuestro desarrollo económico. Si ello no es así, habremos dado el primer paso hacia una espiral inflacionaria, que habrá de conducirnos, irremediablemente, a nuevas pérdidas de valor de nuestro signo monetario.

Caracas, febrero 13 de 1964.

5

M E M O R A N D U M

De: Diego Cisneros
A: Dr. Raúl Leoni, Presidente Electo de la República
Fecha: 27 de Febrero de 1964

De acuerdo con la conversación que hemos sostenido, de la que surgió su amable indicación de que yo le sugiriese algunos nombres para determinados cargos en su Administración, tengo el agrado de enviarle este memorandum en el que, además de la relación de nombres que yo estimo convenientes, me permito hacerle algunas argumentaciones que, a mi juicio, son oportunas en los momentos actuales.

1.- Numerosos núcleos empresariales del país coinciden en manifestar que la actuación de poderosos grupos financieros, ejercida desde elevadas posiciones gubernamentales, presenta serias dificultades para el armónico desarrollo del que está urgida Venezuela. De allí que estos núcleos empresariales --entre los cuales se encuentra el que yo dirijo-- están de acuerdo en rogarle muy respetuosamente a Usted, como Primer Magistrado de la Nación, que estudie la posibilidad de remover a determinados funcionarios que desde puestos clave orientan la Política Económica y Crediticia en su propio beneficio o en el de poderosas familias bien conocidas.

2.- Como Usted sabe, Señor Presidente, en caso de ser consultados los numerosos núcleos empresariales progresistas --que son los que mayoritariamente impulsan el crecimiento manufacturero y agrícola del país--, la respuesta sería en favor de llevar a esos puestos administrativos de responsabilidad, hombres que actúen objetivamente, con justicia y equidad, y movidos tan solo en función de los supremos intereses nacionales; hombres que no se encuentren previamente vinculados (o más bien comprometidos) a los poderosos y minoritarios grupos financieros absorbentes, que sin duda alguna frenan en gran medida nuestra diversificación económica.

Personas que reúnen estas condiciones, las tiene Ud., Dr. Leoni, entre individualidades independientes que cuentan con su amistad, así como entre dirigentes de su propio Partido.

3.- En este sentido, me permito incluirle la siguiente lista de nombres, para los cuales ruego respetuosamente su atención,

en la esperanza de que algunos de ellos posean las cualidades que Usted exige para la responsable y eficiente misión de prestar ser vicios útiles a su "Gobierno de colaboración y equilibrio":

Sr. ANTONIO LOPEZ FAJARDO	(Directorio C.V.F.)
Dr. ENRIQUE GONZALEZ NAVAS	(Directiva Banco Industrial)
Dr. AUGUSTO PEREZ RENDILES	(Dirección General de Comunicaciones)
Sr. LUIS A. PELLICER	(Directiva Banco Industrial)
Sr. NICOLAS SILVA CALVO	(Corporación de Guayana, cargo en el Estado Bolívar)
Sr. FRANCISCO RENDILES	(Dirección Administrativa de Comunicaciones o de otro Ministerio)
Sr. VALERIANO HUMPIERREZ	(Alguna Dirección de Administración)
Dr. GILBERTO DELGADO	(Alguna Dirección Económica en Fomento)
Sr. LUIS PEREZ RENDILES	(Cargo administrativo en algún Ministerio de Producción)
Sr. JOSE ANTONIO PIZANI PARDI	(Cargo en Comunicaciones, departamento de radiodifusión) <i>o Dirección General</i>

Le adjunto el "curriculum vitae" de cada una de estas personas, para su mejor información.

Stinef

Caracas, 27 de Febrero de 1964
RD/ar.

CURRICULUM VITAE ANTONIO LOPEZ FAJARDO

Nacionalidad: Venezolano

Edad: 43 años

Estado Civil: Casado - Cuatro hijos

Bilingüe Inglés-Español

Actividades:

Ha desempeñado cargos gerenciales y ejecutivos en la organización Pepsi-Cola desde 1947. Actualmente es Vice-Presidente Ejecutivo de Pepsi-Cola de Venezuela y Director de doce empresas embotelladoras. Es asimismo Director de las compañías: Fábrica de Vidrio de Maiquetía; Liquid Carbonic Venezolana; Concentrados Nacionales, S.A.; Industrias Consolidadas S.A.

CURRICULUM VITAE DE ENRIQUE GONZALEZ NAVAS

Nacionalidad: Venezolano

Edad: 44 años

Estado Civil: Casado

Título: Ingeniero Civil Sanitario - Bilingüe Inglés-Español

Actividades:

Presidente Acumuladores Fulgor S.A. - Industria en Valencia

Presidente Orbel C.A. - Caracas

Presidente Constructora Tamanaco S.A. - Caracas

Tesorero Construcción Country S.A.

CURRICULUM VITAE DE LUIS ANTONIO PELLICER

Nacionalidad: Venezolano

Edad: 45 años

Estado Civil: Casado - 9 hijos

Actividades:

Cargos gerenciales y ejecutivos desde 1943. Vice-Presidente Regional de Pepsi-Cola . Vice-Presidente de C.A. La Granja. Director de 12 embotelladoras. Presidente por los últimos cuatro años de La Asociación Venezolana de Embotelladores.

Contador

Presidente de Títulos Conjuntos C.A.

CURRICULUM VITAE DE FRANCISCO RENDILES

Nacionalidad: Venezolano

Edad: 56 años

Estado Civil: Casado, tres hijos

Actividades:

1924 - 1928 = Banco de Venezuela en Caracas, distintos departamentos.

1928 - 1931 = Detenido político en la Rotunda a consecuencia de la huelga de empleados de comercio en apoyo de los estudiantes.

1932 - 1933 = Gerente de la Asociación de Productores de Papelón en Caracas.

1933 - 1938 = Gerente de la Estación de Servicio No. 93 de P. Mata Sifontes.

1938 - 1939 = Socio y gerente de Engrase Moderno

1939 - 1940 = Socio y Gerente de la Estación de Servicio No. 93

1940 - 1952 = Único socio solidario de la Estación de Servicio No. 93 en Caracas.

1943 - 1946 = Director Gerente de la Oficina de Negocios SORE

1946 - 1950 = Presidente de la Compañía Importadora Técnica

1950 - 1952 = Presidente del Club Campestre Los Cortijos

1952 - 1953 = Adjunto a la Gerencia de Ventas de las Industrias Pampero.

1953 - 1954 = Director de la Oficina Ottolina y Rendiles en Caracas

1954 = Director de la Compañía Rendiles y Armand y Caracas

1959 - 1960 = Presidente del Club Campestre Los Cortijos

1962 - Gerente de las Obras Avenida Libertador

1962 - 1963 = Gerente General de las Obras del Centro S.A.

CURRICULUM VITAE DE VALERIANO HUMPIERRES MONTES DE OCA

Lugar de nacimiento: Caracas, diciembre 31 de 1920
Hijo de Valeriano Humpierres R. y Juana Montes de Oca de Humpierres

Estado Civil: Casado con cinco (5) hijos

Actividades: Contador-auditor-administrador
Técnico Fiscal del Ministerio de Hacienda
Ex-Canciller accidental de la Junta de Apelaciones del Impuesto sobre la Renta 1947-48.
Ex-Director y Vice-Presidente de:
Eternit Venezolana S.A.
Cristalerías Nacionales S.A.
Depósitos San Martín S.A.
Corporación Venezolana Schindler S.A.
Corporación Belgo Venezolana S.A.
Transmetal S.A.

Actualmente:
Director de D. Cisneros & Cía. S.A.
Director General y Vice-Presidente Ejecutivo de VeneVisión

CURRICULUM VITAE

NOMBRE Y APELLIDOS: LUIS E. PÉREZ RENDILES

LUGAR DE NACIMIENTO: CARACAS - VENEZUELA

NACIONALIDAD: VENEZOLANO

EDAD: 35 AÑOS

ESTADO CIVIL: CASADO

ESTUDIOS: BACHILLERATO: 2 AÑOS EN EL COLEGIO LA SALLE DE CARACAS

3 AÑOS EN MASSANUTTEN MILITARY ACADEMY (EE.UU.)

UNIVERSITARIOS: 2 AÑOS DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS EN TRETON

COLLEGE (EE. UU.)

MIEMBRO DE:

CÁMARA DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS

ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE EMBOTELLADORES

ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE EJECUTIVOS

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ANUNCIANTES (A.N.D.A.)

CÁMARA DE INDUSTRIALES DEL EDO. MIRANDA

CARGOS QUE DESEMPEÑA:

PRESIDENTE DE QUICK FREEZ DE VENEZUELA, S. A.

GERENTE GENERAL DE HIT DE VENEZUELA, S. A.

DIRECTOR DE ALIMENTOS NUTRAL, C. A.

DIRECTOR DE DISTRIBUIDORA NACIONAL VENEZOLANA (DINAVENCA)

PRESIDENTE DE PLAVENSA (EN FORMACIÓN)



XX Asamblea Anual de la Federación
Venezolana de Cámaras y Asociaciones
de Comercio y Producción

TEMARIO
Y
PROGRAMACION



8 al 13 de Junio - 1964

MARACAY

FEDERACION VENEZOLANA DE CAMARAS Y ASOCIACIONES DE COMERCIO Y PRODUCCION

Directorio Ejecutivo

1963—1964

- PRESIDENTE: *Dr. Emilio Conde Jahn*
- PRIMER VICE-PRESIDENTE: *Sr. Mario Osorio*
- SEGUNDO VICE-PRESIDENTE: *Dr. Gastón Vivas Berthier*
- TESORERO: *Dr. Alfredo Lafée*
- DIRECTORES: *Sr. Aníbal Montenegro Silva*
Dr. Federico Vegas
Sr. Lorenzo Bustillo
Dr. J. J. González Gorronzona
Sr. Ernesto E. Cook
Dr. Nectario González Angulo
Sr. C. Ramón Branger
Sr. Said Padua
Sr. Salvador Salvatierra
Sr. Miguel H. Aular
Sr. Miguel González
Sr. Culixto Landaeta
Sr. Natalio Valery Agostini
Dr. Héctor Santaella
Dr. Nicanor García
Dr. Luis Guillermo Arcay
- CONSEJEROS EX-PRESIDENTES: *Sr. Domingo Navarro Méndez*
Dr. Oscar Machado Zuloaga
Sr. Lope Mendoza
Dr. Silvio Gutiérrez
Dr. Ibrahim Velutini
Dr. Francisco Morillo Romero
Sr. Feliciano Pacanins
Dr. Angel Cervini
Sr. Alejandro Hernández
Sr. Rafael Echeverría
Sr. Armando Branger
- CONSEJEROS: *Sr. Rodolfo Rojas*
Dr. Horacio Guillermo Villalobos
- DIRECTOR EJECUTIVO: *Sr. César Augusto Quintero* L
- ASESOR ECONOMICO: *Dr. Constantino Quero Morales*
- SECRETARIO GENERAL: *Dr. Ciro Añez Fonseca*
- ADJUNTO: *Dr. Vincencio Búez Finol*

Indice

	<i>Pág.</i>
Temario	3
Objeto y Motivación del Temario	5
Programa de Trabajo	11
Programa del Acto Inaugural	13
Programa del Acto de Clausura	15
Comisiones de Trabajo	17

TEMARIO

PARA LA XX ASAMBLEA ANUAL DE FEDECAMARÁS

1. La administración pública venezolana y el desarrollo económico.
2. Los grandes proyectos para inducir el desarrollo económico nacional.
 - a) El estado de la infraestructura capital social básico versus la realización de proyectos de producción.
 - b) El gasto social versus el nivel de inversión pública.
 - c) La necesidad de definir límites precisos a la economía mixta, a fin de que el sector privado conozca qué es lo que puede desarrollar y qué es lo que definitivamente debe descartar del campo de su iniciativa.
3. El movimiento de integración económica.
 - a) La política económica exterior de Venezuela.
 - b) La Asociación de Libre Comercio Latinoamericana.
4. Los problemas básicos del desarrollo industrial.
 - a) La elaboración de proyectos.
 - b) La acumulación de conocimientos tecnológicos.
 - c) La formación profesional.
 - d) La orientación del sistema educativo y la formación técnica.

5. Los problemas esenciales de la actividad agropecuaria.
 - a) La Reforma Agraria y el respeto a la propiedad de la tierra en función social.
 - b) La necesidad de la organización del mercado agropecuario.
 - c) La necesidad del incremento y la mejora administrativa del crédito agropecuario.
 - d) El uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y la necesidad perentoria de una política eficaz al respecto.
6. Los estímulos y la reglamentación a la inversión extranjera.
7. La función social y económica de las actividades: comercio, servicios y la construcción.
8. Documento contentivo de las actuaciones de Fedecámaras para evaluar su doctrina.
9. 30% Antillano.
10. Aspectos regionales:
 - Desarrollo de los Valles del Tuy.
 - La situación económica del Zulia.
 - Los problemas que afectan al desarrollo de la Zona Central del país.
 - Los problemas que afectan al desarrollo de los Estados Lara y Falcón.
 - Los problemas del Oriente y Sur del país.
 - Los problemas de desarrollo de los Andes Venezolanos.
11. V a r i o s .

OBJETO Y MOTIVACION DEL TEMARIO

1.—*La Administración pública venezolana y el desarrollo económico.*

El objeto de este tema es examinar la situación imperante en el campo de la organización y funcionamiento de la administración pública venezolana y su grado de adecuación a las exigencias de los programas de trabajo de los planes de desarrollo económico nacional.

2.—*Los grandes proyectos para inducir el desarrollo económico nacional.*

Este tema ha sido previsto con la finalidad de analizar las grandes materias que revisten especial importancia como altas decisiones de política económica, por la extraordinaria trascendencia que los mismos tienen en la asignación de los recursos y en el grado de estímulo a la actividad creadora del sector empresarial.

El sub-tema 2 — a) *El estado de la infraestructura-capital social básico y la necesidad de realización de proyectos de producción*, está destinado a abordar el examen de si en Venezuela se está o no prestando excesiva atención al desarrollo de obras de distinto carácter, destinadas a crear facilidades para la actividad productiva, tales como: Obras de vialidad, edificaciones escolares, edificios médico-asistenciales, remodelación de barrios, cloacas, acueductos, etc. y si es o no necesario darles mayor prioridad a la realización de los grandes proyectos de producción, partiendo del entendido de que la infraestructura ya tiene un alto nivel como para garantizar la viabilidad de estos grandes pro-

yectos y que la estructuración de los mismos proporcionaría los medios para acelerar, posteriormente, el proceso de formación del capital social básico (infraestructura).

El sub-tema 2 — b) *El gasto social y el nivel de inversión pública*, está destinado al estudio de la composición del gasto público venezolano en términos de las categorías: gasto social e inversión pública.

El sub-tema 2 — c) *La necesidad de definir límites precisos de la economía mixta (el Estado en función empresarial) a fin de que el sector privado conozca qué es lo que puede desarrollar y qué es lo que definitivamente debe descartar del campo de su iniciativa*, tiene como propósito plantear las observaciones más relevantes frente a la llamada "economía mixta" que consiste en considerar la coexistencia de la función empresarial del Estado y de los particulares. Existen apreciables dudas acerca de la conveniencia del carácter de exclusividad con que el Estado venezolano se propone ejercer las actividades siderurgia y petroquímica, tanto más cuanto sobre dichas industrias se hacen descansar apreciables previsiones para el proceso de nuestra integración económica con el Continente y para el desarrollo de nuestro aparato productivo. En este sentido se impone discutir la conveniencia de que puedan desarrollarse proyectos complementarios a los de las plantas oficiales y una definición muy precisa, de carácter enumerativo de renglones, que establezca con exactitud y claridad hasta dónde el sector público y el límite en donde deberá comenzar el sector privado.

3.—*El movimiento de integración económica.*

Bajo este tema se pretenden atacar dos tópicos de singular actualidad. En las últimas dos décadas se ha venido propugnando en el mundo un clima de cooperación internacional mediante la liberación a los obstáculos al comercio exterior y a la actividad de intercambio multilateral con miras a favorecer el proceso de desarrollo económico de los diferentes países. Esta orientación general de política comercial se ha tratado de concretar en la constitución de áreas económicas en las que se coordinan las actividades de producción y de intercambio de varios países

en una organización económica supranacional, tal como el mercado común europeo y la iniciativa en marcha de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Dentro del sub-tema 3 — a) *La política económica exterior de Venezuela*, deberá estudiarse las características y pautas de nuestro comercio exterior y su grado de adecuación con las exigencias del desarrollo económico nacional.

En el sub-tema 3 — b) *La Asociación de Libre Comercio Latinoamericana*, deberá discutirse en base a los conocimientos que se derivan del Seminario Sobre Integración Económica Latinoamericana y en forma rigurosamente objetiva, las perspectivas y limitaciones fundamentales que ofrece la integración económica latinoamericana con respecto a nuestro desarrollo económico nacional, a fin de conformar criterios precisos que contribuyan a orientar la conducta del sector empresarial frente a una eventual participación de Venezuela en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

4.—*Los problemas básicos del desarrollo industrial.*

Este tema ha sido previsto con el propósito de estudiar cuatro materias que se consideran fundamentales para poder consolidar el proceso de desarrollo industrial. Dentro de la idea de que este proceso debe ser acelerado, se necesita solucionar en un período relativamente corto el problema de la carencia de proyectos efectivos en cantidad suficiente para la creación de industrias nuevas y ampliación de industrias necesarias; la necesidad de acumular un mayor acervo de conocimientos tecnológicos, la necesidad de adiestrar personal en los distintos procesos de producción y la de orientar el sistema educativo nacional hacia la formación técnica.

5.—*Los problemas esenciales de la actividad agropecuaria.*

En este tema se propone analizar cuatro materias fundamentales para el desarrollo agropecuario, como son: a) la necesidad de garantizar como fórmula indispensable para el estímulo del esfuerzo creador, el respeto a la propiedad de la tierra que llena su función social; b) la necesidad de incidir en el mejora-

yectos y que la estructuración de los mismos proporcionaría los medios para acelerar, posteriormente, el proceso de formación del capital social básico (infraestructura).

El sub-tema 2 — b) *El gasto social y el nivel de inversión pública*, está destinado al estudio de la composición del gasto público venezolano en términos de las categorías: gasto social e inversión pública.

El sub-tema 2 — c) *La necesidad de definir límites precisos de la economía mixta (el Estado en función empresarial) a fin de que el sector privado conozca qué es lo que puede desarrollar y qué es lo que definitivamente debe descartar del campo de su iniciativa*, tiene como propósito plantear las observaciones más relevantes frente a la llamada "economía mixta" que consiste en considerar la coexistencia de la función empresarial del Estado y de los particulares. Existen apreciables dudas acerca de la conveniencia del carácter de exclusividad con que el Estado venezolano se propone ejercer las actividades siderurgia y petroquímica, tanto más cuanto sobre dichas industrias se hacen descansar apreciables previsiones para el proceso de nuestra integración económica con el Continente y para el desarrollo de nuestro aparato productivo. En este sentido se impone discutir la conveniencia de que puedan desarrollarse proyectos complementarios a los de las plantas oficiales y una definición muy precisa, de carácter enumerativo de renglones, que establezca con exactitud y claridad hasta dónde el sector público y el límite en donde deberá comenzar el sector privado.

3.—*El movimiento de integración económica.*

Bajo este tema se pretenden atacar dos tópicos de singular actualidad. En las últimas dos décadas se ha venido propugnando en el mundo un clima de cooperación internacional mediante la liberación a los obstáculos al comercio exterior y a la actividad de intercambio multilateral con miras a favorecer el proceso de desarrollo económico de los diferentes países. Esta orientación general de política comercial se ha tratado de concretar en la constitución de áreas económicas en las que se coordinan las actividades de producción y de intercambio de varios países

en una organización económica supranacional, tal como el mercado común europeo y la iniciativa en marcha de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Dentro del sub-tema 3 — a) *La política económica exterior de Venezuela*, deberá estudiarse las características y pautas de nuestro comercio exterior y su grado de adecuación con las exigencias del desarrollo económico nacional.

En el sub-tema 3 — b) *La Asociación de Libre Comercio Latinoamericana*, deberá discutirse en base a los conocimientos que se derivan del Seminario Sobre Integración Económica Latinoamericana y en forma rigurosamente objetiva, las perspectivas y limitaciones fundamentales que ofrece la integración económica latinoamericana con respecto a nuestro desarrollo económico nacional, a fin de conformar criterios precisos que contribuyan a orientar la conducta del sector empresarial frente a una eventual participación de Venezuela en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

4.—*Los problemas básicos del desarrollo industrial.*

Este tema ha sido previsto con el propósito de estudiar cuatro materias que se consideran fundamentales para poder consolidar el proceso de desarrollo industrial. Dentro de la idea de que este proceso debe ser acelerado, se necesita solucionar en un período relativamente corto el problema de la carencia de proyectos efectivos en cantidad suficiente para la creación de industrias nuevas y ampliación de industrias necesarias; la necesidad de acumular un mayor acervo de conocimientos tecnológicos, la necesidad de adiestrar personal en los distintos procesos de producción y la de orientar el sistema educativo nacional hacia la formación técnica.

5.—*Los problemas esenciales de la actividad agropecuaria.*

En este tema se propone analizar cuatro materias fundamentales para el desarrollo agropecuario, como son: a) la necesidad de garantizar como fórmula indispensable para el estímulo del esfuerzo creador, el respeto a la propiedad de la tierra que llena su función social; b) la necesidad de incidir en el mejora-

miento de las condiciones de los productos agropecuarios, en el perfeccionamiento de los canales de su distribución y en el conjunto de instituciones: vialidad, financiamiento, seguros, medios de conservación, que facilitan el mercado agropecuario; e) la necesidad de dotar de recursos monetarios suficientes y oportunos al Banco Agrícola y Pecuario y de racionalizar las funciones y mecanismos administrativos del crédito agropecuario; y por último, el sub-tema 5 — d) El uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y la necesidad perentoria de una política eficaz al respecto, para replantear la situación del uso y aprovechamiento de nuestros recursos naturales renovables y la necesidad de una política efectiva al respecto.

6.—*Los estímulos y la reglamentación a la inversión extranjera.*

Este tema ha surgido como producto de la preocupación que tienen empresarios del país de los distintos campos de la actividad económica, por la capacidad de penetración del capital extranjero, debido al volumen de sus recursos, a la magnitud de su crédito y al acervo tecnológico de que disponen. Factores todos estos que lo sitúan en una posición ventajosa frente a la capacidad del inversionista criollo. Este fenómeno hace pensar en la necesidad de estudiar la elaboración de una ley de estímulo y regulación a las inversiones extranjeras que, al mismo tiempo que le dé garantía al capital extranjero, impida su incidencia negativa en desplazamiento o interferencias del capital nacional en campos suficientemente atendidos por el empresario criollo. En tal sentido, deberán estudiarse mecanismos y fórmulas que armonicen el carácter deseable de la inversión extranjera y la defensa del inversionista nacional. Por otra parte, la Constitución Nacional en su Art. 107 ordena el que se dicte una Ley que establezca las normas relativas a la participación del comercio extranjero en el desarrollo económico.

7.—*La función social y económica de las actividades: comercio, servicios y la construcción.*

Este tema está destinado a destacar las funciones económicas y la importancia social que revisten las actividades económicas del comercio, de los servicios y de la construcción y la

6

necesidad de prestarle apoyo y atención a las mismas para su perfeccionamiento en favor de derivar un mayor provecho de dichas funciones.

8.—*Documento contentivo de las actuaciones de Fedecámaras para evaluar su doctrina.*

Este tema, que es un tema estrictamente de oportunidad, deviene de la especial circunstancia de que la Federación, al término de esta Asamblea, cumple XX años de existencia y en esta fecha aniversario tan significativa, debe hacerse una pausa y analizar toda su labor y evaluar su cuerpo de formulaciones teóricas para reorientar o vigorizar, según sea el caso, su ideario económico, su concepción institucional y su vigencia como ente que opera dentro de una comunidad nacional, una región continental y como exponente de una forma de vida y de organización económica en el ámbito mundial.

9.—*30% Antillano.*

Se analizará exhaustivamente la materia relacionada con este impuesto en base a las resoluciones de las Asambleas anteriores y a la nueva situación que está planteada con motivo del nuevo status político que rige a Trinidad-Tobago.

10.—*Aspectos regionales:*

Desarrollo de los Valles del Tuy.

La Situación económica del Zulia.

Los problemas que afectan al desarrollo de los Estados Lara y Falcón.

Los Problemas del Oriente y Sur del País.

Los Problemas de desarrollo de los Andes Venezolanos.

Este tema se ha previsto para darle discusión a las materias relacionadas con el desarrollo de las diferentes regiones del país y los problemas que ello involucra.

11.—*Varios.*

El Tema Varios ha sido previsto para conocer acerca de los diversos planteamientos de carácter regional y de los planteamientos parciales.

6

PROGRAMA DE TRABAJO

DE LA XX ASAMBLEA ANUAL DE LA FEDERACION
VENEZOLANA DE CAMARAS Y ASOCIACIONES DE
COMERCIO Y PRODUCCION

Maracay: 8 al 13 de junio de 1964

Lunes 8

Todo el día.—Inscripción de Delegados.

7 p.m.—Instalación de la Asamblea. Cine Hotel Maracay.

8 a 10 p.m.—Agasajo de los Organismos Económicos del Estado Aragua a los Delegados e invitados.

Martes 9

8 a.m.—Instalación de Comisiones de Trabajo.

9 a.m.—Diálogo sobre política industrial e Integración Económica Latinoamericana.

Diálogo sobre política agropecuaria.

3 p.m.—Foro sobre problemas del Estado Aragua.

8 p.m.—Diálogo sobre Política Petrolera.

Miércoles 10

- 9 a.m.—Trabajo de Comisiones.
- 12 m.—Almuerzo Servicio Shell para el Agricultor.
- 3 p.m.—Trabajo de Comisiones.
- 8 p.m.—Agasajo del Sr. Ministro de Fomento.

Jueves 11

- 9 a.m.—Trabajo de Comisiones.
- 3 p.m.—Trabajo de Comisiones.
- 7 p.m.—Cocktail Industrias Pampero.

Viernes 12

- 9 a.m.—Sesión Plenaria (1)
- 3 p.m.—Sesión Plenaria
- 6 p.m.—Discurso del señor Presidente de la República.
- 8 p.m.—Cocktail de Ron Santa Teresa, C. A.

Sábado 13

- 10 a.m.—Plenaria
Elección de Sede de la XXI Asamblea.
Designación del Directorio para el próximo período.
- 1 p.m.—Cocktail Licorerías Unidas.
- 7 p.m.—Clausura de la Asamblea.
- 8 p.m.—Agasajo del Ejecutivo del Estado Aragua a los Delegados e invitados.

—o—

NOTA.—Cualquier modificación que sufra este Programa de Actos será comunicado oportunamente a los Delegados.

(1) En el caso de que los trabajos de Comisiones no estén terminados en la hora fijada para la Primera Plenaria, ésta será pospuesta para las primeras horas de la tarde.

PROGRAMA DEL ACTO INAUGURAL

Maracay: 8 de Junio de 1964

- 1º — Palabras del Sr. Homero Díaz Osuna, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria del Estado Aragua en representación de los Organismos Económicos del Estado.
- 2º — Salutación de la Sra. Ligia T. de Mangiagli, Presidente del Concejo Municipal del Distrito Girardot.
- 3º — Salutación del Sr. Ildegar Pérez Segnini, Gobernador del Estado Aragua.
- 4º — Discurso del Dr. Emilio Conde Jhan, Presidente de la Federación de Cámaras.
- 5º — Discurso de Orden del señor Ministro de Fomento, Dr. Manuel R. Egaña, a nombre del Ejecutivo Nacional.

Nota.—Agasajo de los Organismos Económicos del Estado Aragua a los Delegados e invitados.

Hotel Maracay: 8 a 10 p.m.

PROGRAMA DEL ACTO DE CLAUSURA

Maracay: 13 de Junio de 1964

- 1° — Discurso del Dr. Gastón Vivas Berthier, Presidente del Comité Coordinador de la Asamblea.
- 2° — Discurso del Presidente Electo.

Nota.—Agasajo del Ejecutivo del Estado Aragua a los Delegados e invitados.

COMISIONES DE TRABAJO

Comisión N° 1.—LA INVERSION PUBLICA Y EL DESARROLLO ECONOMICO.

Presidente:	Dr. Tulio Pinedo.
Vice-Presidente:	Dr. J. R. Colmenares Peraza.
Relator-Secretario:	Dr. Ignacio Olcoz.

Comisión N° 2.—ASPECTOS INDUSTRIALES.

Presidente:	Dr. Federico Vegas.
Vice-Presidente:	Sr. Ernesto E. Cook.
Relator-Secretario:	Sr. Pedro Manuel Emperador.

Comisión N° 3.—EL MOVIMIENTO DE INTEGRACION ECONOMICA.

Presidente:	Dr. Angel Cervini.
Vice-Presidente:	Sr. Miguel H. Aular.
Relator-Secretario:	Dr. Luis Hueck.

Comisión N° 4.—COMERCIO E INVERSIONES EXTRANJERAS.

Presidente:	Sr. Lorenzo Bustillos.
Vice-Presidente:	Sr. José Alejandro Hernández.
Relator-Secretario:	Dr. César Casas Rincón.

Comisión N° 5.—ASPECTOS AGRICOLAS.

Presidente: Sr. Julio Montenegro.
Vice-Presidente: Sr. Argenis Vivas.
Relator-Secretario: Dr. Raúl Pérez Pereda.

Comisión N° 6.—ASPECTOS PECUARIOS.

Presidente: Sr. Said Padua.
Vice-Presidente: Sr. C. Ramón Branger.
Relator-Secretario: Dr. Miguel Angel Granados.

Comisión N° 7.—ADMINISTRACION PUBLICA Y DESARROLLO ECONOMICO.

Presidente: Dr. Horacio Guillermo Villalobos.
Vice-Presidente: Dr. Marcel Carvallo.
Relator-Secretario: Dr. Edgar Vidaurre.

Comisión N° 8.—ASPECTOS REGIONALES Y VARIOS.

Presidente: Sr. Alfredo Pardi.
Vice-Presidente: Dr. Angel Ramón La Rosa.
Relator-Secretario: Sr. Pablo Arnoldo Losada.

COMITE COORDINADOR

DE LA XX ASAMBLEA ANUAL DE LA FEDERACION VENEZOLANA DE CAMARAS Y ASOCIACIONES DE COMERCIO Y PRODUCCION

Presidente:

Dr. Gastón Vivas Bethier,	Segundo Vice-Presidente de Fedecámaras y Presidente de la Asociación Nacional de Cultivadores de Algodón.
---------------------------	---

Vice-Presidentes:

Sr. Homero Díaz Osuna,	Presidente de la Cámara de Comercio e Industria del Estado Aragua.
------------------------	--

Sr. Aníbal Montenegro Silva,	Director de Fedecámaras.
------------------------------	--------------------------

Sr. Julio Montenegro Silva,	Presidente de la Unión Nacional de Cultivadores de Tabaco y Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Productores Agropecuarios — FEIDEAGRO—
-----------------------------	--

Dr. Angel Ramón La Rosa,	Presidente de la Cámara de Industriales de Cagua.
--------------------------	---

Sr. Federico Hernández,	Presidente de la Cámara de Comercio e Industria del Distrito Ricaurte, La Victoria.
-------------------------	---

Dr. Rafael Nones,	Presidente de la Sociedad de Cañicultores del Estado Aragua.
-------------------	--

Dr. José Ignacio Arnal,	Directivo de la Unión de Propietarios Productores Agropecuarios.
-------------------------	--



7

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR MANUEL
R. EGAÑA, MINISTRO DE FOMENTO, EN EL ACTO
INAUGURAL DE LA XX ASAMBLEA ANUAL DE LA FE
DERACION VENEZOLANA DE CAMARAS Y ASOCIACIONES DE COMERCIO Y PRODUCCION, EFECTUADO EN
MARACAY EL LUNES 8 DE JUNIO DE
1964

7
DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR MANUEL R. EGAÑA, MINISTRO DE FOMENTO, EN EL ACTO INAUGURAL DE LA XX ASAMBLEA ANUAL DE LA FEDERACION VENEZOLANA DE CAMARAS Y ASOCIACIONES DE COMERCIO Y PRODUCCION, EFECTUADA EN MARACAY EL LUNES 8 DE JUNIO DE 1964.-

Señor Presidente y demás Miembros de la Junta Directiva de la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción;

Señor Gobernador del Estado Aragua;

Señores Presidentes de la Cámara de Comercio e Industria del Estado Aragua y demás Organismos Económicos del Estado Aragua;

Señora Presidenta del Concejo Municipal del Distrito Girardot;

Señoras; Señores.

Es para mí altamente honroso y satisfactorio el pronunciar, a nombre del Ejecutivo Nacional, el discurso de orden en este acto inaugural de la XX Asamblea Anual de la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción.

Desde que se fundó Fedecámaras, en la memorable Convención Nacional celebrada entre los días 17 y 22 de julio de 1944, ha realizado una labor que todos los venezolanos le reconocemos como fructífera y patriótica. Aún cuando

no siempre han sido ~~estrechas~~ constructivas sus relaciones con el Poder Ejecutivo, es lo cierto que en los últimos años sí ha habido compenetración de ideas entre ellos.

El Gobierno que preside el doctor Raúl Leoni, que recibió el poder supremo de la Nación el 11 de Marzo de 1964 y lo sustenta con vocación y con devoción profundamente venezolanista, tiene el más alto concepto de Fedecámaras.

Pueden estar seguros, Señores Asambleístas, de que las recomendaciones que hagan al Poder Público serán tomadas muy en cuenta y como creo que serán todas prudentes, acertadas y patrióticas, serán acogidas.

Por su parte el Poder Ejecutivo confía en que contará con el apoyo de Fedecámaras en su esfuerzo por impulsar el progreso económico y social, equilibrado y creciente, de Venezuela.

Al saludar a los miembros de esta ~~ménima~~ Asamblea saludo también a los pueblos del Estado Aragua y a la ciudad de Maracay que la acoge en su seno y saludo cordialmente a la ciudad de Cabimas que había sido elegida como

sede de este foro, pero que no pudo lograr este propósito debido a la catástrofe ocurrida recientemente en el Puente General Urdaneta.

Hago propicia esta ocasión para rendir un sincero homenaje de aprecio y de simpatía al primer Presidente de Fedecámaras, señor Luis Gonzalo Marturet, recientemente fallecido.

CONTINUIDAD EN LAS LABORES DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES. -

Los veinte años de labores que cumple la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, veinte años de encomiable labor gremial y de bien público, demuestran una perseverancia que, para bien de Venezuela, se observa también en otros organismos gremiales.

Junto con mis cálidos parabienes a Fedecámaras, los presento asimismo a la Cámara de Comercio de Caracas por sus setenta años, a la Cámara de Comercio de Maracaibo, también por sus setenta años y a la Cámara de Comercio de Barquisimeto, por sus 66 años de labores y de servicios.

Al lado de los hombres que dirigen actualmente a Fedecámaras y al lado de los miembros de esta organización, están en mi pensamiento los dirigentes de las Cámaras de Comercio de Caracas, de Maracaibo y de Barquisimeto y los miem

bros de estas instituciones y, también sus dignísimos predecesores. Sea este homenaje el más cordial estímulo que pueda ofrecer a la acción tenaz y patriótica de ustedes y de todos los organismos económicos gremiales de la Nación.

PRIMER CONTACTO DEL GOBIERNO CON LA ASAMBLEA DE FEDECAMARAS. -

Este primer contacto del Gobierno con el máximo organismo deliberante de Fedecámaras, tiene una trascendencia excepcional porque permite al Primer Magistrado y a sus colaboradores inmediatos y mediatos en el campo económico, señalar la orientación de su Gobierno y las metas que se propone alcanzar durante el ^{presente} actual mandato presidencial.

PANORAMA ECONOMICO NACIONAL. -

Por otra parte, esta Asamblea se realiza en un momento que permite augurar las mejores perspectivas económicas para el país, como resultado de la capacidad demostrada por el pueblo venezolano para superar los trastornos políticos y la recesión económica que durante algún tiempo perturbaron su evolución. Nuestra situación política es sólida en la actualidad, al mismo tiempo

que estamos viendo crecer nuestra población y nuestra producción industrial, comercial y agropecuaria dentro del sistema de vida de democracia, libertad y derechos humanos que soberanamente hemos escogido.

Los temores iniciales con respecto a la industrialización se hallan completamente disipados ante la expansión del consumo, como consecuencia de la mayor capacidad adquisitiva que han podido lograr los diferentes estratos económicos que conforman nuestra colectividad.

En el campo industrial el valor de la producción ha pasado a ser de una cifra aproximada a los 8.300 millones de bolívares en comparación a 5.796 para 1958, en tanto que las importaciones han llegado a la cifra de 3.318 millones para 1963 en contra de 4.795 en 1958.

La actividad comercial se ha visto ensanchada por un incremento en el circulante que, para el primer trimestre de 1964 era de 3.830 millones, en comparación con 3.460 millones en el mismo trimestre del 63.

En la actividad bancaria se nota una patente recuperación. En efecto, para no señalar sino dos índices, el de depósitos y el de colocaciones, se ob-

serva que, al paso que los depósitos a la vista a corto y a largo plazo, se elevaban en 1960 a Bs. 3.700 millones de bolívares, en 1963 subieron a 4.600 millones.

En cuanto a las actividades de seguros ha habido en 1963 un aumento en el cobro de primas del 20%, llegando la siniestralidad en el ramo más afectado a un 34%, que se considera normal.

Las utilidades de las Compañías de Seguros durante el año 1963 fueron de once millones y cuarto de bolívares, de los cuales las empresas nacionales obtuvieron casi 7 millones y las extranjeras Bs. 4.390.000. El total de utilidades representa un aumento de Bs. 2.300.000,00 sobre las obtenidas en 1962.

La industria de la construcción, la cual el Gobierno está interesado en desarrollar ampliamente, ha ofrecido cifras realmente alentadoras, al llegar a 2.615 millones los invertidos en dicha rama para el año 1962, frente a 2.523 millones en 1959, que es la cifra que más se le aproxima en magnitud.

7

En el sector agropecuario, la producción ha llegado a resultados ampliamente satisfactorios, por lo menos en lo que respecta a renglones que tienen relación directa con la industria, como son: el ajonjolí, materia prima en la cual hemos alcanzado el auto-abastecimiento, el algodón nacional, de fibra corta y mediana, será suficiente para los requerimientos de la Industria; el arroz y azúcar en los cuales acusamos superávits. Carne de porcino estamos también a un peldaño de auto-suficiencia. En la leche hemos llegado a cifras cercanas a los 650 millones de litros. También podemos indicar/lo mismo con respecto a frutas y tabaco.

La actual situación de estabilidad política debe necesariamente producir una creciente tendencia al aumento de los gastos de inversión y de consumo que generarán un período de prosperidad como los mayores que hemos tenido en el pasado.

Esta expectativa, que en mí es convicción, me lleva a expresar una palabra de alerta frente a ella: es la de que debemos prepararnos para confrontar

- casi estoy por decir sobrellevar- esa prosperidad con prudencia, y hasta con paciencia, a fin de que lejos de embriagarnos con la bonanza, obtengamos el mayor rendimiento posible de ella. En este orden de ideas la experiencia del pasado debe ser nuestra mejor consejera; recordemos que muy poco lograremos si los ingresos que se obtienen de esa prosperidad los vamos a dilapidar de nuevo en bienes de consumo supérfluos en vez de aplicarnos a impulsar nuestro desarrollo económico. Es necesario que esa actitud frívola de ayer sea sustituida con el nuevo estado de conciencia que el país reclama. Conviene convencernos de que si la Providencia ha dado a algunos una mayor inteligencia y capacidad para aprovechar las condiciones favorables, no lo ha hecho para beneficio propio exclusivamente, sino también para el servicio de aquellos que, desafortunadamente, no han obtenido los mismos favores; esto quiere decir que, además de las razones económicas, existen otras de contenido social que nos aconsejan no consumir o gastar exclusivamente en nosotros mismos lo que pudiéramos obtener en una futura etapa de prosperidad, sino que debemos procurar con un gran sentido humano el desarrollo económico de extensos sectores del país que se encuen-

tran en estado de pobreza ^{o aun, de penuria,} o para usar la frase de moda, de nuestros pueblos en desarrollo. Esto es factible mediante la inteligente y bien intencionada inversión de los capitales y de los ahorros, teniendo en cuenta que en un sistema como el nuestro, el progreso económico está en razón directa al ahorro y a la formación de capitales.

Quiero, por otra parte, alertar a todos los hombres de empresa bien intencionados de Venezuela frente a otros hombres de empresa, de tendencias egofistas, cuyas actividades constituyen el más grande obstáculo para el desenvolvimiento normal de sus propias actividades y para el desenvolvimiento normal de la ineludible protección que debe prestar el Estado a los buenos empresarios y, de manera muy especial, a los consumidores. Son los acaparadores, los monopolistas, los usureros, los especuladores. Estos no son hombres de nuestro tiempo. Constituyen supervivencias de épocas pasadas cuando la explotación irracional del hombre por el hombre era de costumbre y hasta de rigor. Pero hoy todo va cambiando y esas rémoras a todo progreso económico y social deben ser barridas económica y socialmente.

El Gobierno aprovecha esta oportunidad para hacer un pedido de coo-

peración a los industriales y comerciantes bien intencionados y patriotas, a fin de que pongan el mayor freno posible a los industriales y comerciantes egoístas.

LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLITICA INDUSTRIAL. -

Las líneas generales de la política industrial del Gobierno fueron determinadas por el Presidente de la República en su alocución al Congreso Nacional con motivo de tomar posesión de su cargo el 11 de marzo de 1964.

En ese su primer Mensaje el Presidente dijo: "la política industrial se orientará a la expansión de la producción de bienes de consumo; a la sustitución de las importaciones de materias primas y productos semielaborados para satisfacer la demanda de las industrias ya existentes; al desarrollo acelerado de la industria química, petroquímica, siderúrgica y las ramas necesarias para la producción masiva de bienes de tipo durable".

El propósito de esta política ha sido también determinado por el Primer Magistrado, cuando afirmó: " de esta manera se logrará simultáneamente la integración de la industria manufacturera con las actividades primarias de origen nacional, es decir, con la agricultura, la cría, los productos forestales, la pesca y la minería".

Por tanto, es propósito del Gobierno Nacional continuar la política de protección industrial que, con base a la sustitución de importaciones como instrumento de desarrollo económico, venía adelantando el Gobierno anterior. Este proceso de industrialización, como en más de una oportunidad lo han dicho voceros del Gobierno, se proseguirá sin solución de continuidad y procuraremos acelerarlo y mejorarlo conforme al espíritu de constante superación que anima a todos los venezolanos.

CONCEPTO DE CONTINUIDAD EN LA ACCION DEL GOBIERNO. -

Quiero hacer énfasis en el concepto de continuidad en la acción del Gobierno. El Gobierno actual continuará cumpliendo los programas económicos establecidos por el Gobierno precedente, pero con el mismo énfasis debo declarar que está dispuesto a ampliar y acelerar dichos programas y, cuando fuere necesario, a reorganizarlos y racionalizarlos. Asimismo está dispuesto a conservar en su sustancia los instrumentos jurídicos que son legado histórico, pero con el bien entendido de que tratará de poner a tono con lo que podría llamarse la explosión demográfica y económica de Venezuela, los moldes legales que se juzguen incapaces para encuadrar el desarrollo de nuestra Patria.

REESTRUCTURACION DE LOS MECANISMOS INDUSTRIALES.-

Así, en orden a la realización de nuestro complejo industrial, ~~com-~~
~~pleto~~ y razonablemente integrado, tenemos el propósito firme de reestructu-
rar los mecanismos que fomentan la industrialización del país con miras al es-
tablecimiento, en coordinación con la Corporación Venezolana de Fomento, de
un departamento para la elaboración y promoción de proyectos industriales que
serán ofrecidos a empresarios potenciales. La misión de ese Departamento se-
rá la de ir integrando paulatinamente el complejo industrial que aspiramos ha-
cer realidad en Venezuela. Sin embargo, mucho de lo que podemos hacer en es-
te sentido dependerá de la iniciativa y de la voluntad emprendedora de los vene-
zolanos, ⁶estoy seguro que cada uno de ustedes se irá con la inquietud de que al-
go deberán de hacer para promover nuevas industrias con el objeto de elaborar
las materias primas y los productos intermedios y bienes de capital que aún im-
portamos.

Algo más debemos hacer: erradicar de nuestro pensamiento la idea
de que sólo podemos realizar un proceso industrial tímido para la elaboración
de bienes de consumo final. No existe ninguna razón, ni económica ni técnica,

que nos impida desarrollar nuestras industrias adecuadamente. Cualquier
deficiencia actual podemos vencerla con un afán de superación en lo moral,
en lo técnico y en lo científico y con la voluntad firme de convertir a nuestro
país en una Nación en que todos los hombres puedan vivir con libertad, ^{La} ~~con~~
^{ambiente de} cultura y con adecuados y suficientes medios para la satisfacción de sus nece-
sidades.

Es conveniente ratificar en este punto, que se continuarán aplicando
los instrumentos de política industrial que se venían utilizando para la adecua-
da protección de la industria nacional. En consecuencia, las manufacturas ve-
nezolanas gozarán de la protección aduanera, de la exoneración de los impues-
tos de importación, de la ayuda crediticia y de la asistencia técnica que con an-
terioridad se les venía otorgando. Sin embargo, debe, al mismo tiempo, repe-
tirse, que la dinámica de los hechos sociales genera la necesidad de que los ins-
trumentos de la política económica vayan evolucionando para adaptarse, en for-
ma adecuada y conveniente, a las nuevas realidades sociales, las cuales como
es sabido están sujetas a cambiar en períodos más o menos largos de acuerdo
con la transformación que va experimentando la humanidad.

Hago esta observación porque cuando vemos crecer asociaciones de libre comercio y mercados comunes entre diversos países, como ocurre en Europa, en Centroamérica y en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, con una tendencia creciente a la supresión de las barreras aduanales y a la creación de uniones aduaneras, cabe preguntarse la suerte que correrán los instrumentos de desarrollo industrial concebidos inicialmente para realizar una política de sustitución de importaciones. Esta interrogante nos obliga a ver mucho más allá de lo que actualmente tenemos como medios de desarrollo industrial; no podemos conformarnos con el aseguramiento para nosotros mismos de los mercados nacionales y con el éxito que sin duda hemos alcanzado en los últimos años con la política de sustitución de importaciones, tanto más cuanto que muchos vislumbran el peligro de que en esta forma podamos caer en una inconveniente autarquía económica, aislada. Es que los bloques económicos están atrayendo, con fuerza irresistible, las economías nacionales.

POLÍTICA DE EXPORTACIONES. -

Por eso debemos ampliar los horizontes de nuestro desarrollo industrial para mirar hacia una audaz política de exportaciones de manufacturas nacionales. No se me diga iluso, aunque la expresión, lejos de ~~desagradarme~~ *demuestra me* no

me exaltaría. Cualesquiera que sean nuestros propios conceptos sobre la posibilidad de exportar productos venezolanos, debemos tener en cuenta que esa exportación constituye un imperativo histórico nacional, insoslayable, que necesariamente tenemos que cumplir, no sólo porque ese creciente aumento de los mercados comunes y las asociaciones de libre comercio de países, pueden determinarnos a tener que intercambiar nuestros productos con otras naciones, sino también porque tenemos que admitir la posibilidad de que la política de sustitución de importaciones pierda su dinamismo en un momento dado y sea forzoso recurrir a la exportación como instrumento imprescindible de desarrollo económico.

En la Exposición escrita que tuve la honra de presentar ^{y a la Sub Comisión de Finanzas} a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados dije, al referirme a la idea de que el proceso de industrialización no se detendría que "sinembargo habrá que proceder con más cautela cuando se trate de otorgar protección a una determinada industria que manufacture bienes a precios significativamente diferentes a los que rijan en el mercado"; porque no podemos perder de vista la necesidad de producir en condiciones tales que los productos puedan entrar en un futuro cercano en mer-

cados competitivos , a menos que por el alto consumo de materias primas nacionales se justifique una situación diferente para ciertos productos.

Se trata de una nueva posición favorable a nuestro proceso de industrialización, porque el Gobierno está conciente de que éste debe continuarse y mejorarse sin vacilaciones. Lo que se quiere es dar un paso de avance, en el sentido de que ese proceso debe progresar sin perder de vista los mercados del exterior, porque no es conveniente y podría convertirse en perjudicial, un desarrollo industrial llevado a cabo con prescindencia e ignorando en absoluto la realidad de los mercados externos a los cuales, como ^{dije} ~~ellos~~, nos podríamos ver determinados a concurrir. En otras palabras, consideramos que es nuestro deber tratar de realizar un proceso de industrialización con objetivos ~~más o menos inmediatos~~ de exportación, y debemos propender a ello utilizando adecuadamente los instrumentos de la política industrial, sin perder de vista, claro está, el objetivo de hacer lo que más convenga a nuestro desarrollo industrial. Todo esto es factible si consideramos que muchos industriales han realizado experiencias exitosas en el campo de las exportaciones y que la cifra de ex-

portación de productos nacionales, excluyendo los renglones tradicionales
petróleo, ^{hierro} café y cacao, alcanzó a 165 millones de bolívares en 1963, contra 30 millones de bolívares en 1959.

Insisto en que El Gobierno proyecta dar un vigoroso impulso a las exportaciones.

Para ello se harán las previsiones presupuestarias necesarias a fin de contar con los recursos financieros indispensables para acometer con decisión y con eficacia la exportación de productos nacionales. Pero es claro que el solo financiamiento no será suficiente para realizar una adecuada política de exportaciones; será necesario también producir con ese objetivo. Para ello debemos emprender un vasto plan de producción nacional dirigido a la exportación. La estructuración y realización de este plan va a necesitar del esfuerzo conjunto de la iniciativa privada y del sector oficial.

ACTIVIDAD PUBLICA Y ACTIVIDAD PRIVADA EN EL CAMPO ECONOMICO. -

Ha sido preocupación fundamental, tanto del sector público como del sector privado, la determinación de una línea que haga perfectamente definible el campo de actividad de uno y otro sector, en lo relativo al desarrollo industrial

como un aspecto del desarrollo económico. Si se pretende indicar de una manera casuística lo que puede o debe hacer el Estado y lo que se deja a la iniciativa privada, tendríamos que entrar en detalles que resultarían inoperantes en la práctica por la propia dinámica del desarrollo industrial.

Por ello hasta ahora se ha seguido la norma fijada en la Declaración de Política Económica anunciada por el Gobierno Constitucional anterior, en la cual se indica:

"En líneas generales, el Gobierno limita la gestión empresarial del Estado fundamentalmente a aquellas actividades:

a) - Que, por tratarse de servicios públicos (ferrocarriles, telecomunicaciones, electricidad y gas), corresponden por su naturaleza a su esfera de acción; y

b) - Que, por su carácter de industrias básicas, requieren grandes inversiones y son proveedoras de materias primas esenciales para un gran número de otras industrias, con lo que se ejerce una influencia poderosa en toda la economía.

En lo que se refiere a la categoría a), existen diversas empresas privadas que funcionan con arreglo a contratos o autorizaciones conforme a la Ley, las cuales serán respetadas dentro de las normas jurídicas que les rigen. En esta forma coexistirá un importante sector empresarial junto con el creciente sector que le corresponde a la acción directa del Estado.

En cuanto a la categoría b), conviene tratar separadamente la industria siderúrgica y la petroquímica, campos en que ya están ^{actuando} operando sendas empresas que, al continuar su desarrollo dentro del sector público, constituirán, junto con los ingentes recursos energéticos que posee el país, los principales puntos de apoyo de la industrialización de Venezuela.

Además de los sectores industriales señalados, el Estado podrá, según las circunstancias, participar en la formación de determinadas empresas que sea necesario promover por razones de interés público especialmente cuando no atraigan suficientemente el capital privado por su escasa rentabilidad inicial. Tal participación promocional se efectuará en particular a través de la Corporación Venezolana de Fomento, la Corporación Venezolana de Guayana y el Instituto

Venezolano de Petroquímica y será principalmente de carácter transitorio, traspasándose al público, en el momento oportuno, la participación de los organismos estatales para así liberar los fondos invertidos y utilizarlos en otras actividades más necesitadas del apoyo financiero del Estado.

Las empresas del Estado o mixtas, como las de capital privado deben manejarse según los principios de una sana y eficaz gestión administrativa. En consecuencia, se continuará revisando el funcionamiento de las primeras, para que puedan alcanzar, en el tiempo más corto posible, un alto nivel de auto-suficiencia financiera".

Además, es conveniente insistir en que las industrias Siderúrgica y Petroquímica han de quedar en manos del Estado, y en la oportunidad en que la promoción privada tienda a realizar algún proyecto relacionado con estas actividades, deberá de acuerdo con el Decreto 698 de fecha 20 de febrero de 1962 sobre Proyectos, introducirlo ante el Ministerio de Fomento a los fines de que en cada caso sea consultado ~~el proyecto a iniciarse~~ con el Comité de Industrias del Gabinete ~~Económico~~ a los fines de su estudio y decisión.

De esta manera, además de crearse un procedimiento suficientemente expedito, el Estado no interfiere sino orienta a la iniciativa privada y ésta se adapta y complementa los planes gubernamentales en torno a las industrias básicas.

En esta ocasión se considera conveniente ratificar que el Gobierno Nacional no está interesado en interferir la iniciativa privada en tanto ella se halle *enmarcada* *de desarrollo del* sólidamente enmarcada con los planes a desarrollar por el Gobierno Nacional.

Así se considera que se llega a una formulación de política que si bien no es casuística, al ser enunciada, sí lo es en el momento de su aplicación.

Sobre este particular conviene, además, transcribir lo dicho por el ciudadano Presidente de la República en su mensaje al Congreso Nacional el 21 de Marzo de 1964 con motivo de su toma de posesión:

"El Estado continuará controlando las industrias básicas como la Siderúrgica y la Petroquímica en sus aspectos fundamentales, e intervendrá, por sí solo o asociado con particulares, en cualquier otra fase del desarrollo de esas industrias, así como en el establecimiento de plantas en otras ramas industriales que exijan su iniciativa o su apoyo.

En todo caso , y salvo en aquellos en que el Estado ha delimitado de manera específica su campo de acción, se procurará no interferir ni competir con la empresa privada, haciendo lo posible por estimularla y protegerla".

LAS INSTITUCIONES .-

Ninguna creación de un pueblo ni de un Gobierno es más perdurable que sus instituciones. Las instituciones religiosas, políticas, sociales, jurídicas y económicas de los pueblos y de los Gobiernos son la medida de su grandeza y de su pervivencia en el futuro. Venezuela y su Gobierno deben perseverar en la creación de instituciones y en la remodelación de las existentes, como prueba inequívoca de superación. Y nunca en el pasado fué más imperiosa la necesidad de crear nuevas instituciones y de reestructurar las existentes. La humanidad entera vive una etapa de transición y Venezuela es una de las naciones en donde el progreso es más explosivo. Muy contadas son las instituciones existentes que no están resquebrajadas por la fuerza expansiva de su contenido.

INSTRUMENTOS LEGALES EN PROYECTO. -

1. - Ley de Industrias. -

Persistentemente se ha venido indicando la conveniencia de elaborar una estructura legal que sirva de base y orientación para el desarrollo industrial.

Hasta el presente existe un conjunto de disposiciones legales dispersas, que son las que han servido de pauta para llevar a cabo la política de industrialización.

Los Decretos sobre Normas, Consejo de Industrias, Registro de Proyectos, Exoneraciones de materias primas, maquinarias y equipos, Catastro de Industrias, seguro de la mercancía exonerada en Compañías venezolanas y transporte de la misma en las líneas nacionales, han regulado la manera de operar las distintas industrias del país, pero es preciso darle organización a esas disposiciones dispersas, crear otras nuevas que en su conjunto indiquen con precisión, tanto las metas como el mecanismo que habría de tener el desarrollo económico.

En el Ante-Proyecto de la Ley de Industrias se contemplarán los siguientes aspectos fundamentales:

1 a) La definición de industria manufacturera, que deslindará el campo propio de ésta y el de los servicios;

1 b) Todo lo relativo al Catastro Industrial que existe mediante el Decreto No. 502, de fecha 30 de diciembre de 1958. Con el material que suministra el Catastro se podrán ir actualizando los estudios de las ramas industriales, a los fines de evitar las proliferaciones en algunas ramas suficientemente expandidas, enfocar más técnicamente los asuntos relativos a la localización industrial y darnos cuenta precisa de la existencia de grandes concentraciones industriales que vienen a significar en última instancia dificultades de gran magnitud en todos los órdenes.

La normalización industrial, punto de apoyo imprescindible para lograr un proceso de industrialización eficaz; el Consejo de Industrias, con la experiencia hasta ahora obtenida, consideramos que es necesario reformarlo sustancialmente en el momento en que se incorpore a la Legislación Industrial, por cuanto es necesario darle un nivel mayor, un conjunto de atribuciones de marcada complejidad, y al mismo tiempo una capacidad de decisión que abarque

los diferentes aspectos en los cuales pueda tener interés el desarrollo industrial.

La existencia del Comité de Industrias, ~~dependiente del Gabinete Económico~~ ~~habrá~~ ~~de servir de guía~~ para la elaboración del capítulo correspondiente a este organismo político-administrativo.

Disposiciones sobre competencia desleal, en cuyo sentido la Ley se ha de preocupar por defender a las empresas industriales de la intervención incontrolada de grupos y sectores que pretenden, mediante prácticas no siempre honestas, arruinar a otras empresas, vendiendo sus productos mediante un determinado período, por debajo de sus costos reales de producción, lo que aunado con su enorme capacidad financiera, haga perecer a la competencia; precisamente se ha de considerar en el Anteproyecto, que la práctica de la competencia desleal no es más que un instrumento para llegar al monopolio o al oligopolio. Por ello, como se indicará luego, se ha considerado también de interés fundamental para la industria, para el comercio y para el Estado, la elaboración de una Ley contra los monopolios.

2. - Ley sobre Inversiones Extranjeras. -

En cuanto a la inversión extranjera, el Presidente de la República ha indicado: "que ésta recibirá, junto con trato justo, las debidas garantías, siempre que se halle dispuesta a contribuir a la expansión de nuestra producción en condiciones de igualdad que la inversión nacional y dentro de la orientación señalada por el Gobierno". Por lo tanto, puede confiar el inversionista extranjero que su campo de actividad no se verá interferido por una acción discriminatoria del Estado.

Mal podría Venezuela, cuyo desarrollo económico ha sido ayudado en considerable proporción por capitales foráneos, intentar ninguna política lesiva a los intereses de ellos. La propia experiencia ha señalado que no sólo se les ha permitido la libre promoción de empresas, sujeta a las reglamentaciones generales, sino que también ha recibido el estímulo, la orientación y la colaboración que ha solicitado. Lo que sí interesa manifestar enfáticamente es que el Gobierno Nacional estudiará cuidadosamente aquellas inversiones extranjeras que puedan dirigirse al desplazamiento del productor nacional en aquellos ^{artículos} rubros en los cuales la iniciativa de éste haya hecho plasmar alguna actividad económica.

Existen anchas posibilidades de inversión, tenemos todavía un margen de sustitución de importaciones de casi 4.000 millones de bolívares.

En este sentido, el Gobierno Nacional no está dispuesto a permitir que por la acción del capital extranjero, vayan a perecer industrias nacionales.

También debo aprovechar esta oportunidad para manifestar que se ha venido notando la existencia de mecanismos financieros no saludables para la Economía Nacional y que han sido puestos en práctica por algunos inversionistas extranjeros. Dichos mecanismos consisten en la constitución de empresas con capitales exiguos e inversiones considerables, financiadas por sus respectivas casas matrices o por Instituciones especializadas del exterior o del país. Sobre este particular, quien pretenda realizar actividades económicas en Venezuela, deberá traer consigo suficiente capital, porque además de existir amplia atmósfera de confianza, garantía adecuada sobre los resultados económicos tenemos interés en que no existan encarecimientos artificiales de los costos de producción, derivados del pago de intereses que en la gran mayoría de los casos no se justifican dada la gran potencialidad económica de esos grupos empresariales.

3. - Leyes contra la Usura y la Especulación y contra los Monopolios. -

haber
Como país enmarcado dentro del sistema capitalista, Venezuela está expuesta a prácticas duramente combatidas en países como los Estados Unidos y Alemania que tienden a lograr el dominio absoluto del mercado mediante prácticas previas de competencia desleal, que persiguen la desaparición del libre juego de la oferta y la demanda, para imponer en el futuro normas de calidad y de precio ajustadas a las conveniencias exclusivas del grupo dominante más poderoso.

Precisamente lo reducido de nuestro mercado interno tiende a hacer más tentadora la posibilidad de pretender el dominio del mercado mediante prácticas de monopolio u oligopolio. Si bien es cierto que mientras estos se gestan se presenta un espejismo que atrae a los consumidores y al propio Estado cuando éste no está como guardián permanente de la colectividad que representa, a la larga se convierte en un instrumento de exacción u opresión repugnantes. Es por ello por lo que en la actualidad se está estudiando la presentación de un proyecto de ley que regule con eficacia debida las actividades económicas, para impedir que lleguemos a esta situación.

7

Nuestra Constitución, en su artículo 93, establece que "la Ley dictará normas para impedir la usura, la indebida elevación de los precios y, en general, las empresas abusivas encaminadas a restringir la libertad económica"; y en el artículo siguiente, en forma categórica dispone que "no se permitirán los monopolios, salvo el otorgamiento, de conformidad con la Ley, de concesiones con carácter de exclusividad por tiempo limitado para el establecimiento y explotación de productos y servicios de interés público y salvo las industrias establecidas y servicios que por razones de conveniencia social podrá reservarse el Estado, así como también la industria básica que quedará bajo su control".

Con ser tan enérgico nuestro Constituyente frente a los monopolistas, los usureros y especuladores, no lo es tanto como lo fué el legislador internacional del Código de Roma, creador de la Comunidad Económica Europea. Allí se encuentra un verdadero anatema para ellos.

REVISION DEL TRATADO DE RECIPROCIDAD COMERCIAL CON LOS EE.UU. DE AMERICA. -

Ha sido preocupación constante del Gobierno Nacional la situación que

actualmente confronta el país con respecto a las limitaciones impuestas por el Tratado de Reciprocidad Comercial con los Estados Unidos de América, firmado en 1952, fecha desde la cual ha variado, tanto la perspectiva histórica como la situación económica mundial y, en particular, la venezolana.

Para 1952 constituíamos un país eminentemente importador y los Estados Unidos estaba colocado dentro de un marco geográfico que lo hacía aparecer como lógico y natural abastecedor del mercado venezolano y comprador de nuestras materias primas. Las relaciones con el resto del mundo en lo que se refiere a intercambio comercial estaban prácticamente reducidas, debido a que no se había recuperado de las consecuencias derivadas de la conflagración que había concluido en 1945.

El apresurado desarrollo industrial habido en Europa y en el Japón ha permitido que estos países participen de manera activa en las exportaciones con ventajas de competencia con respecto a los Estados Unidos.

Países con un desarrollo industrial avanzado, dentro del complejo de países industrializados, con una mano de obra barata y eficiente ha permitido

el desplazamiento de nuestras importaciones hacia ellos que nos ofrecen también facilidades crediticias, alta tecnología y precios más favorables para la economía nacional.

Por otra parte, cuestiones de política interna obligan a los Estados Unidos a dictar algunas medidas que en grado considerable han lesionado los intereses nacionales, por cuanto sometieron nuestro petróleo, incluido en la Lista número 2, a cuotas de importación y a irritantes discriminaciones.

E Es entonces cuando Venezuela, previas negociaciones y conforme al propio contenido del Tratado, adopta algunas medidas que tienden a las restricciones cuantitativas de las importaciones.

A partir de esa fecha se han sometido al requisito de licencia previa de importación 106 numerales arancelarios de los incluidos en el Tratado.

Hoy nos hallamos ante un país radicalmente diferente al que existía en el año 1952. Por otra parte, Venezuela, repito, en pleno proceso de desarrollo industrial. Los renglones que en alguna oportunidad se consideraron como los de mayor importancia, desde el punto de vista de las relaciones de intercambio, hoy aparecen considerablemente reducidos.

Sin embargo, lo que tiene mayor significación desde el punto de vista del interés nacional, es la circunstancia de que para 1962 el 42,82% del volumen total de nuestras importaciones corresponde a renglones incluidos en el Tratado de Reciprocidad. Por lo tanto, y si tomamos la media de los años comprendidos entre 1952 y 1962, que alcanza a un 48,85% , nos damos cuenta de que ciertamente el país se encuentra limitado en su programa de desarrollo industrial por el cuantioso número de artículos que se encuentran incluidos en la Lista No. 1.

Señalamos, además, que se pueden apreciar derivaciones negativas para el comercio venezolano-americano y para el propio fisco nacional en cuanto de no existir forzosamente el mecanismo de licencias, podría adoptarse el procedimiento de alza de aforos con lo que el comerciante estaría en condiciones de poder importar libremente los renglones que considere conveniente.

Por lo tanto, si para 1962 hubo una importación de 1.670 millones correspondientes a renglones incluidos en el Tratado de ~~Exención~~ Reciprocidad Comercial con los Estados Unidos, nos encontramos con la alternativa de que se continúa empleando el procedimiento de licencias, que para ningún sector es aconsejable, o de que se limitan las posibilidades de continuar con nuestra política

industrial fundamentada en la sustitución de importaciones.

Ya se han iniciado los estudios consiguientes para llevar a la práctica la revisión del Tratado.

lx Indiquemos, por otra parte, que en lo que se relaciona con petróleo, no se presentarán mayores dificultades por las condiciones físicas especiales que reúne este mineral que lo presentan como de un rendimiento mayor como materia prima para la producción de aceites pesados, que la que puede ofrecer petróleos de otro origen.

CAMBIOS EN EL-COMERCIO-INTERNACIONAL. -

Es de esperarse que se produzcan ingentes cambios en el comercio internacional; no sólo por efecto de esos mercados comunes o Asociaciones de Libre Comercio a que antes me referí, sino también por una creciente modificación de los conceptos clásicos que regían a ese comercio. Como es bien sabido, está reunida en Ginebra la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo, que tiende a establecer nuevas fórmulas que regulen las relaciones comerciales internacionales. Se busca allí una mejor distribución de la riqueza mundial mediante la disminución de la diferencia en los niveles de ingresos entre los países industrializados y las naciones en desarrollo. Las Repúblicas Latinoamericanas llevaron a esa Conferencia el criterio uniforme de que debía favorecerse el comercio y desarrollo de los pequeños países, incluyendo los de Asia y Africa y que las grandes potencias industriales no debían exigir nada a cambio de esto. Las perspectivas son halagüeñas y yo me siento optimista de que se puedan lograr declaraciones francamente beneficiosas para las economías en desarrollo, las cuales podrían invocarse con éxito en las negociaciones

de futuros Tratados; y, no hay duda de la importancia que esto va a tener para nosotros ante las perspectivas de modificar el Tratado de Reciprocidad con los Estados Unidos, cuyas previsiones han sido superadas por nuestro desarrollo industrial.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC). -

Permítaseme referirme a otra disposición constitucional de la mayor importancia en el momento actual. Es el artículo 108, que, como es bien sabido, dice así:

"La República favorecerá la integración económica Latinoamericana.

A este fin procurará coordinar recursos y esfuerzos para fomentar el desarrollo económico y aumentar el bienestar y seguridad comunes".

A este respecto quiero, desde luego, recordar el siguiente párrafo del discurso que pronunció el Presidente Leoní ante el Congreso Nacional en el acto de aceptación de la Primera Magistratura de la República:

"Estamos en condiciones de poder lograr acuerdos satisfactorios de complementación con algunas de las economías de la América Latina, especialmente en aquellos proyectos relacionados con la industria siderúrgica, la petroquímica, electroquímica y automotriz, lo que nos debe llevar a adaptar una pronta decisión

favorable a nuestra participación en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)".

Y también, por consecuencia, quiero recordar lo dicho por el Ministro de Fomento, doctor Hugo Pérez La Salvia, en la Memoria correspondiente al año 1963:

"Se ha estudiado con especial interés el problema del ingreso de Venezuela en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). Estos estudios no están concluidos pues son conocidas de todos las diferencias que han existido para el ingreso de Venezuela, pero en toda forma es nuestro criterio el de que Venezuela debe formar parte de la ALALC y propugnamos su participación en el Mercado Común Latinoamericano, sin perjuicio de la economía nacional. No debemos olvidar que el aislamiento de algunos países frente a las integraciones o asociaciones de mercados comunes, ha demostrado haberles sido poco beneficioso y en realidad es una advertencia que debemos tener muy en cuenta para no encarar una imprevisión lamentable".

Yo comparto plenamente el criterio del Señor Presidente de la República y de mi predecesor inmediato en el Ministerio de Fomento y al mismo tiempo com-

parto las preocupaciones de ambos por el ingreso de Venezuela en la ALALC, que sólo debe verificarse después de maduro examen.

He leído varios informes relacionados con esta materia y en todos se aconseja la más extrema prudencia al tomar tal decisión.

El Gobierno continúa estudiando ^{el punto} la materia y está en capacidad de asegurar a los organismos económicos privados que oírán con el mayor gusto y ponderará detenidamente todas las observaciones que quieran hacerle al respecto.

PLAN EXTRAORDINARIO DE FOMENTO DE LA ECONOMIA NACIONAL. -

Estoy seguro de que no habrá uno solo de los miembros del sector empresarial que no haya leído y estudiado el Plan Extraordinario de Fomento de la Economía Nacional que el Señor Presidente de la República presentó personalmente al Congreso Nacional en fecha reciente y que en los actuales momentos ^{es} ~~fre~~ ^{objeto del} análisis de nuestro máximo Poder Legislativo.

Quiere el Primer Magistrado con este plan -y asimismo lo queremos sus colaboradores- dar un gran impulso a esa tendencia ascendente de la economía nacional a que yo me he referido y contribuir en forma decisiva a contrarrestar el azote del desempleo en Venezuela.

Yo me permito pedir el valiosísimo respaldo moral de todos ustedes para la ejecución de este Plan, porque si en verdad el punto de origen de las inversiones que él contempla corresponde al Gobierno, también es cierto que muchas de esas inversiones serán canalizadas por la iniciativa y por la empresa privadas.

Este Plan, aunque audaz y de remotas proyecciones, es tan solo parte de los proyectos que tiene el Gobierno para alcanzar el más equitativo reparto entre todos los componentes del pueblo venezolano ^{todos} de los valores espirituales y materiales de la Nación.

Señor Presidente:

Señores Asambleístas:

Quiero terminar este discurso en forma análoga a la que usé para terminar el discurso que, en nombre del Gobierno Nacional, pronuncié recientemente en Ginebra en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo. Es con el más emocionado voto que pueda formular en mi doble condición de hombre que nació, ha vivido y morirá en el seno de la Religión Católica y de venezolano profundamente consubstanciado con el espíritu ^{al mismo tiempo} venezolanista y universal ~~al mismo tiempo~~ del Padre de la Patria.

Que Dios Todopoderoso ilumine las deliberaciones de esta Asamblea
y que el Libertador la guíe para que contribuya a cumplir su anhelo de alcan-
zar el bien de todos los venezolanos.



EL MINISTRO DE HACIENDA

MEMORANDUM

PARA: El Señor Presidente de la República

DEL: Ministro de Hacienda

ASUNTO: Recomendaciones hechas por representantes de la empresa privada para la reactivación de la Industria de la Construcción.

FECHA: Caracas, 6 de Septiembre de 1.968.

Del análisis efectuado a las recomendaciones presentadas por un grupo de representantes de la empresa privada en torno al asunto en referencia, - me permito a continuación presentarle mis comentarios.

En resumen los firmantes del memorándum, proponen:

1° Avalúos:

Establecer una Comisión de Expertos para que fije el criterio de avalúos de los bienes-inmuebles, incluyendo construcciones y terrenos.

Estimo conveniente constituir esta Comisión de Expertos e integrarla de la siguiente manera:

Un representante	del Banco Nacional de Ahorro y Préstamo
"	" de la Superintendencia de Bancos.
"	" de la Superintendencia de Entidades de Ahorro y Préstamo.
"	" de la Dirección de Inquilinato del Ministerio de Fomento.
"	" de CORDIPLAN.

./.



EL MINISTRO DE HACIENDA

2.

Una vez determinado el criterio sobre avalúos, el mismo deberá ser aceptado por las distintas dependencias gubernamentales involucradas directa o indirectamente en la construcción de viviendas y su posterior venta o arrendamiento.

2° Relación Crédito-Garantía:

Proponen elevar los porcentajes del 60% hasta el 75% del valor del inmueble.

Esta proposición es aceptable siempre que la fianza del 15% adicional se establezca con criterio decreciente, es decir que vaya liberándose conforme vayan efectuándose los pagos y que se relacione con la cuota inicial que se solicitará de los compradores, a fin de reducirla de un 20/25% que es la práctica habitual actualmente hasta un 10/15%.

La reducción de la cuota inicial a un 10/15% del valor del inmueble, abriría el mercado a una cantidad de compradores potenciales que se abstienen de adquirir su vivienda por no disponer del monto de la cuota inicial.

3° Incluir los gasotos de crédito en el capital:

Es aceptable y además la medida tendrían que adoptarla los Bancos Hipotecarios y las Entidades de Ahorro, a través de sus Juntas Directivas.

Existen fundadas razones para pensar que los costos de tramitación y

./.



EL MINISTRO DE HACIENDA

3.

obtención final de los préstamos a través de las Entidades de Ahorro y Préstamo, resultan gravosos y por esta razón he solicitado de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Entidades de Ahorro y Préstamo un informe completo de los costos que los Bancos Hipotecarios y las Entidades de Ahorro y Préstamo, están cobrando a sus prestatarios. Tan pronto este informe sea presentado, deberá procederse a su análisis para reglamentar estos costos.

- 4° Elevar el límite sobre los valores máximos de vivienda que pueden ser financiados por el Decreto N° 733 de Bs. 80.000,00 que está establecido a Bs. 160.000,00 para las viviendas en el Area Metropolitana y Bs. 130.000,00 para el resto del país.

A este respecto, he solicitado de la Junta de Crédito a la Construcción de Viviendas Urbanas, un informe de como se utilizaron los fondos provenientes del Decreto 611 y del Decreto 733, el cual se adjunta.

A través de este informe, se puede observar que hasta el momento se han colocado del Decreto 733, la cantidad de Bs. 134.619.510,00 para financiar 4.222 viviendas, correspondiendo la cantidad de Bs. -- 107.580,96 al desarrollo de la construcción en el Distrito Federal y -- Distrito Sucre del Estado Miranda.

dh

./.



EL MINISTRO DE HACIENDA

4.

Estimo que si se podría incrementar la suma financiable por el Decreto 733 pero fijándolas hasta Bs. 120. 000, 00 para el Area Metropolitana y hasta Bs. 100. 000, 00 en el interior del país.

Naturalmente se puede extender la política de otorgar avales hasta - por el 75% del valor del inmueble con las salvedades ya mencionadas. Esta modificación resulta conveniente porque la utilización de los Fondos del Decreto 733 ha resultado lenta si se piensa que el Decreto fué publicado el 17 de Enero de 1967 y debía emplear Bs. 150. 000. 000, 00 por año durante tres años y necesitó 21 meses para utilizar la cantidad de Bs. 134. 619. 510, 00.

5° Regular los alquileres de acuerdo con los altos costos actuales de construcción:

Al crear la Comisión de Expertos que determinará los criterios de avalúos de los inmuebles, automáticamente se está estableciendo una - política de regulación de alquileres.

6° Regulación Previa:

No estoy de acuerdo con que se establezca el sistema de regulación - previa de los inmuebles a base de los elementos de juicios contenidos en los proyectos y planos.

Obviamente esto daría lugar a tráfico de influencia y no existe una ma-

af

./.



EL MINISTRO DE HACIENDA

5.

nera práctica de chequear los inmuebles terminados contra las especificaciones entregadas previamente.

7° Permisos de Construcción:

Todo lo que se pueda hacer para acelerar la tramitación de los permisos, resulta conveniente.

8° Normas de calidad de los materiales de construcción:

El sector privado está solicitando que se establezca a través del Ministerio de Fomento, las normas de calidad de los materiales de construcción y se debe aprovechar la oportunidad para proceder a establecer estas normas y su estricta aplicación.

9° Impuestos de Registro:

A través de una sentencia de la Sala Política Administrativa de la Corte Suprema de Justicia sobre la Ley de Registro, se ha cambiado la interpretación que se venía dando al cómputo de los impuestos de registro. Efectivamente este es un asunto de gran importancia y cuya corrección es necesaria, debiéndose encontrar una solución inmediata.

A este fin estoy solicitando del Ministro de Justicia y del Procurador General de la República, su opinión de si es posible que el Ejecutivo Nacional en ejercicio del poder reglamentario que le concede la Constitución, dicte un Decreto reglamentario de la Ley de Registro que per-

GH

./.



EL MINISTRO DE HACIENDA

6.

mita mantener la anterior interpretación de la Ley conforme a la cual, los créditos hipotecarios pagaban un moderado arancel.

10° Financiamiento de hipotecas de 2° grado:

En ningún caso estimaría conveniente que las hipotecas de 2° grado - sean absorbidas por el Banco Industrial o la Corporación Venezolana de Fomento, aunque considero que el problema de las hipotecas de 2° grado, también debe ser estudiado con cuidado, no ocurriéndoseme en el momento, una solución conveniente.

11° Atenuar el rigor de la Ley de venta de parcelas y de la Ley de Propiedad Horizontal, permitiendo la recepción de parte del precio de venta de la parcela mediante el otorgamiento de fianza. Esto podría adoptarse, pero determinando claramente que la fianza debe ser exclusivamente otorgada por compañías de seguros o Institutos bancarios y preestablecer el texto de la fianza.

12° Seguro de Hipotecas:

CORDIPLAN adelanta un estudio sobre la materia que resulta conveniente acelerar.

No estoy de acuerdo con la proposición de que el Banco Nacional de Ahorro y Préstamo ejerza la actividad general de seguros y créditos hipotecarios, hoy restringida al ámbito de las Entidades, pues ello involucra

gh

./.



EL MINISTRO DE HACIENDA

8
7.

una reforma de la Ley que rige el sistema y una ampliación de su -
responsabilidad que no resulta prudente a tan corto plazo de haber
sido establecido.

Muy atentamente,



Francisco Mendoza A.

FMA/mjv.



JUNTA DE CREDITO A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS URBANAS .

MONTO TOTAL DE CREDITOS CONCEDIDOS

DECRETO N° 611

DECRETO N° 733



JUNTA DE CREDITO A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS URBANAS.

DECRETO N° 611

Los fondos provenían de aportes del Ejecutivo Nacional (37,5%) y las compañías petroleras (62,5%). Los bancos hipotecarios privados y el Banco Obrero emitían cédulas que se adquirían con estos fondos. El Ejecutivo aportó en total ciento treinta y cinco millones de bolívares, para un total de trescientos sesenta millones. Parte de este dinero (cerca de cien millones de bolívares) fué concedido en préstamos, utilizado por los beneficiarios y recuperado por cancelaciones anticipadas antes de que terminara la movilización de la totalidad de los fondos por lo que se convino con las petroleras en reinvertirlos. Por este motivo el monto total de lo prestado ascendió hasta Bs. 459.527.887,50.-

DECRETO N° 733

El Ejecutivo se comprometió a adquirir el 50% de las cédulas que los Bancos Hipotecarios emitiesen con el fin de proveer fondos para pagar los créditos concedidos de acuerdo con los términos del Decreto. El 50% restante lo colocarían los bancos en el mercado ordinario.

Se firmó un contrato entre el Ejecutivo y Los Bancos con el propósito de otorgar un total de cuatrocientos cincuenta millones de bolívares en créditos en un lapso de tres (3) años, a razón de ciento cincuenta millones anuales.

Hasta el momento se han colocado Bs. 134.619.510,30.

JUNTA DE CREDITO A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS URBANAS:
MONTO CREDITOS CONCEDIDOS POR ENTIDADES FEDERALES.

ESTADOS:	DECRETO 611	DECRETO 733	TOTALES
ANZOATEGUI	2.126.200, 00	-o-	2.126.200, 00
APURE	73.000, 00	-o-	73.000, 00
ARAGUA	15.091.309, 97	5.432.000, 00	20.523.309, 97
BARINAS	1.008.100, 00	-o-	1.008.100, 00
BOLIVAR	1.116.600, 00	-o-	1.116.600, 00
CARABOBO	26.866.284, 57	7.015.000, 00	33.881.284, 57
COJEDES	43.000, 00	-o-	7.015.000, 00
FALCON	325.000, 00	-o-	325.000, 00
GUARICO	664.300, 00	-o-	664.300, 00
LARA	7.387.400, 00	470.000, 00	7.857.400, 00
MERIDA	7.526.000, 00	780.000, 00	8.306.000, 00
MIRANDA	3.043.772, 00	2.701.004, 00	5.744.776, 00
MONAGAS	2.051.500, 00	50.000, 00	2.101.500, 00
NUEVA ESPARTA	888.000, 00	-o-	888.000, 00
PORTUGUESA	3.129.000, 00	-o-	3.129.000, 00
SUCRE	3.893.800, 00	2.390.000, 00	6.283.800, 00
TACHIRA	6.630.000, 00	-o-	6.630.000, 00
TRUJILLO	2.185.900, 00	602.000, 00	2.787.900, 00
YARACUY	691.500, 00	112.600, 00	804.100, 00
ZULIA	35.128.000, 00	7.486.000, 00	42.614.000, 00
T. AMAZONAS	25.000, 00	-o-	25.000, 00
DTTO. FEDERAL Y DTTO. SUCRE DEL EDO. MIRANDA:	339.634.220, 96	107.580.906, 30	447.215.127, 26
TOTAL B ^s .	459.527.887, 50	134.619.510, 30	594.147.397, 00
TOTAL UNIDADES DE VIVIENDA:	14.832	4.222	19.054

JUNTA DE CREDITO A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS URBANAS.
 MONTO CREDITOS CONCEDIDOS POR ENTIDADES FEDERALES.
 Y NUMERO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS.

DECRETO N° 733

ESTADOS:	Monto para Apartamentos:	Monto para Casa:	Monto Total --	No. Aptos.	No. Casas	No. Total de Viviendas:
ZONA METROPOLITANA	105.997.400,00	1.583.506,30	107.580.906,30	5.342	50	3.392
ARAGUA	3.110.000,00	2.322.000,00	5.432.000,00	116	57	173
CARABOBO	6.975.000,00	40.000,00	7.015.000,00	265	1	266
YARACUY	-o-	112.600,00	112.600,00	-o-	4	4
LARA	300.000,00	170.000,00	470.000,00	17	3	20
MERIDA	-o-	780.000,00	780.000,00	-o-	20	20
MIRANDA	734.000,00	1.967.004,00	2.701.004,00	25	59	84
MONAGAS	-o-	50.000,00	50.000,00	-o-	1	1
SUCRE	-o-	2.390.000,00	2.390.000,00	-o-	71	71
TRUJILLO	-o-	602.000,00	602.000,00	-o-	14	14
ZULIA	2.047.000,00	5.439.000,00	7.486.000,00	49	128	177
TOTALES:	119.163.400,00	15.456.110,30	134.619.510,30	3.814	408	4.222

6

CUADRO N° 1.

JUNTA DE CREDITO A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS URBANAS.
 MONTO CREDITOS CONCEDITOS POR ENTIDADES FEDERALES.

DECRETO N° 611

ESTADO:	TOTALES:
ANZOATEGUI	2.126.200,00
APURE	73.000,00
ARAGUA	15.091.309,97
BARINAS	1.008.100,00
BOLIVAR	1.116.600,00
CARABOBO	26.866.284,57
COJEDES	43.000,00
FALCON	325.000,00
GUARICO	664.300,00
LARA	7.387.400,00
MERIDA	7.526.000,00
MIRANDA	3.043.772,00
MONAGAS	2.051.500,00
NUEVA ESPARTA	888.000,00
PORTUGUESA	3.129.000,00
SUCRE	3.893.800,00
TACHIRA	6.630.000,00
TRUJILLO	2.185.900,00
YARACUY	691.500,00
ZULIA	35.128.000,00
T. AMAZONAS	25.000,00
	119.893.666,54
DTTO. FEDERAL	
y	
DTTO. SUCRE DEL	
ESTADO MIRANDA:	339.634.220,96
TOTALES:	459.527.887,50

JUNTA DE CREDITO A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS URBANAS .

DECRETO N° 611

MONTO CREDITOS CONCEDIDOS POR BANCOS -

Y NUMERO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS: -

CUADRO N° 2

B A N C O S:	M O N T O T O T A L CREDITOS CONCEDIDOS :	UNIDADES DE VIVIENDA:
BANCO HIPOTECARIO DE CREDITO URBANO	130.845.000,00	4.567
----- BANCO OBRERO	136.119.008,26	3.918
----- BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA POPULAR:	50.046.267,00	1926
----- BANCO HIPOTECARIO VENEZOLANO	62.732.366,38	1.925
----- BANCO HIPOTECARIO UNIDO:	58.319.245,86	1.888
----- BANCO HIPOTECARIO DEL ZULIA:	21.466.000,00	608
TOTALES:	459.527.887,58	14.832

JUNTA DE CREDITO A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS URBANAS.

DECRETO N° 611

BALANCE DE ACTIVIDADES: Desde que se inició el Programa en Septiembre de 1961 hasta el 15 de Septiembre de 1966, fecha de vencimiento de los Contratos Tripartitos entre el Ejecutivo Nacional y las Compañías Petroleras con los Bancos Hipotecarios y el Banco Obrero.

CUADRO N° 3

BANCOS:	MONTO TOTAL CREDITOS CONCEDIDOS:	APORTE DE LOS BENEFICIARIOS:	INVERSION TOTAL EN OBRAS (incluyendo terreno)
BANCO HIPOTECARIO DE CREDITO URBANO	98.002.505,58	120.791.205,88	218.783.711,46
----- BANCO O B R E R O :	120.000.000,00	97.708.754,22	217.708.754,22
----- BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA POPULAR:	39.863.817,00	46.931.801,57	86.795.618,57
----- BANCO HIPOTECARIO VENEZOLANO	40.000.000,00	53.339.000,21	93.339.000,21
----- BANCO HIPOTECARIO U N I D O	40.000.000,00	47.257.256,47	87.257.256,47
----- BANCO HIPOTECARIO DEL ZULIA	20.000.000,00	20.437.163,83	40.437.163,83
T O T A L E S:	357.866.322,58	387.385.849,62	745.252.172,20

DECRETO N°611

OBSERVACIONES

N°1: El crédito promedio por unidad de vivienda construída fué de TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO BOLIVARES (Bs. 30.985,00).

N°2: El Fondo a la Construcción de Viviendas Urbanas fué de Bs. 360.000.000,00, pero muchos beneficiarios de créditos los renunciaron después de haber construído las viviendas, volviendo ese dinero al Fondo para ser nuevamente utilizado. Por este motivo aparece en el CUADRO N°1 y en el CUADRO N°2, que el total de préstamos concedidos llegó a Bs. 459.527.887,58 que representa el total del Fondo de Bs. 360.000.000,00 más cerca de Bs. 100.000.000,00 otorgados en nuevos créditos con recursos provenientes de las cancelaciones anticipadas.

Caracas, Septiembre 1968

10

9

INFORME CONFIDENCIAL

ASAMBLEA ANUAL DE FEDECAMARAS

I.- Análisis de Conjunto.-

El desarrollo y resultados de la Asamblea Anual de Fedecámaras, no pueden medirse como un hecho circunstancial y, mucho menos, como una determinada actitud frente al sector gubernamental. Es más bien un problema estructural el que determina ciertas actitudes de Fedecámaras, tanto en la Asamblea que acaba de celebrarse, como en anteriores oportunidades. Ese problema estructural puede atribuirse a los siguientes factores:

1.- Hay un grave desajuste dentro de Fedecámaras. El organismo no superó totalmente la crisis de 1963. Se impidió la ruptura entre dos grandes corrientes; pero, el desajuste interno persistió y se refleja con frecuencia en diversos actos del sector empresarial, especialmente de Fedecámaras.

2.- Debido a ese mismo desajuste, el Directorio surgido en Maracaibo, presenta estas graves características:

- a) Tiene en su seno representaciones de corrientes muy contrapuestas;
- b) Es un Directorio de nivel mediocre y que no representa en varios casos, las verdaderos sectores que deben estar representados en el Directorio. Los representantes de la minería, por ejemplo, son dos personas que nunca en su vida han visto una mina, ni han estado relacionados con la minería (Rafael

Angel Márquez Barreto y el Profesor Pietri Martínez).

- c) Son especialmente profesionales y ejecutivos los directivos de Fedecámaras y de otros organismos económicos. Hay en Fedecámaras en los últimos años, una grave ausencia de grandes capitanes de empresas. Alejandro Hernández este año no asistió; el señor Eugenio Mendoza tiene dos años que no asiste. Eduardo Mendoza Goiticoa fué electo en Maracaibo (el año pasado) mientras estaba viajando por el exterior. Es insistente el comentario de que Fedecámaras es un organismo "de profesionales y ejecutivos".
- d) Es indudable que el sector de AVI ha logrado avanzar en el movimiento empresarial, particularmente; a través de los doctores Pedro R. Tinoco, hijo, y Freddy Muller. La Carta de Mérida y el documento sobre Planificación Democrática (Maracaibo 1965) ha dado cierta fuerza al doctor Pedro R. Tinoco.
- e) El sector nacionalista está en crisis en el movimiento empresarial, con excepción del caso de los productores rurales. En este sentido, las perspectivas son muy positivas pues se insiste en una candidatura como la del doctor Oscar de Guruceaga en el próximo período de dos años. Esta situación ha

impedido a Quijada mantener cierto control sobre la situación, aparte de que el grupo que lo lanzó --encabezado por Alejandro Hernández-- lo ha dejado solo, sin una colaboración directa.

- f) Fedecámaras está consciente que no tiene equipos técnicos como para mantener un debate serio con el sector gubernamental, especialmente en temas como petróleo, ALALC y cuestiones monetarias. Por ello, después de la experiencia de Maracay, evade el debate abierto y quiere trabajar en sus Asambleas anuales, en forma silenciosa, más bien como un trabajo de análisis, más que de diálogo.

3.- Hay algunos problemas transitorios que han sido tomados en cuenta para tomar esa actitud frente al sector gubernamental:

- a) El hecho de que el Jefe del Estado no recibió al Directorio de Fedecámaras, para recibir el documento sobre la reforma tributaria. Además, esta situación se agrava porque a nivel presidencial el Directorio no ha tenido ninguna reunión importante en el período de Concho Quijada.
- b) Ha sido extraordinario el régimen de consultas de varios ministros y ministerios, pero hay preocupación por no haber existido un contacto institucionalizado sobre reforma tributaria.

- c) Relaciones bastante frías con CTV. Por primera vez en muchos años, la CTV (González Navarro) no fue invitado. Esta decisión obedece a que el último Congreso de Trabajadores, ni siquiera invitó a Fedecámaras al acto de inauguración o de clausura. Fedecámaras tuvo deseos de enviar algunos observadores, como la CTV siempre pudo enviarlos a Fedecámaras.
- d) La experiencia de Maracay, donde el sector público, con mayor capacidad técnica y un numeroso grupo de delegados, virtualmente apabulló al sector empresarial.
- e) Un desajuste de última hora que hubo con respecto a la participación del gobierno, debido al Gabinete efectuado el martes. Fedecámaras creyó que el Gabinete podría haber sido cambiado para dedicar todo el día martes al sector público en la Asamblea.
- f) Algunos expertos y observadores gubernamentales o afectos a la política del Estado, podrían haber logrado participación en la Asamblea. Faltó cierta coordinación desde antes de efectuarse la asamblea.

II.- Los alcances de la Asamblea.-

Es importante destacar que el desarrollo de la Asamblea, puso claramente de manifiesto, que el sector empresarial, en la base de los organismos y dirigentes regionales, quiere un diálogo permanente y activo con el sector público a través de estas Asambleas anuales. El sector rural e industrial,

también reflejaron esta situación innegable, que va a obligar a Fedecámaras a revisar su organización de este año. La mejor reunión dentro de la Asamblea, fue la que el sector rural tuvo con el Ministro Osorio durante unas seis horas. Esta reunión no había sido programada por Fedecámaras y, virtualmente, fue lograda por presión del sector rural (ganaderos y agricultores).

El hecho de que no haya ^Wasistido los observadores oficiales, no implica en modo alguno, que hubo una actitud hostil o de "línea dura" en cuanto a la posición frente al gobierno. Los periodistas que asistieron al trabajo de comisión, observaron discrepancias serias en algunos temas con respecto al gobierno; pero, en ningún momento surgieron plantamientos serios y de fuertes críticas. Hubo más bien un tono moderado, cierta objetividad, y, sobre todo -esto es fundamental- se reconoció que hay un ritmo expansivo en la economía nacional, que es necesario fortalecer y ampliar. Fue importante el reconocimiento sobre estabilidad monetaria, reservas de divisas y circulación monetaria (Comisión de Enrique Sánchez). El documento emitido en este campo (estabilidad económica) tiene una amplia coincidencia con puntos de vista de las autoridades del Banco Central y de Hacienda. En el Banco Central, según consultas confidenciales, se le considera un documento de equilibrio.

Aún en el caso del petróleo, se procuró mantener cierta posición "objetiva". El doctor Humberto Peñaloza, calificó de "falsa objetividad" esa posición; pero, es indudable, que no se tomó en la comisión de trabajo una posición de fuerte crítica al gobierno. Fue particularmente equilibrado el doctor

Tinoco al explicar el documento. Se supo que unos tres días antes el doctor Tinoco había tenido una reunión de hora y media con el Ministro Pérez Guerrero para explicar la ponencia. Inclusive el documento, si bien revela ideas contrapuestas con la política oficial, no es un documento realmente crítico y de ataques.

En comercio exterior (para completar los tres documentos básicos) sí hubo graves plantamientos, al señalarse: a) que no hay una política de comercio exterior; y b) que en Cancillería quedó desmantelada y no existe un aparato administrativo y técnico para ejecutar dicha política. Este plantamiento se robusteció porque el Ministro de Fomento, con sentido realista, admitió esta situación y se pronunció por una amplia política de comercio exterior. El Canciller Iribarren Borjes no causó impacto, no aportó explicaciones serias para aclarar la situación.

Algunas Conclusiones:

1) Para el sector gubernamental no fué realmente negativo que no haya participado en la Asamblea. Más bien fue negativo para Fedecámaras, especialmente en cuanto al aspecto técnico de la consulta.

2) Esta situación no va a tener mayor repercusión en el mundo empresarial, e inclusive debe esperarse que sea corregida.

3) Más que una posición rígida contra el gobierno, lo que hay en Fedecámaras, es cierta inquietud por falta de decisiones sobre algunos asuntos oficiales. Hay que tomar en cuenta que

desde hace unos seis meses se anunció el propósito de una Reforma Tributaria. Son muchos meses de nerviosismo, inquietud, etc.

En el caso del Consejo Nacional de Energía ocurre lo mismo. El ex-presidente Betancourt anunció los contratos de servicios en Puerto Cabello, hace unos cinco años.

4) Debe observarse, que el sector empresarial ya no discute ciertas políticas del gobierno. Acepta la OPEP, por ejemplo; pero, quiere sobre esas políticas, algunas decisiones. El doctor Pedro R. Tinoco (ponente del documento petrolero) dijo que personaamente era partidario de concesiones; pero, la asamblea en general, habla de tomar decisiones sobre el instrumento (contratos de servicios) que substituyen las concesiones. Este es un aspecto importante que debe ser considerado; es decir, que no hay ya un desacuerdo serio con la política del gobierno. Hay inquietud porque no salen los asuntos.

5) Además es bueno observar que esta Asamblea se efectuó en un clima de inquietud por los asuntos petroleros acumulados: a) Aplicación del Decreto 187; b) Reparos petroleros; c) Baja de la producción doméstica frente a un alto crecimiento en el Medio Oriente; d) Demoras en los contratos de servicios y en la convocatoria del Consejo Nacional de Energía. Es indudable que las petroleras han contribuido a agravar este clima, aun cuando, en la Asamblea mantuvieron una línea suave. La única intervención fue la del doctor Rodríguez Eraso que refutó al Ministro Pérez Guerrero, calificando los reparos ilegales, fuera de la realidad de mercados, etc. Se tienen informes

confidenciales de que la Cámara del Petroleo, presionó para que a Fedecámaras se llevara un documento suave. El proyecto original era más fuerte; d) otro factor de inquietud es la situación fiscal y la reforma tributaria. Sería grave, mayores demoras sobre este asunto.

6) La Asamblea concluyó con un ambiente más bien positivo en el sector público. Esto lo registraron varios directores de Fedecámaras, y lo pudo comprobar Fomento. Por supuesto modificaron el ambiente:

a) El discurso presidencial; b) el decreto sobre zona sur-oriental; c) el panel de Ministros, de los cuales tuvo especial impacto la exposición realista y franca del Ministro Morales Crespo y el análisis del doctor Hurtado; d) la actuación del Ministro Hernández Solís y el doctor Añez Fonseca a lo largo de toda la Asamblea; e) El haber llegado al convencimiento de que fue un error táctico no invitar a delegados oficiales. A ultima hora, debido a un incidente surgido con el doctor Humberto Peñaloza y el doctor Pedro R. Tinoco, hubo una reunión urgente del Directorio, para dar el derecho de palabra a los observadores. Esto fue el viernes por la noche; f) el debate con el Ministro Osorio, que probó que los organismos de base sí quieren discutir y dialogar con el sector público.

7) Hay que tomar en cuenta que el análisis que presentó el Directorio Ejecutivo en su informe anual, es positivo sobre la marcha de la economía venezolana. El Estado -a través de la OCI- debería divulgar este informe, de confianza, aun cuando señala factores externos que han detenido un mayor crecimien-

to y hablan del problema de la construcción. Este informe presentó en la Asamblea un panorama de optimismo sobre la economía.

Como conclusión fundamental hay que tomar en cuenta que la economía privada ya no discute ciertas políticas básicas del Estado venezolano. Acepta, por ejemplo, la política petrolera... La posición de la Asamblea anual de Fedecámaras va dirigida fundamentalmente a lograr que sobre esas políticas, se tomen decisiones. No se cuestionan ya --como hace algunos años-- la política petrolera, sino que se insiste en que esa política sea ejecutada cabalmente.

También es importante haber observado que el "fantasma de ALALC", virtualmente ha desaparecido de Fedecámaras.

ACCION DEMOCRATICA

ESTADO DE CUENTA

"LA REPUBLICA"

(EDIPRENSA. S. A.)

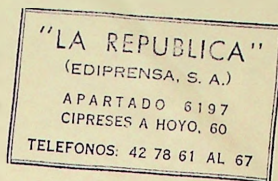
APARTADO 6197

CIPRESAS A HOYO. 60

TELEFONOS: 42 78 61 AL 67

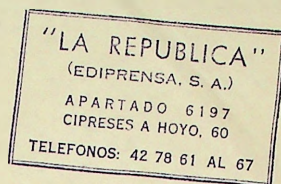
		DEBE:	HABER:
28- 2-62	Saldo Anterior...	48.108,40	
1- 3-62	Fact. Nº2103-Fracc. Educadores	30,00	
23- 3-62	Fact. Nº2112- C.E.N.....	1.365,00	
31- 3-62	Fact. Nº2119- C.E.S.....	1.234,00	
25- 3-62	Fact. Nº2121- C.E.D.....	120,00	
8- 4-62	Fact. Nº2341.....	500,00	
29- 4-62	Fact. Nº2340.....	5.096,00	
11- 5-62	Fact. Nº2398- C.E.S.-E.Miranda	240,00	
22- 5-62	Fact. Nº2513.....	14.709,00	
13- 5-62	Fact. Nº2501-Dpto. Libertador...	250,00	
31- 5-62	Fact. Nº2489.....	2.120,00	
13- 5-62	Fact. Nº2477- S. Baruta.....	144,00	
31- 5-62	Su Pago.....		240,00
28- 6-62	Fact. Nº2721.....	50,00	
28- 6-62	Fact. Nº2763 del 26-6-62.....	180,00	
28- 6-62	Fact. Nº2764.....	1.806,00	
25- 7-62	Su Pago.....		150,00
25- 7-62	Factura Nº2996.....	1.050,00	
26- 7-62	Factura Nº3003.....	345,00	
28- 7-62	Factura Nº3027.....	80,00	
31- 7-62	Aviso Contabilidad.....		30,00
31- 8-62	Factura Nº3217.....	1.928,00	
23- 9-62	Fact. Nº3376- C.E.N.....	540,00	
26- 9-62	Fact. Nº3377- C.E.S.....	5.682,00	
31-10-62	Fact. Nº3555- C.E.S.-28-10-62..	1.364,00	
31-10-62	Fact. Nº3558- C.E.S.....	1.760,00	
3-11-62	Fact. Nº3774.....	120,00	
17-11-62	Fact. Nº3854.....	130,00	
30-11-62	Fact. Nº3855.....	800,00	
30-11-62	Fact. Nº3856.....	2.572,00	
14-12-62	Fact. Nº4030.....	4.260,00	
14-12-62	Fact. Nº4032.....	5.614,00	
14-12-62	Fact. Nº4075- del 9-12-62.....	1.500,00	
29- 1-63	Fact. Nº4212.....	100,00	
29- 1-63	Fact. Nº4270- del 19-1-63.....	3.810,00	
29- 1-63	Fact. Nº4272- del 24-1-63.....	616,00	
23- 2-63	Fact. Nº4467.....	320,00	
28- 2-63	Fact. Nº4472.....	400,00	

VAN...

ACCION DEMOCRATICAESTADO DE CUENTA

		DEBE:	HABER:
28- 2-63	Fact. Nº4503.....	4,454,00	
28- 2-63	Fact. Nº4517- del 21-2-63.....	120,00	
28- 2-63	Su Pago.....		120,00
14- 3-63	Fact. Nº4697- Secc. Cantaura..	35,00	
29- 3-63	Fact. Nº4746.....	6,952,00	
29- 3-63	Fact. Nº4748.....	1,440,00	
3- 4-63	Fact. Nº4966.....	30,00	
30- 4-63	Fact. Nº4967.....	2,244,00	
30- 5-63	Fact. Nº5191- Secc. S. Juan....	100,00	
31- 5-63	Fact. Nº5220.....	1,299,00	
31- 5-63	Fact. Nº5229.....	8,046,00	
30- 6-63	Fact. Nº5379.....	30,00	
30- 6-63	Fact. Nº5451.....	14,564,00	
30- 6-63	Fact. Nº5430.....	1,510,00	
6- 7-63	Su Pago.....		100,00
6- 7-63	Aviso Contabilidad.....		289,00
27- 7-63	Fact. Nº5716.....	416,00	
31- 7-63	Fact. Nº5717.....	9,328,00	
31- 8-63	Fact. Nº5942.....	9,103,00	
31- 8-63	Fact. Nº5942.....	950,00	
18- 9-63	A/C. Facts. 3736-3988-3997-4532- 4490-4476- (Ars).....	51,803,00	
27- 9-63	Fact. Nº6130.....	640,00	
27- 9-63	Fact. Nº6135.....	17,648,00	
17-10-63	Su Pago.....		4,500,00
31-10-63	Fact. Nº6389.....	1,300,00	
31-10-63	Fact. Nº6391.....	230,00	
31-10-63	Fact. Nº6392.....	3,566,00	
31-10-63	Fact. Nº6393.....	2,020,00	
31-10-63	Fact. Nº6399.....	160,00	
31-10-63	Su Pago.....		100,00
12-11-63	Fact. Nº6525.....	50,00	
12-11-63	Su Pago.....		900,00
20-11-63	Su Pago.....		24,000,00
20-11-63	Factura Nº6567.....	320,00	
20-11-63	Factura Nº6566.....	360,00	
25-11-63	Su Pago.....		160,00
29-11-63	Factura Nº6643.....	25,241,00	
29-11-63	Factura Nº6649.....	120,00	

VAN...

ACCION DEMOCRATICAESTADO DE CUENTA

		DEBE:	HABER:
	Vienen...		
29-11-63	Fact. N°6650 (10-11).....	280,00	
29-11-63	Fact. N°6658.....	50,00	
30-11-63	Trasp. Public. ARS-96758...	19.000,00	
30-11-63	" " " 96759...	298,40	
30-11-63	" " " 97024...	19.000,00	
30-11-63	" " " 97453...	19.000,00	
4-12-63	Su Pago.....		900,00
5-12-63	Factura N°6760.....	1.300,00	
26-12-63	Su Pago.....		660,00
31-12-63	Factura N°6878.....	2.786,00	
31-12-63	Factura N°6874.....	240,00	
31-12-63	Balance.....		306.143,80
		338.236,80	338.236,80

(10)

2

INFORME CONFIDENCIAL
EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES EN MANOS
DE U.R.D.

DIRECCION DE GABINETE:

ESTA DIRECCION ES LA QUE CENTRALIZA TODO EL MOVIMIENTO DEL MINISTERIO EN GENERAL, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA EXPEDICION DE NOMBRAMIENTOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, LO CUAL LE PERMITE ORDENAR EN FORMA EJECUTIVA LA IMPOSICION PARA DETERMINADOS CARGOS CLAVES A PERSONAS PERTENECIENTES AL PARTIDO U.R.D.- CUANDO LAS POSTULACIONES RECAEN EN ELEMENTOS QUE NO SON DE ESA PARCIALIDAD POLITICA, LA TRAMITACION DE ESTAS Y DE LAS ORDENES DE PAGOS RESPECTIVAS, SUFREN MUCHO RETARDO LO CUAL TRAE COMO CONSECUENCIA JUSTIFICADOS RECLAMOS, CONSTITUYENDO A LA VEZ, UN CERRADO ENTRABAMIENTO EN LA MARCHA NORMAL DE LOS DIFERENTES SERVICIOS, CON EL CONSEGUENTE PERJUICIO EN ESTA RAMA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

EN ESTA DIRECCION TIENEN LUGAR REUNIONES CON DIRIGENTES POLITICOS DE U.R.D., PARA GESTIONAR TRANSACCIONES O NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA BUSQUEDA DE COMISIONES. ESTOS SEÑORES NO SON NI SIQUIERA EMPLEADOS DEL MINISTERIO.

DIRECCION NACIONAL DEL TRANSITO:

ESTA DIRECCION TIENE A SU CARGO TRES MIL HOMBRES ARMADOS. EN SU MAYORIA HAN SIDO DESPLAZADOS LOS QUE NO PERTENECEN AL PARTIDO U.R.D.- LOS MUY ESCASOS FUNCIONARIOS QUE NO SON DE ESTA PARCIALIDAD POLITICA, SON HOSTILIZADOS HASTA EL PUNTO DE NO CONFIARSELES EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES. TIENEN TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EMPLEADOS QUE NO TRABAJAN, LO QUE HACEN ES COBRAR Y LOS UTILIZAN PARA TAREAS Y COMISIONES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DEL PARTIDO U.R.D. (OPORTUNAMENTE ENTREGAREMOS NOMINA).

LOS PERSONEROS DE U.R.D. UTILIZAN LOS SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIONES DE LAS PATRULLAS DEL TRANSITO PARA ACTIVIDADES PARTIDISTAS Y OTRAS DE ORIGEN DESCONOCIDO. A MILITANTES DE U.R.D. LE HAN EXTENDIDOS CARNETS COMO

AGENTES ESPECIALES DE TRANSITO PARA JUSTIFICAR EL PONTE DE ARMAS QUE ELLOS MISMOS LES HAN SUMINISTRADO.

DIRECCION DE CORREOS:

ESTAN EN VIAS DE PONER EN PRACTICA LA NACIONALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA ORDINARIA, NO OBSTANTE EL CRITERIO TECNICO EN SENTIDO CONTRARIO SOSTENIDO POR LA DIRECCION DE CORREOS.

DICHO PLAN ES OBJETABLE POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

- A) NO HA SIDO ESTUDIADO DEBIDAMENTE.
- B) SE VAN A DEDICAR VARIOS MILLONES DE BOLIVARES EN LA COMPRA DE CORTOSOS VEHICULOS, MEDIDA ESTA QUE CHOCA CONTRA EL REGIMEN DE AUSTERIDAD QUE SIGUE EL GOBIERNO NACIONAL, COMENTANDOSE QUE EXISTE UNA JUGOSA COMISION POR DICHAS COMPRAS.
- C) SE VAN A UTILIZAR ENTRE 600 A 800 TRABAJADORES (CHOFERES, AYUDANTES, ETC, PREVIAMENTE SELECCIONADOS POR EL PARTIDO AMARILLO, CON ELEVADOS SUELDOS.
- D) ESTE GRUPO VA A SER UTILIZADO COMO FUERZA DE CHOQUE POR EL CITADO GRUPO POLITICO Y PODRIA PARALIZAR EN POCAS HORAS EL SERVICIO POSTAL.
- E) SERIA LA FORMA DE CONTROLAR EL SERVICIO DE CORREOS, COSA QUE HASTA AHORA NO HAN LOGRADO, DEBIDO A LA OPPOSICION QUE HAN ENCONTRADO POR PARTE DE LOS DIRECTORES Y PERSONAL DEL MISMO.-

OTROS METODOS PUESTOS EN PRACTICA:

- 1) LA DIRECCION DE GABINETE DEMORA LOS NOMBRAMIENTOS CUATRO Y CINCO MESES CUANDO LAS PERSONAS POSTULADAS NO SON MILITANTES DE U.R.D. O DEL AGRADO DEL DIRECTOR DE GABINETE.
- 2) DEMORA EN LAS ORDENES DE PAGO EN FORMA INJUSTIFICADA HASTA POR 6 MESES.
- 3) DEMORA INJUSTIFICADA EN LAS ADQUISICIONES DE UTILES PARA OFICINA, MOTOCICLETAS, BICICLETAS, ETC, CON EL CONSIGUIENTE PERJUICIO PARA EL SERVICIO

TODO ESTO SE DEBE A QUE ESTA DIRECCION NO ESTA EN MANOS DEL PARTIDO QUE DOMINA EL MINISTERIO.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL

ESTA DIRECCION TIENE A SU CARGO EL CONTROL DE TODOS LOS AEROPUERTOS DE LA REPUBLICA, ADEMAS DISPONE DE UN SISTEMA NACIONAL E INTERNACIONAL DE RADIOCOMUNICACIONES, PARA CONTROLAR Y DIRIGIR TODAS LAS OPERACIONES DE LAS AERONAVES EN TIERRA O EN VUELO. DISPONE DE VARIAS UNIDADES AEREAS.

LOS ENCARGADOS DE LOS AEROPUERTOS, ASI COMO TAMBIEN LOS QUE OPERAN EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES SON MILITANTES DE U.R.D. MUCHOS DE ELLOS CON ANTECEDENTES DE HABER PERTENECIDO A LA SEGURIDAD NACIONAL.

TIENE ADSCRITA LA ESCUELA DE AVIACION CIVIL QUE FUNCIONA EN MARACAY. EN ESTA DIRECCION LO MAS ESPECIALIZADO SON LOS CONSPIRADORES.

DIRECCION DE ADMINISTRACION:

COMO ESTA DIRECCION ES LA QUE TRAMITA LAS ORDENES DE PAGO, PEDIDOS, Y EN GENERAL LOS COMPROMISOS DE CARACTER ECONOMICO QUE ADQUIERE EL DESPACHO, ESTA SIENDO UTILIZADA POR U.R.D. PARA SABOTEAR TODO LO RELACIONADO CON EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OTRAS DIRECCIONES QUE NO ESTAN EN MANOS DE ESE PARTIDO AMARILLO. CONCRETAMENTE A LAS DIRECCIONES DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS SE LES HA COLOCADO UN CIRCULO DE HIERRO PARA PERJUDICAR EN FORMA DELIBERADA ESTOS SERVICIOS PUBLICOS VITALES. ESTA DIRECCION ES LA PUERTA DE ENTRADA DE LAS COMISIONES PARA EL PARTIDO U.R.D.

DIRECCION DE MARINA MERCANTE:

ESTA DIRECCION TIENE A SU CARGO EL CONTROL DE TODOS LOS PUERTOS DEL PAIS POR INTERMEDIO DE SUS CAPITANIAS, LAS CUALES ESTAN EN MANOS EN SU MAYOR PARTE, DE ENEMIGOS DE LA ACTUAL SITUACION POLITICA QUE VIVE LA REPUBLICA. ADEMAS DISPONE DE UNA RED DE RADIOCOMUNICACIONES CON TODAS LAS CAPITANIAS DE PUERTOS.

DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES:

ESTA DIRECCION ESTA BLOQUEADA POR LOS CUATRO COSTADOS, LO CUAL HA IMPOSIBILITADO QUE VARIOS CARGOS CLAVES QUE DEBIERAN ESTAR EN MANOS DE PERSONAS CAPACES Y DE CONFIANZA, SIGUEN DESEMPEÑADOS POR ELEMENTOS LIGADOS A LA EXTINTA DICTADURA.

U.R.D. HA PRETENDIDO EN VARIAS OCASIONES QUITARNOS LA MAYORIA QUE TENEMOS EN RADIO Y TELEGRAFO, NOMBRANDO EN DETERMINADOS CARGOS A ELEMENTOS DE SU PARCIALIDAD CON INSTRUCCIONES PREVIAS DE SABOTEAR LOS SERVICIOS Y EN GENERAL HACER CAMPAÑA EN TODO SENTIDO.

(SE ANEXA INFORME REFERENTE AL PLAN QUE TIENEN PARA CONTROLAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES).-

EL PROYECTO DE CONVERTIR LA DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES Y LA COMPANIA DE TELEFONOS EN UN SOLO INSTITUTO ENVUELVE UNA MANIOBRA POLITICA TENDIENTE A QUITARLE AL GOBIERNO EL CONTROL DE LAS COMUNICACIONES QUE TIENE POR MEDIO DE LA DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES.

U.R.D. SE PROPONE CON ESE PROYECTO, SI SE LOS APRUEBAN, COLOCAR MAS ELEMENTOS DE ELLOS PARA ANULAR LA ACCION DE LOS MUY POCOS QUE EN EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES DEFENDEMOS LA ACTUAL ADMINISTRACION. ESE INSTITUTO UNICO NO RESOLVERIA NI LA CAOTICA SITUACION DE LA COMPANIA DE TELEFONOS NI LOS PROBLEMAS QUE ACTUALMENTE CONFRONTA TELECOMUNICACIONES, CONTRIBUIRIAMOS MAS BIEN A AUMENTAR LA BUROCRACIA Y A TRAER NUEVOS FOCOS DE DISCORDIA.-

Fecha: 11/10/66

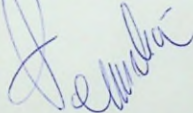
MEMORANDUM

Señor Pocaterra:

Como podrá apreciar en este cuadro de la situación económica de la empresa, la pérdida ha disminuido en los últimos meses. Nuestra pérdida actual es de Bs. 100,000.00 y antes del reajuste era de Bs. 150,000.00

También se aprecia un aumento en los ingresos mensuales, que promedian Bs. 400,000.00.

Atentamente,



3

EDICIONES DE PRENSA S. A.

PASIVO APROXIMADO

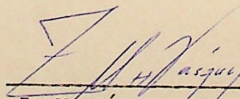
Pagarés (saldos al 30-9-66).....	Rs	1.314.000.--
(X) Efectos por Pagar-Proveedores.....	Rs	675.473.--
Cuentas Por Pagar-Proveedores.....	Rs	950.714.85
<u>Aportaciones Sr. Julio Pocaterra.....</u>	Rs	<u>2.086.516.36</u>
Otras Cuentas Por Pagar (Seguro Social, Impuesto Retenido, Ince, etc.).....	Rs	570.937.14
Reservas Prestaciones Sociales.....	Rs	<u>1.500.000.--</u>
	Es	<u>7.097.641.35</u>

PERDIDA ACUMULADA AL 30-11-65.....	Rs	9.560.292.20
CAPITAL SOCIAL.....	Rs	8.000.000.--

PROMEDIOS MENSUALES

VENTAS.....	Rs	400.000.--
GASTOS.....	Rs	<u>500.000.--</u>
PERDIDA MENSUAL.....	Rs	<u>100.000.--</u>

(x) giros de La Razón y otros


Z. M. Vázquez M.
(Contador)

Caracas, Octubre 11 de 1966.-

4

Para: Sr. Julio Pocaterre: Presidente
De: G. Arminio Mota. R.: Administrador

En ampliación al Memorandum del 15-11-67, notifico a Ud. que con fecha 21 de febrero próximo pasado, fué puesto en ejecución el plan de circulación que se mencionaba en él. El personal eliminado es de nueve (9) empleados que devengaban sueldos por Bs. 8.000.00 mensualmente, y la correspondiente indemnización montó a treinta y tres mil quinientos uno con cincuenta céntimos (Bs. 33.501,50), los cuales fueron cubiertos con nuestros propios ingresos; este reajuste trajo como consecuencia una reducción de cinco (5) empleados más, que devengan salarios por Bs. 2.400.00 mensuales, y las prestaciones sociales de estos montan a Bs. 10.500.00 aproximadamente, los cuales son necesarios para su eliminación, rebajando así la nómina en los salarios mencionados.

Quiero recordarle que desde que estoy al frente de esta Administración, me he abocado al reajuste de los gastos y al aumento de los ingresos; tales reajustes han sido efectivos y además se ha logrado reabrir el crédito de la Empresa, ya que cuando recibí esta Administración estaba totalmente cerrado, y esto se logró cancelar con nuestros propios ingresos la MAYORIA DEL PASIVO CIRCULANTE, como así otros pasivos no registrados en la Contabilidad.

El monto de todos estos pagos es de trescientos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y nueve con veinticinco céntimos (Bs. 348.549,25) aproximadamente hasta el 29-2-68 (como se detalla en el anexo No.2). También fueron cubiertos los aguinaldos de fin de año que montaron a Bs. 130.000.00, incluyendo los dos días extras y los jugetes a los trabajadores, y se pagaron Bs. 60.701,49, por prestaciones sociales al personal retirado y reemplazado, y Bs. 7.558,20 a tres empleados eliminados por LA DIRECCION (ver anexo No.3).

Como podrá observar se ha pagado cerca de los 600.000.00 bolívares en seis (6) meses, por lo tanto últimamente no se le ha podido hacer frente a los acreedores más apremiantes como son: The Associated Press, Agencia Franco-Press y Canadian International Paper Company, y al señor Jesús Márquez, que aún se le debe Bs. - - 20.000.00 de sus prestaciones sociales, y esta Administración ha visto con mucha preocupación la rebaja que se le ha hecho de Bs. - - 10.000.00 mensuales por parte del grupo Pocaterre, y ruega encarecidamente a la Presidencia gestionar unos aportes extras para cubrir este pasivo apremiante y continuar con el aporte completo.

De acuerdo a sus instrucciones referente al reajuste del personal del Taller Y Redacción, las prestaciones sociales de 16 empleados montan aproximadamente a ciento ochentiseis mil bolívares (Bs. - 186.000.00, pero esto puede hacerse mensualmente retirando de dos en dos.

De Ud. muy atentamente,

G. Arminio Mota
G. A. Mota. R.
Administrador

GAMR/hf.

Anexo No. 1PERSONAL ELIMINADO

Luis Millán Rodríguez	Bs.	1.167.00
Miguel Martínez	"	11.650.00
Mauro Monsalve	"	1.390.00
José Manuel González	"	3.960.00
Cipriano Millán	"	855.00
Luis A. Alvarez	"	723.50
Luis Herrera	"	4.050.00
Oswaldo Chacón	"	3.350.00
Angel Villasmil	"	6.446.00
<u>TOTAL: ...</u>		<u>Bs. 33.501.50</u>

PASIVO PAGADO DESDE EL 1º DE SEPTIEMBRE 1.967

AL 29 DE FEBRERO DE 1.968

The Associated Press de Venezuela	Bs.	16.507,50
Agencia France-Press	"	22.000,00
Canadian International Paper Company (giros)	"	24.011,40
Tropex Graphic, Inc.	"	10.458,25
Internacional Aduanera, C.A.	"	17.862,57
Grafis, S.A.	"	11.715,55
Línea Aérea Varig	"	5.776,90
Factura 25-4-67, L. Benadetti	"	2.498,80
Tomás A. Herrero M. Sucrs.	"	14.208,00
Seguros La Coordinadora	"	1.000,00
Dinapré	"	8.116,99
Banco del Caribe	"	3.500,00
Diario "Panorama"	"	5.465,25
Pagare Banco República América del Sur	"	40.000,00
Cinefot de Venezuela, S.A.	"	2.924,50
Tecnotip, S.A.	"	5.020,50
Parthenon, C.A.	"	1.010,50
Foto Profesional, C.A.	"	1.247,00
Mototerra, C.A.	"	800,00
Reyeca	"	1.111,00
Hoever de Venezuela	"	5.853,75
Prestaciones Sociales Llorens	"	6.126,15
Prestaciones Sociales Miyó Vestrini	"	3.242,25
Prestaciones Sociales Rafael Herrera	"	2.667,00
Alquileres atrasados (3 meses)	"	18.000,00
Agencias Cuervo García	"	583,00
Colaboradores Locales	"	24.335,00
Comisiones Vendedores	"	22.102,00
Factura Screen Process	"	1.950,00
Por Vacaciones Vencidas	"	48.231,00
Pagos por retenciones de empleados a los Institu		
tos: Instituto Municipal Crédito Popular, Institu		
to Previsión Social del Periodista	"	10.599,20
Dinapré	"	8.116,99

Total: Bs. 348.549,25

Anexo N° 3PERSONAL RETIRADO QUE FUE REEMPLAZADO

Jairo Díaz Uribe	Bs.	341.80
Luz Stela Rozo	"	10.471.59
Gilberto Monasterios	"	5.613.00
Pedro López Silva	"	16.600.00
Juan de Dios Deffit	"	3.783.00
Jesús Márquez	"	28.640.45
Andrés Guanipa	"	1.067.00
Rafael Villoria	"	6.990.00
Luis Julián Guanipa	"	3.931.15
Gregorio Cotúa (Antigüedad)	"	2.837.50
Asdrúbal Rivas (Antigüedad)	"	1.026.00
	Bs.	80.701.49
Perdiente de pago del Sr. Márquez	Bs.	20.000.00 (-)
<u>Total Neto Pagado: ..</u>		<u>Bs. 60.701.49</u>

PERSONAL ELIMINADO POR LA DIRECCION

Teódulo Rodríguez Lara	Bs.	3.524.50
Ernesto Luis Rodríguez	"	720.00
Trina P. de Juda	"	3.313.70
<u>Total: ..</u>	<u>Bs.</u>	<u>7.558.20</u>

5

**POSIBLE PLAN PARA SOLUCIONAR LA SITUACION DEL DIARIO
"LA REPUBLICA".**

- 1.- Constituir una compañía inversora con \$ 2.000.000,00 de capital el cual debe quedar íntegramente suscrito, pudiendo pagarse en varias partes.
- 2.- Se efectuaría un contrato de administración o arrendamiento entre Ediciones de Prensa S.A. y la nueva Empresa financiera, dándose a ésta totales facultades para estructurar técnica y administrativamente el periódico. (Es lógico que mientras se establece un nuevo sistema para la edición del diario, la inversora asuma los gastos que ocasiona la operación actual).
- 3.- El contrato de arrendamiento estipulará que la Empresa financiera se obliga a adoptar las medidas para que el periódico mantenga la orientación política actual (Oposición al gobierno y coincidencia o afinidad con Acción Democrática).
- 4.- Ediciones de Prensa S.A. se reserva el derecho de rescindir el contrato de arrendamiento en cualquier momento siempre y cuando pague a la empresa financiera todo lo que hubiese invertido.

Caracas, 12 de junio de 1969

DIARIO "LA REPUBLICA"

I - DEPOSITOS A LA CUENTA DEL Sr. Ciro IZARRA EN EL BIV, No. -- 1/354-6:

<u>FECHA</u>	<u>No. DEPOSITO</u>	<u>MONTO</u>	
28-1-69	177680	B\$ 20.000,00	
5-2-69	177573	" 50.000,00	
6-2-69	177699	" 20.000,00	
13-2-69	177675	" 150.000,00	
14-2-69	177677	" 50.000,00	
21-2-69	177605	" 50.000,00	
4-3-69	177516	" 50.000,00	
7-3-69	177674	" 50.000,00	
17-3-69	177552	" 45.000,00	
24-3-69	177603	" 140.000,00	
31-3-69	177525	" 90.000,00	
8-4-69	177534	" 45.000,00	
16-4-69	177527	" 200.000,00	
21-4-69	177528	" 20.000,00	
24-4-69	177535	" 40.000,00	
30-4-69	177537	" 40.000,00	
6-5-69	177529	" 70.000,00	
9-5-69	177600	" 70.000,00	
9-6-69	177539	" 30.000,00	
13-6-69	177540	" 20.000,00	
			B\$ 1.250.000,00

II - ENTREGAS DIRECTAS AL Sr. Ciro IZARRA:

16-4-69	Ch/Bco. Italo 589992	B\$ 70.000,00	
22-4-69	Recoger giro en el BIV	" 30.000,00	
22-5-69	Ch/Bco. Italo 604502	" 50.000,00	
27-5-69	Ch/Bco. Italo 604506	" 12.000,00	
4-6-69	Ch/Bco. Italo 604510	" 60.000,00	
			B\$ 222.000,00

III -	6-3-69	Pagado a Bco. Central	B\$ 259.652.30	
				B\$ 259.652.30
Total				B\$ 1.731.652.30

13-6-69.-

7

RESUMEN

INGRESOS:

Por varios.....	B²	1.500.000,00	
Venta 250.000,00 en Bonos.....	"	231.652.30	
			B² 1.731.652.30

EGRESOS:

I - DEPOSITOS.....	B²	1.250.000,00	
II - ENTREGAS DIRECTAS.....	"	222.000,00	
III - PAGADO AL BANCO CENTRAL DE VZLA	"	259.652.30	
			B² 1.731.652.30

8

	<u>AÑO</u>	<u>UTILIDAD OBTENIDA</u>	<u>UTILIDAD DECLARADA</u>
EDITORIAL ELITE C.A.	1959/60	Bs.450,000.00	Bs.102,000.00
" "	1960/61	646,000.00	111,000.00
" "	1961/62	88,000.00	88,000.00
" "	1962/63	1,200,000.00	130,000.00
C.A. EL MUNDO	1961/62	1,300,000.00	118,000.00
" " "	1962/63	1,500.000.00	156,000.00
C.A. ULTIMAS NOTICIAS	1960/61	23,000.00	23,000.00
" " "	1961/62	500,000.00	32,000.00

En todas las Empresas, Distribuidora Continental, Distribuidora Escolar y Grabados Nacionales, se escamotean los impuestos y especialmente el Impuesto sobre la Renta. Los fiscales que envían para hacer las supervisiones son gente sin escrúpulos que se dejan sobornar con la complacencia de los altos funcionarios que son halagados por MAC de diferentes maneras.

Las multas que se le imponen no las paga y el Despacho encargado de ejecutar los cobros no lo obliga por las mismas razones que se observan arriba, tal el caso del Impuesto del 5 por Mil que no lo ha pagado. Las Multas de la introducción de la hilaza., etc., etc.

CONTROL DE CAMBIO

Centenares de miles de dólares los obtenía con sobre-precio en las facturas, cosa común en todos los comerciantes, pero además alteraba las planillas aduanales (sexuplicados) poniéndoles diferentes cantidades y acompañando las solicitudes con Conocimiento de Embarque que no correspondían. Para que un Organismo deje pasar esto se trata simplemente de una crasa ignorancia o de una complicidad manifiesta.

C.V.F. Ha solicitado sendos créditos tanto para Grabados Nacionales como para Telares Capriles.

CORPORACION VENEZOLANA DE FOMENTO

SUB-GERENCIA DE ADMINISTRACION Y BANCA

DEPARTAMENTO DE COBRANZAS

SECCION COORDINACION Y CONTROL

KARDEX

PARA LA GERENCIA

ATT: DR. ANIBAL DAO.-

FECHA DE AUT. O FOLIO: 31-5-60Caracas, 11 de 9 de 1968VENC. CONTRATO: 25-7-70

ESTADO DE SOLVENCIA

Nombre del Prestatario: GRABADOS NACIONALES C.A.Expediente N°: 10.723 Monto del Crédito Bs. 1.800.000,00 Kardex: 2399Clase de Crédito: INDUSTRIAL Garantía: HIP. PREND. Y PIANZAForma de Pago: 18 cuotas semestrales de Bs. 94.736,85 y una última de Bs. ----94.736,70, venció la primera el 25-7-61.-

VENCIDO POR CAPITAL

N° DE CUOTAS	CLASE DE CUOTA	FECHA VENCIMIENTOS CADA CUOTA	MONTO CADA CUOTA	
5	semestral	1 25-7-66 al 25-7-68	Bs. 94.736,85	Bs. 473.684,25
				"
				"

TOTAL CAPITAL VENCIDO: Bs. 473.684,25

Intereses vencidos hasta el 25-7-68 Bs. - 0 -

Total Capital e Intereses Vencidos " 473.684,25

SALDO CAPITAL POR VENCER:

<u>3</u>	Cuotas <u>semestral</u>	Bs. <u>94.736,85</u>	c/u.	Bs. <u>284.210,55</u>
<u>1</u>	Cuotas <u>"</u>	Bs. <u>94.736,70</u>	c/u.	" <u>94.736,70</u>
	Cuotas	Bs.	c/u.	"

TOTAL CAPITAL POR VENCER: Bs. 378.947,25

RESUMEN

Capital vencido: Bs. 473.684,25

Intereses vencidos: " - 0 -

TOTAL CAPITAL E INTERESES VENCIDOS: Bs. 473.684,25

Capital por vencer: Bs. 378.947,25

GRAN TOTAL CAPITAL VENCIDO Y POR VENCER: " 852.631,50

OBSERVACIONES: Según Resolución de Directorio N°. 1225 del 10-6-68 este crédito se encuentra en manos del presidente de la C.V.F.

CORPORACION VENEZOLANA DE FOMENTO

EL KARDISTA:

RUBEN SALAZAR
KARDISTA

CORPORACION VENEZOLANA DE FOMENTO
SUB-GERENCIA DE ADMINISTRACION Y BANCA
DEPARTAMENTO DE COBRANZAS
SECCION COORDINACION Y CONTROL
KARDEX

PARA LA GERENCIA
ATT: DR. ANIBAL DAO.-

PLAZA DE CREDITO: 4-7-61

Caracas, 11 de Septiembre de 1968

VENC. CONTRATO: 4-7-61

ESTADO DE SOLVENCIA

Nombre del Prestatario: TELARES CAPRIES C.A.

Expediente N°: 10.344 Monto del Crédito Bs. 1.750.000,00 Kardex: 2784

Clase de Crédito: INDUSTRIAL Garantía: HIP. PREND. Y PIANZA

Forma de Pago: 18 cuotas semestrales de Bs. 92.105,25 cada una; y una de Bs. ---
92.105,50. Venció la primera de ellas el 4-7-62.-

VENCIDO POR CAPITAL

N° DE CUOTAS	CLASE DE CUOTA	FECHA VENCIMIENTOS CADA CUOTA	MONTO CADA CUOTA	
5	Semestral	4-7-66 al 4-7-68	Bs. 92.105,25	Bs. 460.526,25
				"
				"

TOTAL CAPITAL VENCIDO: Bs. 460.526,25

Intereses vencidos hasta el 4-7-68 Bs. 93.065,69

Total Capital e Intereses Vencidos " 553.591,94

SALDO CAPITAL POR VENCER:

5	Cuotas Semestral	Bs. 92.105,25	c/u.	Bs. 460.526,25
1	Cuotas "	Bs. 92.105,50	c/u.	" 92.105,50
	Cuotas	Bs. ---	c/u.	" ---

TOTAL CAPITAL POR VENCER: Bs. 552.531,75

RESUMEN

Capital vencido: Bs. 460.526,25

Intereses vencidos: " 93.065,69

TOTAL CAPITAL E INTERESES VENCIDOS: Bs. 553.591,94

Capital por vencer: Bs. 552.531,75

GRAN TOTAL CAPITAL VENCIDO Y POR VENCER: 1.013.158,00

OBSERVACIONES: Este crédito se encuentra en manos de la Junta de Recuperación y Rehabilitación de créditos, según Memorandum N°. 464 del 18-6-68.-

CORPORACION VENEZOLANA DE FOMENTO

EL KARDISTA:

RUBEN SALAZAR
KARDISTA

9

A principios de 1959 formando parte de la Junta Directiva de la Compañía de Teléfonos y a través de varios Ingenieros y Técnicos de ésta, obtuve la información, que en el Ministerio de Comunicaciones se estaba creando un grupo de Ingenieros y Técnicos de filiación comunista, especialmente patrocinada por el Ministro López Ribas, quien a su vez estaba influenciado por el Sr. Miquelena. En ese momento no le dí mayor importancia, pero luego en 1962, cuando visité a los Estados Unidos de América, tuve una reunión con el Ingeniero inglés Hutchinson al servicio de firmas canadienses y norteamericanas, quien había venido a Venezuela en los años 1959 al 61 en asuntos relacionados con su trabajo, habiéndome manifestado la preocupación que existía en algunos medios norteamericanos porque las comunicaciones venezolanas estuvieran a cargo de elementos PRO-CASTRISTAS. Le exigí una explicación más detallada pero me manifestó que por su condición de extranjero sólo podía alertarme y ponerme sobre la pista.

Preocupado por esta información, tan pronto regresé a Venezuela hice uso de algunas personas de mi confianza, las cuales consideraba mis amigos, ubicados dentro del Ministerio de Comunicaciones, Telégrafo y la C. P.D., para obtener de ellos alguna información de lo dicho por el Sr. Hutchinson, cuyos resultados fueron muy satisfactorios, entre los cuales pude conocer lo siguiente:

PRIMERO:

Efectivamente había un grupo COMUNISTAS-MIRICOS, especialmente dentro de la C.P.D. el cual se había trazado un plan de trabajo orientado hacia:

- a) Control de las comunicaciones en Venezuela.
- b) Control de las adquisiciones para el Ministerio de Comunicaciones.

El aparte a) tenía dos (2) finalidades que eran, garantizar las comunicaciones dentro del país y tener un control sobre las del Gobierno para poder paralizarlas en caso necesario; además permitía la posibilidad de mantener personal de empleados de su mismo grupo para su utilización inmediata. En cuanto al aparte b) esto le permitía obtener fondos para el apoyo económico de los movimientos subversivos.

sigue.....

SEGUNDO:

El Grupo PRO-COMUNISTA-MIRISTA estaba compuesto por los Ingenieros D. MACHADO; BURGAI; PONTE R.; ALVARAY; PAGES y SUEZ, estos eran militantes activos de los Partidos COMUNISTA y MIR; algunos de ellos habían ido hasta dos (2) veces a Cuba y otros estaban fichados por la Digepol por acciones subversivas. Dentro de este grupo estaba el Dr. PÉREZ BELISARIO, quien era el Jefe de la Oficina y sobre el cual no pesaba ninguna acción de filiación hacia alguno de los Partidos antes mencionados pero que dirigía el grupo. Igualmente el Dr. DIEGO PARRA que aunque estaba en circunstancias iguales al anterior, su ubicación era de segundo orden. Entre los TECNICOS se encontraban ARTURO MENDOZA; RAFAEL PERDOMO; ELI ABREU; ANGEL GAMBOA; JOSE C. LOPEZ; IBAN MONASTERIO; HERNAN VALDIVIESO; ROBERTO RUIZ; LEONIDAS RODRIGUEZ y UNANO, estos señores estaban distribuidos estratégicamente en los puntos claves de las comunicaciones en Caracas. Esto fue informado en su oportunidad, pero no se hizo nada. Más tarde los hechos demostraron que PAGES y PONTE R., eran miembros activos del PARTIDO COMUNISTA e implicados en los robos y preparación de equipo para fines subversivos.

La conquista de las comunicaciones por el grupo antes mencionado y por otro de Ingenieros que de buena fe han contribuido a organizar las comunicaciones en Venezuela, se han valido de todos los medios para la obtención de sus propósitos, a pesar de los reveses sufridos. Después del fracaso de la imposición de "TELEVENCA", ellos lograron la integración de su grupo dentro de la Compañía de Teléfonos en órganos Directivos y de Planeamiento lo que ocasionara que estabilizaran el control de la Empresa en un término no muy largo; por otra parte, el Dr. PÉREZ BELISARIO se separó del grupo y pasó al Ministerio de Comunicaciones, donde de acuerdo con informaciones precisas, recomendará al ciudadano Ministro, la creación de una nueva Dirección, que de acuerdo con mi informante, dará a este grupo el control del Ministerio en un futuro muy cercano.

También pude saber que el Canal Internacional con La Habana-Cuba, que está oficialmente cerrado en la actualidad viene trabajando para comunicaciones sigue.....

especiales y existe una reubicación de personal en puntos claves tanto de la Compañía de Teléfonos como en el Ministerio de Comunicaciones. El informante me recomendó que sugiriera a la Superioridad una investigación y estudio minucioso y detallado sobre adquisiciones hechas por aquel Despacho, así como los informes que este grupo ha presentado sobre las compras realizadas por la Compañía de Teléfonos, porque de acuerdo con informaciones por él obtenidas, el grupo antes mencionado, a fines de 1962, hizo -- contactos para que el equipo telefónico de Venezuela fuera adquirido a de terminada firma. Aunque el informante no conoce exactamente cuál es el nombre de dicha firma, pero, por conversaciones oídas últimamente, le hace suponer que es la firma ERICSSON; por esta razón recomienda que se haga un estudio exautivo del informe pasado por la C.P.D. sobre el equipo-- telefónico CROSBAR 5005 adquirido por la Compañía de Teléfonos para el -- circuito de Caracas, pues dicho informe no se ajusta a la realidad especialmente lo relacionado ~~con~~ el estudio económico.

El informe negativo acerca de la adquisición del 5005 se debe a que, si la Compañía de Teléfonos lo compra, no podrán contemplarse la compra de 55.000 líneas CROSBAR a la Compañía ERICSSON.

En la licitación del sistema de TELE-SELECCION NACIONAL N° MC-LD15, hubo DOS (2) Compañías que presentaron las ofertas completas que fueron: la SIEMENS y la ERICSSON, de las cuales la segunda era Bs.3.084.000,00 más cara con respecto a la primera y con los siguientes valores negativos:

1. Cotizó el sistema CROSBAR que tiene más de 25 años de uso y factores limitativos que lo hacen anticuado y lento. El tiempo de conexión del selector es entre 1/10 a 2/10 de segundo mientras que los actuales para conexiones de larga distancia, están en el orden de los 2/100 a los 3/100 de segundo.
2. El sistema ERICSSON necesitará en las líneas nacionales una cantidad superior de adaptadores, pues solamente el equipo de esta marca en Venezuela, representa el 15% del instalado, mientras que el SIEMENS y ALBIS el 60%. (El ATE inglés representa el 25%).

sigue.....

3. Existen otros factores de menor importancia pero que deben tomarse en cuenta y entre ellos recordar el contrato ERICSSON 1948-1952 que fue un completo fracaso, porque entregaron material inadecuado y equipos llegados posteriormente, no han dado el rendimiento deseado.
4. La oferta de la SIEMENS ofrecía el más moderno y rápido equipo de TELE-SELECCION que existe en el mundo, más simple en su funcionamiento y mantenimiento, con una economía de Bs.3.084.000,00 con respecto a la ERICSSON. Además presentaba las siguientes ventajas sobre el equipo CROSBAR de la ERICSSON:
 - a) Ofrecía el sistema ESK de Siemens que es una construcción moderna que reemplaza ventajosamente al sistema CROSBAR; mucho más simple; de 10 a 20 veces más rápido y mayor seguridad, ya que este no necesita ni ajustes ni lubricación durante su vida operativa que puede llegar a 30 años.
 - b) Requiere menos adaptadores que cualquier otro sistema y sobre todo en las ciudades donde se origina mayor tráfico (Centro del país y Maracaibo).

Las consideraciones a que llegaron los miembros de la C.F.D. fueron acomodaticias, carentes de espíritu nacionalista y bajo el punto de vista de mi informante fradulentas, por lo que sería conveniente hacer un rea-análisis de esta negociación, porque no sólo va a crear problemas de orden político sino ^{si} ~~que~~ las informaciones son ciertas, parte de estos fondos, alimentarán los de la subversión comunista en Venezuela.

15

MEMORANDUM CON FIDENCIAL

A mi juicio el proyecto original de adquirir la maquinaria completamente nueva y con ella la costosa rotativa y la construcción del edificio, debe ser por lo menos postpuesto. Las razones que me inclinan a pensarlo así, son las siguientes: 1° No hay suficiente capital para pagar el valor del equipo y de la construcción. Hasta ahora solo ha logrado pagarse Bs 200.000 a cuenta del terreno y la quinta parte del valor de la rotativa, valor en el cual no está incluido el transporte y la instalación; 2° El equipo en el cual se había pensado originalmente ya de por sí constituye una inversión que reclama para su funcionamiento y manipulación una gruesa cantidad de dinero para lo cual tampoco se tienen recursos suficientes y aun contando con ellos sería muy aventurado empezar en estos momentos, con una pérdida de tanta magnitud y 3° El tiempo requerido para este proyecto es por lo menos de ocho meses más, dado que el edificio no se ha empezado a construir y la cuestión tiempo es fundamental para los fines que se propone el periódico.

Descartado el proyecto original hay dos soluciones a la vista, a saber: la una, la compra del material y equipo donde se editaba el diario La Razón, de lo cual he hablado con el Dr. Raúl Leoni y Julio Pocaterra, adquisición que se haría por un precio razonable. La adquisición sería por su valor intrínseco, pues no nos interesa el nombre de La Razón, y al efecto discutimos los tres que se podría ofrecer un millón doscientos mil bolívares pagaderos en dos etapas; una en la cual se entregarían seiscientos mil bolívares en el curso de cinco meses a modo de que podamos obtener el dinero a base de rescindir el contrato de compra del terreno y de lograr que mediante una pérdida no muy grande la firma constructora de la rotativa nos reintegre parte del valor pagado. Habría también que urgir a quienes no han pagado las cuotas correspondientes al capital suscrito lo hagan o expulsando el grupo para incluir a otros que puedan suplirlo, constituyendo uno muy reducido, que no comprometa al periódico en la defensa de sus intereses sino en la medida que estos coincidan con los del país. Para pagar los otros seiscientos mil bolívares pedí un plazo de tres años, sin intereses. La respuesta de los vendedores fué una contraproposición en virtud de la cual ellos aceptaban la suma de un millón doscientos mil o un poco más pero asumiendo nosotros el pago de obligaciones vencidas por ese valor. Como ésto nos obligaría a empezar de una vez a trabajar en mora, hice el último esfuerzo ofreciendo pagar intereses a la rata del 6% anual por lo que quedaríamos a deber y comprometiéndonos a pagar, en la me-

medida de nuestros compromisos con ellos y de nuestras condiciones de pago, las obligaciones que los vendedores tuvieran. Hasta ahora no he tenido respuesta sobre el particular. Pero por informes que tengo existen posibilidades de que la proposición mía sea aceptada en vista de que hasta el presente todas las ofertas que se le han hecho a los compradores han sido por gentes no seria, adquiriendo a crédito y sin garantías de ninguna clase. Ha sido entendido en mis conversaciones con los vendedores que peso a considerar en principio, hecha la operación debe dársele una opción de 30 días. El objeto de la opción es el de negociar las condiciones de arrendamiento del local, de revisar nuevamente el equipo y de concretar los planes, y además el de reconsiderar la otra alternativa, cual es la de que sea la Tipografía Vargas la que se encargue de editar el periódico mediante un arreglo. Para este fin la Tipografía Vargas cuenta con la rotativa de Panorama, a la cual habría que agregarle un equipo complementario de suerte que pueda imprimirse un periódico nitidamente y con estilo y formato moderno. He discutido con el Sr. Juan de Guroeaga las posibilidades del proyecto y se ha manifestado dispuesto a hacer un arreglo para la edición del diario a precios nada abusivos. Por el contrario muy razonables, a cuyo fin la Tipografía Vargas reclama un anticipo de trescientos mil bolívares para acondicionar su taller en la forma adecuada. La oportunidad la ofrece la Tipografía Vargas no para traer la maquinaria de Panorama que ha adquirido a un precio económico pues ya eso estaba resuelto de antemano, sino en vista de que tanto para la compañía editora del diario como para la Tipografía Vargas puede ser un negocio equitativo. Las ventajas de este último proyecto consisten que todo lo que sea local y equipo será costado por la Tipografía Vargas a base de un presupuesto que permitirá al diario que se proyecta, planear su economía en forma que no deje lugar a dudas sin correr los riesgos de una fuerte inversión. Los trescientos mil bolívares de anticipo serían ^{durantado} ~~pagados~~ poco a poco, con parte de lo que el diario tenga a su vez que pagar a la Tipografía Vargas. En esta última alternativa se requeriría obtener en arriendo un local contiguo o muy próximo a la Tipografía Vargas donde instalar la Administración y Redacción del diario pues para esto sí que no hay espacio disponible en locales de aquella.

Mi opinión personal es la de que el diario debe ser un vespertino ágil y de combate para que frene las agresiones y ataques injustificados. Este vespertino cuenta con un mercado seguro y sus pérdidas serían muy pequeñas. Cubriría la zona metropolitana, Miranda y podría llegar hasta Aragua y hoy por hoy es lo fundamental, con un teletipo instalado de Caracas a las oficinas de Panorama en

el Zulia estaría en condiciones de poder vencer toda resistencia por parte de la competencia. Los artículos editoriales que allí se publiquen así como las informaciones se utilizarían al siguiente día en Panorama cuyo radio de circulación cubre un área de casi dos millones y cuyo tiraje pasa de 70.000 ejemplares. Para completar el efecto del diario convendría establecer contactos con radioemisoras en todos los pueblos del país para que por ellas se lean informaciones, artículos y notas que puedan interesar. Existe aquí una barrera a la cual hay que vencer: es la de la creencia de que los periódicos de Caracas circulan en el interior del país. Ciertamente lo hacen, pero en tan pequeña escala que no llega a las masas de la población sino en sectores muy contados y ello únicamente en lo que respecta al Nacional. El sistema de noticieros complementaría la labor de los diarios.

Pero en vista de que el criterio predominante de los promotores es el de hacer un diario matutino, conviene recalcar que para éste se necesita un gran capital de trabajo y que su porvenir económico difícilmente está asegurado dado los grandes costos de producción. En todo caso si éste es el propósito que prevalece, la inversión original debe ser hecha por el grupo promotor y reservarse la suma de ochocientos mil bolívars que el partido tiene dispuesto para el diario a los fines exclusivos de capital de trabajo.

Esta es a grandes rasgos el estado de la situación como hoy está y como yo la veo. Si se se opta por insistir en las negociaciones con el equipo donde se editaba La Razón es cuestión que debe ser resuelta y en ese caso continuar discretamente las negociaciones. De lo contrario lo recomendable es meterle el pecho a la negociación con la Tipografía Vargas que no requiere más inversión, aparte del capital de trabajo, que la suma de trescientos mil bolívars, pedida por la Tipografía Vargas para acondicionarse.